

E

XCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Luis Roberto Wiesner¹

Preliminares.

El presente artículo tiene su origen en la investigación que emprendió el autor para la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, bajo la supervisión de CIVILIZAR. La hipótesis de trabajo predica la existencia de comportamientos individuales y sociales en todos los órdenes de la actividad humana, que tienden a la exclusión de otros individuos o grupos de individuos respecto de las condiciones normales o de pleno derecho.

En el texto a la consideración del lector, se proponen tres categorías básicas de exclusión con fundamento en el tratamiento académico e histórico que han recibido tales conductas, en lugar de acudir a una eventual clasificación que tuviera en cuenta el ámbito en el que se producen las manifestaciones de la exclusión. De esta manera se establece un marco de referencia simplificado.

Identificadas las formas típicas de exclusión, se hace un contraste con el articulado de la Constitución Política de 1991 y con el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que incluye la Convención Americana Sobre Derechos Humanos² y el Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³, con el propósito de discernir aquellos mecanismos e instituciones destinados a combatir, proscribir o mitigar la exclusión en todas sus formas. En otros términos, se indaga por un principio de interdicción de la exclusión subyacente en la Carta de Derechos que nos rige.

¹ Abogado. Actualmente es investigador de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda.

² Pacto de San José de Costa Rica del 22 de noviembre de 1969, que en adelante denominaremos "Pacto de San José".

³ Protocolo de San Salvador del 17 de noviembre de 1988, que en adelante denominaremos "Protocolo de San Salvador".

NOCIÓN GENÉRICA

La acción o efecto de excluir implica colocar a un sujeto fuera del ámbito en el que se encontraba o de aquel en el que debería hallarse. Tal es el caso del profesional definitivamente apartado de su actividad por faltas contra la ética. También califica como exclusión el acto que relega a un condenado a prisión o a un alienado a un hospital psiquiátrico. Excluir igualmente consiste en denegarle a un sujeto el reconocimiento que merece. Las formas de discriminación social, racial, de género o condición prohibidas en el artículo 13 de la Constitución le niegan a las personas el trato que **debería** concedérseles por el mero hecho de serlo. En este caso, los discriminados pueden ser extraños al estado de igualdad y normalidad que la Constitución predica y lo que se busca es otorgarles el tratamiento mínimo que les corresponde.

La acción de excluir tiene un sujeto activo que de alguna manera está investido de autoridad y de poder para relegar o rebajar a otros. Si bien el sujeto activo más frecuente es el Estado (poder político), también actúan como excluidores los poderes religiosos (como en el caso de la excomunión) e ideológicos. Es común ver la expulsión formal de individuos que han tomado una posición de disenso frente a la línea política o filosófica dominante y que por ello son víctimas del castigo que los griegos bautizaron "ostracismo".

En el campo de la economía es más difícil identificar a los sujetos activos de la exclusión. Si el mecanismo que regula el quehacer económico es el mercado, la marginación quedará en manos de ese dispositivo automático y ciego que conjuga las fuerzas de la oferta y la demanda. En tal caso no puede hablarse en un sentido estricto de un agente que excluye. La literatura de la economía política ha trasladado la responsabilidad de las situaciones de exclusión económica a las categorías de las clases sociales dominantes o de manera más abstracta, a modos de producción.

En materias culturales, éticas y de vida de relación social, las fuerzas de la exclusión pueden ser identificadas algunas veces con las políticas de Estado, pero más frecuentemente se expresan de manera anónima y generalizada bajo la forma de prejuicios y aversiones raciales, estéticas y de otro orden.

No es extraño al proceso de excluir la participación activa de grupos no gubernamentales. Las asociaciones semi clandestinas dedicadas a mantener

la supremacía blanca como el Ku-Klux-Klan o aquellas que apoyaron el gobierno de *Apartheid* en Suráfrica son ejemplos de ello. En Colombia, los grupos armados por fuera de la ley incurren en permanentes actos de exclusión y vejamen que redundan en éxodos masivos. En las zonas donde consolidan su poder se atribuyen los poderes excluyentes del Estado.

Una muestra de este comportamiento lo aportaron recientemente las FARC en el municipio de Vistahermosa (Meta) al obligar a todos los habitantes del casco urbano a practicarse un examen para determinar si existían portadores del virus del Sida, a efecto de expulsar a quienes resultaren seropositivos.⁴

En el otro extremo de la acción excluyente se encuentran los sujetos pasivos de la misma, que lo son en gracia a características reales o imaginadas que los **diferencian** del conjunto social en el que están inmersos o, más frecuentemente, que los separan del ideal prevaleciente en dicho conjunto. En este punto es donde se revela el carácter polifacético del fenómeno bajo estudio. La diferencia se ha fundamentado en características de raza, procedencia territorial, sexo, grado y tipo de cultura, religión que se profesa, caracteres físicos distintivos sean estos patológicos o no; ocupación o actividad conocida o presumida, filiación política, estado de salud física o mental, rango social y económico, y así indefinidamente.

Es posible que el desarrollo de las sociedades se haya levantado sobre un proceso permanente de auto-identificación que sólo es factible mediante el anverso del mismo esto es, el señalamiento del **Otro**, de aquél y aquéllos que no hacen parte del grupo en definición. La determinación de lo externo a la sociedad exige trazar límites y consecuentemente, excluir a quienes no deben estar dentro de los linderos de la sociedad en consolidación. Ésta sería la partición originaria presente en la génesis de toda sociedad de la que habla Michel Foucault.⁵

Si así fuera, el proceso de exclusión no tendría nada de extraordinario sino que por el contrario, constituiría un mecanismo propio y natural de la formación de los sistemas sociales. Se trataría de una expresión típica del proceso de **diferenciación** que subyace a la aparición y renovación

⁴ EL TIEMPO, 2-12/ viernes 12 de octubre de 2001.

⁵ Ver el artículo de Francois Ewald intitulado "Foucault: analítique de l' exclusion " en *Magazine Littéraire* (334) julio-agosto 1995, p. 22.

permanente de los sistemas complejos, que se afirman y existen en tanto describen y mantienen un límite frente a su entorno, que para efecto de este artículo sería el dominio de "lo otro".⁶

En la perspectiva metodológica que se comenta, el sistema nace de dos impulsos contradictorios: i) aquel que establece el límite y con él la diferencia del entorno y la identidad del sistema; ii) la tendencia a la subdivisión interior que creará la complejidad ordenada del sistema.

La expulsión de aquellos elementos que no coinciden con los rasgos comunes al conjunto de que se trate, o que a pesar de concordar en alguna medida no pueden ser insertados dentro de la estructura de elementos y la red de comunicaciones que conforman un sistema⁷ redundará en la homogeneidad de los elementos que éste incluye, su intercambiabilidad y la comunicabilidad entre dichos elementos, características que apuntalan la supervivencia del sistema en cuestión. Todo conduciría a la justificación de las prácticas excluyentes en razón del principio y proceso de la diferenciación sistémica.

Sin embargo, lo que puede ser admisible e incluso deseable desde un punto de vista de la dinámica de los sistemas complejos, no lo es en el ámbito de las ciencias humanas entre las que se destaca el derecho. Como se verá luego, toda forma de exclusión atenta contra el principio capital de la igualdad y por esta vía desdice del principio medular de la dignidad humana.

El desarrollo de las fórmulas de convivencia social puede ser entendido como una marcha permanente hacia la inclusión generalizada. Piénsese en la abolición de la esclavitud y la servidumbre y en los conflictos suscitados alrededor de la igualdad en el voto, de la igualdad de la mujer y de la igualdad de las razas.

A las luchas descritas deben añadirse aquéllas a favor de los discapacitados, los detenidos y otras categorías en estado de vulnerabilidad manifiesta, que entroncan con la vieja reivindicación de aquéllos que se consideran excluidos de la riqueza social y de los beneficios del desarrollo.

⁶ Para el proceso de diferenciación sistémica, ver la obra de Niklas Luhmann y los comentarios sobre la misma. En particular, NAVAS, Alejandro. *La Teoría Sociológica de Niklas Luhmann*, Editorial Eunsa, Pamplona, 1989, p.109.

⁷ NAVAS, *La Teoría Sociológica de Niklas Luhmann*, supra, p. 114.

La relación de exclusión se establece entre un sujeto o grupo de sujetos que excluye y otro sujeto o grupo que es excluido. No necesariamente se trata de una relación de mayoría a minoría como lo prueba la situación existente en Suráfrica antes de la caída del *Apartheid*, donde una minoría blanca excluyó sistemáticamente a la mayoría de color.

Pero dicha relación sí requiere de la mediación del poder, sea este político, social, religioso o de otra índole. Esto, para constatar que los actos y las prácticas de exclusión tienen generalmente un carácter **coercitivo** y se imponen contra la voluntad de quienes las padecen. Necesariamente es así por el signo negativo que acompaña la exclusión, cuyas innumerables formas reiteran su contenido esencial de **separación**.

NOCIÓN CLÁSICA O DE PRIMER TIPO

Entendemos por "noción clásica" de las prácticas excluyentes el conjunto de métodos utilizados a partir de los siglos XVIII y XIX con el doble propósito de hacer a un lado a los individuos anormales y lo que es más importante, establecer un régimen disciplinario para regular su existencia. El apelativo de "clásica" lo utilizamos en referencia al tratamiento académico e histórico dado al fenómeno, para señalar que estamos hablando de las formas de exclusión estudiadas de manera científica por primera vez, principalmente por Foucault, cuya extensa obra permea simpatía por los individuos y grupos excluidos.

El marco temporal escogido coincide con la aparición del Estado-nación en Europa occidental bajo su forma absolutista y con él la dicotomía Autoridad-ciudadano/súbdito. Su origen, según el autor precitado⁸, se remonta al tratamiento que se le daba en la Edad Media a dos categorías de enfermos contagiosos: los leprosos y los apestados. Los primeros eran consignados al exterior del grupo humano al que pertenecían y esta práctica defensiva ha sido observada hasta tiempos recientes. Se trataba de colocar a los enfermos fuera de la sociedad por temor al contagio.

Las personas afectadas por la peste recibían un tratamiento diametralmente opuesto: eran confinados en sus residencias de las que emergían sólo en caso de curarse espontáneamente de la enfermedad. La

⁸ FOUCAULT, Michel. *Les Anormaux*. Editorial Seuil / Gallimard, Paris, 1999, pp. 40 - 41.

ciudad apestada se encerraba sobre sí misma y encarcelaba a sus habitantes dentro de las paredes de sus viviendas. Camus ofrece una descripción paradigmática de la ciudad bajo el asedio de la peste en el libro del mismo nombre.⁹

De esta manera se formaron las respuestas de los sistemas sociales a enfermedades catastróficas y de paso se consolidaron las formas más usadas de exclusión, la **expulsión** y la **reclusión**, con preponderancia de ésta última mediante la confinación en instituciones disciplinarias: prisiones, reformatorios, hospitales para enfermos contagiosos y para quienes sufren de enfermedades mentales, y en muchos casos, las mismas escuelas y fábricas. Dichos centros de internación imponen a sus habitantes un régimen punitivo y de control severo, al punto de promover la existencia de universos cerrados que se rigen por sus propias reglas.

La exclusión clásica o de primer tipo era y sigue siendo, en una síntesis apretada, un acto de autoridad o alentado por esa misma autoridad que, mediante un procedimiento formal y hasta ritual, impone a un individuo o a un grupo de personas un estatuto restrictivo que conlleva la privación o restricción temporal o permanente de los derechos y funciones que son atribuidas en el sistema a sus pares, diferenciándolos de manera negativa y en muchos casos, infamante.¹⁰

El sujeto pasivo por excelencia de las medidas clásicas de exclusión es el **marginado**. Es fácil darle cuerpo a ese concepto con imágenes de los vagos, delincuentes menores, prostitutas, niños de la calle y alienados mentales que hacen parte del entorno urbano, relegados a los extramuros donde no rigen la ley, el orden ni la religión en palabras de Castel¹¹. Lo importante es entender su situación y cómo llegaron a ella.

El marginado, que es por definición el contrario del incluido, del normal, tiene un patrimonio endeble o prácticamente inexistente y es ajeno a la esfera del trabajo organizado y estable. El marginado debe sobrevivir mediante el recurso a actividades informales que en ciertos casos conllevan la censura de la sociedad.

⁹ CAMUS, Albert. *La Peste* Decimoctava edición. Editorial Suramericana S.A., Buenos Aires, 1975.

¹⁰ FOUCAULT, Michel. *La Verdad y Las Formas Jurídicas*. Editorial Gedisa, Barcelona, 2002, pp. 127 - 128. En el mismo sentido, el artículo de Robert Castel, "L' avènement d' un individualisme négatif" en *Magazine Littéraire* (334) supra, p. 22.

¹¹ Robert Castel, "La lógica de la exclusión" en *Todos Entran*. UNICEF, 1998, p. 122.

Lo que es más grave, el marginado ha perdido el arraigo físico, social y jurídico. Vive en permanente cambio de residencia, de ocupación y de afiliación si es que consigue ubicarse en una comunidad por precaria que sea. El **desarraigo** es el indicador por excelencia de la marginalidad.

Estas personas están expuestas a formas atípicas de socialización en bandas, parches, pandillas, galladas u otras formas de interacción que no son de recibo en la sociedad formal y que los obligan a participar en redes familiares y afectivas atípicas.

El marginado es el resultado de un proceso de deterioro que puede empezar en la pérdida del trabajo, el patrimonio, la residencia, las amistades o todo a la vez, y que conduce a la adopción de costumbres y modos de supervivencia enteramente ajenos a su pasado. El marginado se hace vulnerable a mayores pérdidas de todo tipo y termina siendo excluido formalmente si su comportamiento representa un peligro para la colectividad. En muchos casos la simple marginalidad es un indicio que justifica la exclusión. De esta manera, quien pierde su lugar puede terminar en una de aquellas instituciones disciplinarias a las que se hizo mención o, abolido su pasado, se encontrará en los márgenes de la comunidad que alguna vez lo abrigó¹².

Es necesario enfatizar que la exclusión de la que se viene hablando está presente en Colombia como lo comprueba la existencia de categorías tales como los "gamines", los mal llamados "desechables" y los desplazados, y que convive con los tipos ulteriores de exclusión que atenderemos a renglón seguido.

EXCLUSIÓN CONTEMPORÁNEA O DE SEGUNDO TIPO

A diferencia de la anterior, la exclusión contemporánea tiene un sesgo marcadamente económico. Consiste en la pérdida del espacio que se tiene en el mercado formal de trabajo como consecuencia de las políticas de reducción de planta que asumen las empresas, lo que a su turno es un reflejo de la competencia a ultranza instaurada bajo el credo neoliberal.

En aras de integrar la acepción que dan los sociólogos europeos actuales al término "exclusión"¹³, hemos optado por una categoría especial que

¹² Robert Castel", La lógica de la exclusión, supra, p. 124-126.

¹³ A manera de ejemplo, ver el artículo de Castel "L' avènement d' un individualisme négatif" precitado y el opúsculo de Pierre Ronsavallon intitulado "La revolution du droit a la insertion" también en *Magazine Litteraire* (334), supra.

comprenda a todos aquellos que son expulsados de la "sociedad salarial" entendida como el esquema productivo que bajo una relativa paz social y merced a un ritmo de desarrollo económico continuado, ha conseguido establecer una clase media extensa y una estratificación económica aceptada por la mayoría, que ve en la movilidad social su redención. Sobra decir que se trata de un sistema económico con alta intervención del Estado.¹⁴

El crecimiento vegetativo al interior de la sociedad salarial, que tuvo su expresión acabada en Europa occidental pero también ecos parciales en sociedades tercermundistas como Colombia, se vio interrumpido por la aplicación de la política de economía de mercado que se ha dado en llamar neoliberalismo. En este nuevo entorno, la dialéctica del mercado ha asumido el carácter de dogma y ha reforzado los principios de eficiencia y competencia convirtiéndolos en regla de oro del actuar empresarial.

Lo anterior se traduce en la depuración del mercado laboral, la pérdida de las seguridades de empleo, ascenso, seguridad social y otras amenidades de la sociedad salarial a favor de la competitividad de las empresas y grupos empresariales. Puede decirse de manera general que lo económico le arrebató la primacía a lo político y a lo social.¹⁵

La "destrucción creativa" del capitalismo postindustrial ha traído secuelas de paro masivo en todos los países. Los trabajadores y empleados que son amenazados o efectivamente excluidos como consecuencia de las políticas laborales mencionadas, se encuentran en una situación peculiar: no han sido castigados por una autoridad pública o privada; tampoco se les priva de sus derechos formales ni se les impone un estatuto jurídico disciplinario. Sin embargo adquieren la mácula del desempleado que no puede sostener a su familia y paulatinamente ven recortados derechos económicos básicos como el acceso al crédito, a la seguridad social efectiva e incluso a la vivienda.

Son excluidos de nuevo cuño, que en épocas mejores gozaban del aprecio generalizado de sus conocidos o al menos tenían el aura de respetabilidad del hombre que trabaja en ocupación honesta. Se encuentran en situaciones similares a las que sufren los marginados tradicionales. Han perdido su lugar económico en la sociedad y por esta vía perderán su

¹⁴ Castel, "La lógica de la exclusión", supra, p. 45.

¹⁵ En ese sentido, ver el artículo de Edgar Morin "Fronteras de lo político", en *Revista de Occidente* (187): 5-18, abril de 1995.

mismo lugar físico y político. Sus relaciones personales y familiares corren peligro de deteriorarse por efecto de las tensiones que genera esta nueva *capitis diminutio*.¹⁶

Tal como ocurre con los excluidos de primer tipo, los que sufren exclusión económica producto de las políticas neoliberales conviven, al menos en Colombia, con los marginados de otros tipos.

EXCLUSIÓN TERCERMUNDISTA O DE TERCER TIPO

Las situaciones que calificamos como exclusiones de tercer tipo no se ajustan a la definición formal de exclusión como pérdida o limitación de derechos ni tampoco coincide con la acepción estricta del término en el sentido de expulsar a alguien de un sitio o estatuto que le pertenecía.

El verbo rector en estos casos es **ignorar** antes que expulsar, confinar o recluir. La exclusión propia de los países del llamado Tercer Mundo consiste en el hecho de hallarse privada la mayoría de la población de los beneficios del desarrollo y de la modernidad, o de malvivir en medio de una parodia de desarrollo.

Estos grupos humanos no han sido excluidos; simplemente nunca han accedido plenamente a servicios públicos domiciliarios regulares, ni a la propiedad de las tierras que ocupan; tampoco han gozado de los servicios de justicia, vigilancia estatal, salud y educación en el grado que es de esperar en democracias representativas. El manejo de los resortes administrativos y políticos de la comunidad generalmente les está vedado, al menos en lo referente a posiciones de mando. Sus gobiernos tampoco pueden ofrecerles plenamente las amenidades de un espacio público adecuado, como tampoco de una participación plena en la creación permanente de la cultura.

Son poblaciones que viven en permanente estado de vulnerabilidad física, económica y mental, asediadas por el temor al peligro muy real de perder el empleo o fuente de sustento, asentadas en las peores tierras, que las ponen en el camino de una variedad de desastres naturales. Su seguridad física en las calles y en aspectos médicos sanitarios es precaria, como lo es su tenencia de tierras y viviendas.

¹⁶ Robert Castel, "L' avènement d' un individualisme négatif", supra, p. 19.

La exclusión de tercer tipo no obedece, de manera general, a los designios conscientes de las elites del país respectivo sino más bien a su incapacidad para irradiar y multiplicar la riqueza. También podemos mencionar características inherentes al subdesarrollo, como altas tasas de natalidad, concentración de la población en las ciudades, debilidad histórica del Estado, altos índices de analfabetismo y desempleo, relaciones económicas internacionales desiguales, dependencia de monocultivos, y ese rasgo típico de las sociedades del Tercer Mundo que Sylvie Brunel denomina la pobreza de masas¹⁷

El fenómeno del que se viene hablando se completa al tener en cuenta el carácter asimétrico y desigual de las sociedades en desarrollo. La desigualdad real es una constante histórica, que en lugar de atenuarse se ha acentuado como resultado de fenómenos de concentración del ingreso, la riqueza y el poder económico resultante. Como la pobreza, este resultado indeseable es más bien un producto de la historia que un designio de algunas clases o dirigentes.

INTERDICCIÓN DE LA EXCLUSIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991

La Constitución Española de 1978 garantiza de manera expresa en su artículo 9-6 el principio de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes (públicos). La Constitución Política de Colombia no proscribe las arbitrariedades del poder en un canon único pero sí la combate a lo largo de su texto en lo que denominamos el bloque de interdicción de la arbitrariedad conformado por los artículos 2, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 23, 28, 29, 30, 86, 87, 121, 123 inciso segundo, 136 numeral 5°, 209, 214 numeral 2°, 228, 229, 230 y 333 entre otros.

La interdicción de la arbitrariedad apunta a la supresión de aquellos abusos directos del poder contra el individuo o las colectividades de individuos. Condena actos que atentan contra la vida, la integridad, la libertad física y jurídica, la conciencia, las creencias y la libre expresión. Se trata de proscribir las agresiones contra el individuo como tal, sin reparar sobre su estado en sociedad ni sobre los vínculos con otros sujetos de derecho.

La interdicción de la exclusión empieza donde dejamos la lucha contra la arbitrariedad del poder. Como se ha señalado, se es excluido de algo sea éste un lugar, un estatuto común, un grupo familiar, profesional o social; de la función trabajo y hasta del desarrollo, así como de los derechos que tales

¹⁷ BRUNEL, Sylvie. *Le Sous-Développement*. Presses Universitaires de France, Paris. 1996, p. 36.

situaciones conllevan. A diferencia de derechos como la vida, la libertad o la integridad, que se mantienen indemnes por el mero hecho de seguir vivo, íntegro o libre, el derecho a ser reconocido, respetado o integrado requiere una acción positiva que devuelva al individuo al estado de dignidad, seguridad y comodidad del que fuera expulsado.

El excluido por acción de los poderes públicos o privados no sólo es sujeto pasivo del acto de exclusión propiamente dicho, sino que es objeto de un tratamiento diferencial negativo respecto de los incluidos. El combate contra la exclusión exige entonces un acto de justicia para restablecer las relaciones simétricas que han sido rotas por la exclusión. Es por esto que el artículo 13 de la Carta Política, que de antemano calificamos como la piedra angular de la interdicción de la exclusión, ordena al Estado promover "las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva" y le exige adoptar "medidas en favor de los grupos **discriminados o marginados**." (acento añadido).

La Corte Constitucional ha destacado en su jurisprudencia el hecho de haber reconocido el constituyente de 1991 la existencia de sectores débiles y discriminados y de un estado de desigualdad que debe ser cambiado.¹⁸ El artículo 13 de la Constitución da un paso fundamental al reconocer la existencia de sectores, personas y grupos marginados y discriminados en lugar de partir de la igualdad hipotética de los sujetos. Es por así decirlo, la carta de ciudadanía de la exclusión y al mismo tiempo el mandato para su erradicación dentro de las posibilidades del Estado social de derecho mediante acciones que restauren el equilibrio a favor de los débiles, de los discriminados y de los marginados (artículo 13 incisos segundo y tercero).

La importancia capital del artículo 13 de la Constitución en materia de lucha contra la exclusión se realza si se tiene en cuenta que su inciso primero contiene la regla constitucional por excelencia que entroniza la igualdad de los ciudadanos ante la ley, al paso que prohíbe toda forma de discriminación. De esta manera se cierra el círculo lógico de ese canon, que impone la igualdad formal al tiempo que exige acción directa del Estado a favor de la igualdad real de las personas.

20 Hemos subdividido el bloque de normas que consagran la interdicción de la exclusión en tres grupos a saber:

¹⁸ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-074, 25 de febrero de 1993, M. P. Ciro Angarita Barón.

i) Un primer grupo, que atañe a **derechos intrínsecos** de la persona¹⁹ expresión que resalta el hecho de tratarse de garantías sin las cuales no puede hablarse de un tratamiento o una consideración del sujeto como ser humano. Incluye al derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (artículo 14 C.P.; artículo 3º Pacto de San José); y su libre desarrollo (artículo 16 C.P.); el derecho al nombre (artículo 18 Pacto de San José) y la prohibición de la esclavitud y cualquier otra forma de servidumbre (artículo 17 C.P.; artículo 6º Pacto de San José). Como se aprecia, el hilo conductor de tales garantías fundamentales es la **persona humana** como entidad intangible, reconocida por el derecho, susceptible de ser moldeada a voluntad del sujeto y protegida de aquellos atentados que pretenden degradarla. Puede aventurarse que en el núcleo de todos los actos discriminatorios se esconde el desconocimiento de la persona, sus atributos y sus posibilidades.

ii) Un grupo que abarca algunos **derechos civiles y políticos** que se han juzgado relevantes en el contexto bajo examen por el hecho de estar asociados a prácticas inveteradas de exclusión. Menciono el derecho a la igualdad formal ante la ley (artículo 13 C.P.; artículo 24 Pacto de San José; artículo 3º Protocolo de San Salvador); el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer (artículo 43 C.P.); la garantía del libre culto (artículo 19 C.P.; artículo 12 Pacto de San José); el derecho de circulación y residencia (artículo 24 C.P.; artículo 22 Pacto de San José); la prohibición del destierro y de penas absolutas como la prisión perpetua o la confiscación (artículo 34 C.P.); a *contrario sensu*, la garantía del derecho de asilo (artículo 36 C.P.); la garantía de participación cívica y política (artículo 40 C.P.; artículo 23 Pacto de San José) y el derecho a la nacionalidad (artículo 20 Pacto de San José). Cada uno de estos cánones ha sido precedido por luchas enconadas contra las prácticas discriminatorias que ellos pretenden impedir. Históricamente tales conflictos se enmarcan en las Revoluciones Americana y Francesa y sus secuelas con el consiguiente eclipse del absolutismo.

iii) Finalmente encontramos un tercer grupo atinente a los **derechos económicos, sociales y culturales** que es la respuesta a los excesos y

¹⁹ Para la categoría de los derechos intrínsecos de la persona, ver *Manual de Derechos Humanos*, Editorial Comares, Granada, 1003, pp. 92-93.

las carencias del liberalismo político y económico. Dan cuerpo a la noción de justicia social sin abandonar un ideal de armonía que se expresa en el derecho a la paz de que trata el artículo 22 de la Constitución. La variedad de derechos económicos, sociales y culturales que corresponden a la exclusión en esos dominios es grande. Pueden enunciarse el derecho al mínimo vital, que es un desarrollo jurisprudencial de las cortes italiana y colombiana, el derecho al trabajo (artículo 25 C.P.; artículo 6º Protocolo de San Salvador) y a la profesión, ocupación u oficio lícitos (artículo 26 C.P.); el derecho a la seguridad social (artículo 48 C.P.; artículo 9º Protocolo de San Salvador), a la salud (artículo 49 C.P.; artículo 10º Protocolo de San Salvador); el derecho a la familia y la procreación (artículo 42 C.P.; artículo 17 Pacto de San José; artículo 15 Protocolo de San Salvador); el derecho a la educación (artículo 13 Protocolo de San Salvador); el derecho a la cultura (artículo 70 C.P.) y de manera preeminente, el derecho de los individuos y grupos vulnerables o débiles a la protección del Estado (artículos 13 incisos segundo y tercero, 44, 45, 46 y 47 C.P; 19 Pacto de San José; artículos 16, 17 y 18 Protocolo de San Salvador).

CONCLUSIONES PROVISIONALES

El recuento permite llegar a algunas certezas. En primer término, la identificación de un haz de comportamientos humanos que tienen sentido en términos de diferenciación sistémica pero que son inaceptables en los ámbitos de la ética y el derecho. También ha quedado establecida la pluralidad de las prácticas de exclusión y marginación, que sin embargo, pueden agruparse en categorías relacionadas con el reconocimiento histórico de tales prácticas y con los modos de ejercerse. Así, la exclusión de primer tipo alude a constricciones que recaen sobre la persona. La exclusión de segundo tipo se despliega en un sentido patrimonial y ocupacional y aquélla de tercer tipo hace referencia a las posibilidades de desarrollo esto es, al entorno amplio del individuo.

Podría decirse de manera esquemática que la exclusión de primer tipo es respondida mediante el reconocimiento de los derechos intrínsecos de la persona y de otros derechos civiles y políticos; que la exclusión de segundo tipo tiene su correlato en los derechos económicos y que la exclusión de tercer tipo dio origen a la aparición de los denominados derechos sociales y culturales. Esto nos lleva de la mano hasta una conclusión provisional: el derecho y específicamente el ordenamiento

jurídico colombiano está dotado en el papel de los instrumentos idóneos para combatir la exclusión, la marginación y la vulnerabilidad. El hecho de ser esos males una parte integral de nuestra realidad no demerita la respuesta jurídica. La batería de remedios constitucionales enunciados debe ser entendida como el precipitado de un combate permanente contra la crueldad y a favor de la igualdad y la dignidad, de cara a la acción de mecanismos que parecen ser intrínsecos a la consolidación de grupos humanos.

F

ORMACIÓN DE PROFESORES

Campo Elías Burgos, Ph.D

INTRODUCCIÓN

Este texto pretende exponer los lineamientos generales para orientar la formación de los profesores en la Universidad Sergio Arboleda. Como tal, comprende algunos elementos conceptuales relacionados con el proceso educativo, la pedagogía y la formación de profesores; plantea las principales líneas de acción relacionadas con la formación inicial o de pregrado en cuanto al componente pedagógico de programa de Filosofía y Humanidades y a la formación de profesores para la educación superior (avanzada o de postgrado y permanente o en servicio); finalmente, se expone un plan general orientado a promover el desarrollo pedagógico e investigativo para contribuir a la cualificación de los profesores de la Universidad.

El documento es una primera versión que se presentó a los directivos de la Universidad y, en general, a la comunidad educativa Sergista, con el ánimo de promover el debate y recibir las observaciones y comentarios que contribuyeran a su mejoramiento.

1. ELEMENTOS CONCEPTUALES:

El proceso educativo es un fenómeno sociocultural de gran complejidad por la multiplicidad de factores que intervienen en él y por el papel que le corresponde cumplir; pues no se limita a transmitir los conocimientos particulares de las distintas disciplinas, sino que, a través del proceso formativo de enseñanza-aprendizaje, busca crear las condiciones que posibilitan el desarrollo integral del ser humano, a fin de que pueda participar plenamente de la cultura.

La comprensión de la naturaleza de este fenómeno es definitiva para decidir sobre las cualidades, excelencias o competencias que se deben desarrollar en los alumnos, las que guardan estrecha relación con el proceso mediante el cual se han venido constituyendo las ideas y los valores, los

conocimientos y los intereses, los hábitos y modos de sentir, de pensar y de actuar.

El proceso educativo, formalmente considerado, ha dado lugar al pensamiento pedagógico, según el cual, no basta una buena formación en el saber de una disciplina, de una profesión o de un campo de investigación sino que es necesario saber interactuar, generando situaciones de aprendizaje, es decir, saber enseñar lo que se sabe, lo que, exige seleccionar aquellos conceptos y prácticas que van a necesitar los alumnos para su inmediato y futuro desempeño; ésto significa que es indispensable determinar qué deben aprender los alumnos y por qué, para decidir cómo organizar y realizar la enseñanza. De aquí se sigue la necesidad de formar formadores, esto es, formar a quienes se dedican a la práctica del quehacer educativo.

La formación de formadores implica la formación pedagógica que, en esencia, es formación discursiva, o mejor, práctica comunicativa, pues la enseñanza es, ante todo, acción intersubjetiva en la que participan los distintos miembros de la comunidad educativa que, de suyo, discurre o dialoga sobre la promoción cultural con la cual está comprometida.

La formación pedagógica, por lo tanto, requiere proporcionar elementos que permitan comprender al sujeto de la educación, es decir, a los alumnos, tanto en su proceso de desarrollo como en su proceso de aprendizaje, de acuerdo con el contexto sociocultural e histórico; de igual manera es necesario afianzar el conocimiento disciplinario o profesional requerido por parte de los docentes, así como desarrollar sus competencias comunicativas, todo en orden a propiciar una buena orientación de la acción educativa.

Particular atención merece el conocimiento del proceso de aprendizaje que, en buena parte, depende del bagaje cultural con que llegan los alumnos; la relevancia de este factor es evidente en tanto que el conocimiento de cómo aprenden los alumnos permite una mejor interacción de los distintos actores del proceso educativo, y en consecuencia, un mejor rendimiento. Se trata, entonces, de profundizar en el conocimiento, por una parte, de las disponibilidades propias del educando y, por otra, del manejo discursivo y de los procedimientos más aconsejables para orientar el proceso educativo, de modo que éste contribuya al perfeccionamiento personal y social de los alumnos, el cual se logra mediante el desarrollo de los contenidos significativos propios de cada área del saber. Lógicamente, todo esto depende de la investigación que es un componente esencial en el proceso de formación de formadores.

Estos elementos, considerados en conjunto, constituyen lo que se ha dado en llamar la educabilidad y la enseñabilidad, es decir, por una parte el reconocimiento de las condiciones y posibilidades de desarrollo de todas las dimensiones y potencialidades de los alumnos y, por otra, el manejo del saber y la competencia comunicativa que, en alguna medida, supone el dominio de los contenidos de las áreas o disciplinas y de las estrategias pertinentes para que los alumnos logren un mejor aprendizaje¹; en tales condiciones, los docentes pueden contribuir al avance del proceso de socialización y culturización, mediante el cual se ha venido consolidando la realización del ser humano.

La enseñanza, además, tendrá mejores posibilidades si se dispone de una buena comprensión del proceso mediante el cual se ha producido el conocimiento, lo que hace referencia a la estructura histórica y epistemología de cuanto se espera que los alumnos se apropien. Es, pues, necesario que los alumnos se aproximen a la experiencia que ha vivido la humanidad en su esfuerzo por comprender y explicar los distintos fenómenos de orden natural y sociocultural, esfuerzo que ha hecho posible el desarrollo del conocimiento en general y, particularmente, del saber pedagógico².

De la misma manera es parte esencial de la formación pedagógica el conocimiento del pensamiento educativo de los grandes maestros de la filosofía de la educación y de las distintas teorías pedagógicas, a fin de aprovecharlos, oportunamente, para mejorar las prácticas educativas.

Así, la formación pedagógica requiere: conocimiento del alumno y del medio, particularmente del contexto institucional; dominio, en alguna medida, de una área, disciplina académica o campo profesional; preparación para el ejercicio investigativo y, en general, habilidades comunicativas incluyendo el manejo de los medios más adecuados para el desempeño como docente. Esto significa que la Pedagogía como saber fundamental del proceso educativo, siempre ha tendido a constituirse como campo interdisciplinario en el que entran en juego elementos de orden filosófico, antropológico, psicológico, sociológico, etnográfico, sociolingüístico e histórico. Vistas así, la educación en general y, especialmente la Pedagogía, deben entenderse como saber reflexivo y crítico sobre el proceso mediante el cual se promueve el desarrollo de la autonomía personal de los alumnos

¹ Cfr. Decreto No. 272 de 1998. Art. 4.

² Cfr. Decreto No. 272 de 1998 Ibidem.

y la re-creación de la cultura, cuestiones que tienen que ver con el ámbito de la Filosofía práctica, específicamente, con las esferas de la moral, la ética y la política.

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores y, de acuerdo con el compromiso educativo de la **Universidad Sergio Arboleda**³, la Escuela de Filosofía y Humanidades tiene como **propósito general contribuir al desarrollo de la pedagogía como disciplina fundamental del proceso educativo.**

2. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para hacer realidad el propósito anteriormente señalado, el Área de Ciencias de la Educación de la Escuela de Filosofía y Humanidades tiene como líneas de acción las siguientes:

1. Interpretar la filosofía educativa de la Universidad y contribuir a su desarrollo.
2. Mantenerse al tanto de la realidad educativa del país, así como de las políticas a nivel nacional, regional y local.
3. Promover una conciencia crítica en relación con las tendencias universales de la educación.
4. Dirigir los programas de Pedagogía en el nivel de pregrado y,
5. Contribuir a la cualificación permanente de la Educación Superior, en particular de los profesores que prestan sus servicios en las distintas Escuelas de la Universidad.

Estas líneas de acción se desarrollan por una parte, en el componente pedagógico del programa de Filosofía y Humanidades (formación inicial o de pregrado) y, por otra, en los programas de formación de docentes de la educación superior (formación avanzada y formación permanente).

En cuanto al **Programa de Filosofía y Humanidades** cabe anotar que, de suyo, implica una teoría educativa y pedagógica, en tanto que, la Filosofía y las Humanidades hablan de la naturaleza del ser humano y muestran su devenir y sus posibilidades. Ellas constituyen una de las principales vías

³ El compromiso de la Universidad Sergio Arboleda, está expresamente formulado en su visión, misión, filosofía y principios que hacen referencia a la formación personal y profesional en las distintas modalidades del saber de acuerdo con los principios y valores de la filosofía cristiana y humanística. A partir de estos fundamentos la Universidad ha establecido sus políticas institucionales.

para aproximarse a la comprensión del educando y del contexto y proporcionan los elementos requeridos para el análisis epistemológico de la misma pedagogía.

El programa de Filosofía y Humanidades concibe la formación pedagógica como uno de sus componentes fundamentales que, además de propiciar elementos que permiten el conocimiento del alumno y del contexto, desarrolla habilidades orientadas a manejar ciertos procedimientos que facilitan y mejoran la interacción. En este sentido, **el Programa de Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda** contiene, de manera explícita, un núcleo de formación pedagógica que procura relacionar el saber filosófico y humanístico con la realidad educativa del país, con sus problemas y necesidades, con sus expectativas y oportunidades.

De allí se sigue la estructura curricular del área pedagógica del Programa: hacia la comprensión del alumno se orientan la Psicología General, la Psicología Evolutiva y la Psicología del Aprendizaje y de la Enseñanza; hacia la interacción propiamente dicha se orientan la Pedagogía, la Didáctica General, el Planeamiento curricular y la Didáctica Especial; hacia el contexto institucional se orientan la Historia de la Educación en Colombia, la Legislación educativa y la Filosofía de la Educación. La formación Pedagógica específica culmina con las Prácticas Pedagógicas I y II orientadas no sólo al ejercicio en el aula sino a la acción que busca la transformación del ser humano de acuerdo con los ideales superiores de la cultura.

En cuanto a la formación de docentes de la educación superior, la Escuela de Filosofía y Humanidades, mediante la modalidad de prestación de servicios, participa en los procesos de cualificación de los profesores de las distintas Escuelas en lo que tiene que ver con el mejoramiento de su competencia pedagógica. Dicha participación hace referencia al diagnóstico de las necesidades de capacitación de los profesores de la Universidad, al fortalecimiento de los programas existentes sobre la materia y a la implementación de metodologías activas que permitan la investigación formativa en el aula.

Es importante advertir que la prestación de tales servicios tiende a consolidarse en coordinación con distintas unidades académicas, particularmente, con el Centro de Investigaciones Académicas -CIVILIZAR-. En tal sentido se adelanta la programación de talleres de Investigación en el Aula, concebidos como procesos de autorreflexión sobre el propio desempeño por parte de los profesores con miras a lograr el mejoramiento de su manera de enseñar.

Por lo que se refiere a la formación avanzada o de postgrado, es oportuno señalar que la Universidad ha puesto en marcha de un programa de Especialización en Docencia e Investigación Universitaria orientado a elevar y mantener la calidad de los docentes de las distintas Escuelas. La estructura del programa de Especialización comprende una área de fundamentación común, una área de énfasis en docencia, una área de énfasis en investigación, asesoría en elaboración de proyectos de investigación y encuentros interdisciplinarios. La Especialización, a su vez, constituye la base para un posterior programa de Maestría.

Dado que la formación pedagógica en el Programa de Filosofía y Humanidades está claramente definida y, en lo que hace referencia a la formación avanzada se ha consolidado la Especialización anteriormente mencionada, nos queda por abordar la formación pedagógica de los profesores que prestan sus servicios como tales en la Universidad. En este sentido pasamos a referirnos a la formación permanente para los profesores de la Universidad Sergio Arboleda.

3. FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESORES

3.1. JUSTIFICACIÓN

Entre los factores de los cuales depende la calidad de la Educación Superior ocupa un lugar preponderante el nivel de formación y experiencia de los profesores. "Las instituciones de educación superior son lo que sus profesores y su historia es la historia de los académicos; de la formación que han alcanzado, del prestigio que han logrado adquirir, de los nichos que han construido⁴".

Hablar del nivel de formación y experiencia de los profesores es hablar de su idoneidad profesional que comprende tanto aspectos de orden ético, académico e investigativo como pedagógico y didáctico.

Si bien los profesores, en general, cuentan con una buena formación profesional o disciplinaria y, por lo tanto, manejan con propiedad y responsabilidad el saber de su campo de acción, no siempre se han detenido a pensar en las posibilidades de mejorar su desempeño como docentes, es

⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior. Hacia una Agenda de Transformación de la Educación Superior: Planteamientos y Recomendaciones. ICFES. Bogotá, 1997, Pág.15.

decir, no siempre saben enseñar lo que saben, cuestión que plantea la necesidad de disponer de algunos conceptos, principios y procedimientos metodológicos relacionados con la producción, organización y comunicación del conocimiento.

Generalmente se recurre a la clase magistral o expositiva que, con frecuencia, ha contribuido a mantener una actitud marcadamente receptiva o pasiva por parte de los alumnos; para cambiar esa actitud se ha venido consolidando una nueva tendencia que busca fomentar la participación activa de los estudiantes en su proceso de formación, recurriendo a otras estrategias metodológicas, lo cual ha puesto de relieve la necesidad de reconceptualizar y transformar el ejercicio de la práctica educativa del nivel superior, es decir, la necesidad de enfrentar el problema de la formación y desarrollo de la capacidad pedagógica de los profesores universitarios.⁵

Estas consideraciones muestran la importancia de promover la formación permanente de los profesores a fin de que ellos contribuyan a mantener la excelencia académica de la Universidad Sergio Arboleda, excelencia que, además, guarda estrecha relación con el proceso de Acreditación Voluntaria, es decir, con el reconocimiento de sus pares, del Estado y de la sociedad en general. En este sentido, a continuación se formulan los objetivos de dicha formación permanente y se proponen algunas actividades que pueden contribuir a su logro.

3.2. OBJETIVOS GENERALES

- Promover el desarrollo de la Pedagogía de la Educación Superior, mediante el fortalecimiento de la formación permanente de los profesores para mantener la excelencia académica.
- Comprometer a los profesores de la Universidad Sergio Arboleda en el mejoramiento de su propio desempeño.

⁵ De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 272 de 1998, la Escuela de Filosofía y Humanidades está en la obligación de contribuir al desarrollo pedagógico y a la cualificación de los profesores de la educación superior en general y, en especial, de los de la propia Universidad. Así mismo debe cooperar con el Ministerio de Educación Nacional, con las Secretarías de Educación y, en general, con los organismos e instituciones responsables del desarrollo educativo del País.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Familiarizar a los nuevos profesores con la Filosofía educativa de la Universidad
- Identificar las necesidades de formación o de capacitación de docentes vinculados a la universidad.
- Generar espacios de reflexión sobre la práctica de la pedagogía universitaria, con miras a su transformación.
- Promover la discusión en torno a los problemas concretos que suelen presentarse en ejercicio de la docencia universitaria para buscar posibles soluciones.
- Propiciar la implementación de metodologías activas y el uso de los medios modernos de comunicación.
- Facilitar la participación de los profesores de la Universidad en eventos de formación pedagógica a nivel nacional e internacional.
- Organizar un centro de documentación pedagógica.
- Participar en el desarrollo del programa de Especialización en Docencia e Investigación Universitaria.

3.4. ACTIVIDADES

- Realización de un diagnóstico sobre la situación de la Universidad en materia de formación de docentes.
- Diseño y puesta en marcha de un seminario de introducción a la filosofía educativa de la Universidad para los profesores que, por primera vez, se vinculan a ella.
- Organización y mantenimiento de un seminario de actualización pedagógica para los profesores de la Escuela de Filosofía y Humanidades para que puedan apoyar a las demás Escuelas en el mejoramiento de la práctica educativa.
- Diseño y puesta en marcha de un seminario sobre el proceso curricular.
- Organización y desarrollo de un seminario semestral sobre metodologías activas para perfeccionar el ejercicio docente.
- Diseño y puesta en marcha de un seminario sobre evaluación del aprendizaje.
- Realización de un Taller semestral sobre Investigación en el Aula entendida como autorreflexión sobre el propio desempeño.
- Programación de, por lo menos, una conferencia semestral sobre formación de docentes para educación superior.
- Participación en eventos de carácter nacional e internacional sobre formación permanente de profesores.

- Organización del centro de documentación pedagógica de la Universidad Sergio Arboleda.
- Participación en la programación y desarrollo de la Especialización en Docencia e Investigación Universitaria.

Para reiterar lo expuesto en este artículo en relación con la formación de los profesores de la educación superior es importante señalar que éstos no sólo deben estar actualizados en sus conocimientos disciplinarios o profesionales sino en la práctica pedagógica que, básicamente, es una acción comunicativa que supone la intersubjetividad y que implica contextualización, compromiso institucional, autorreflexión sobre el propio desempeño, mayor eficiencia en la producción y distribución del conocimiento, revisión e innovación metodológica y, hoy en día, manejo adecuado de los medios modernos de comunicación. En el fondo se trata de asumir el problema del carácter profesional de la docencia universitaria.

BIBLIOGRAFÍA

Carr, W. y Kemmis (1998) Teoría Crítica de la Enseñanza, Ed. Martínez Roca, Madrid.

C.N.A. (1998) Lineamientos para la Acreditación. Tercera Edición. Ed. Corcas, Bogotá.

C.N.A. (1998) Criterios y procedimientos para la Acreditación previa de los Programas Académicos de Pregrado y Especialización en Educación. Bogotá.

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior. (1997). Hacia una Agenda de Transformación de la Educación Superior: Planeamientos y Recomendaciones. ICFES. Bogotá.

Delors, (1995) La Educación Encierra un tesoro. Santillana Editores, UNESCO, Madrid.

Dewey. J. (1951) La Ciencia de la Educación. Losada. Buenos Aires.

Díaz, V. M. (2000). La Formación de Profesores en la Educación Superior Colombiana: Problemas, conceptos, Políticas y Estrategias. ICFES. Bogotá.

D'Novak J. (1982) Teoría y Práctica de la Educación, Alianza. Editorial, Madrid.

Gadamer, H. G., (1997) Verdad y Método, Editorial Sígueme, Salamanca.

Hoyos Vásquez G., Vargas Guillén, (1997) Teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión, módulos de investigación social No. 2, ICFES, Bogotá.

Huberman, S. (1996). *Cómo aprenden lo que enseñan, la formación de formadores*. Aike, Buenos Aires.

ICFES, subdirección General de Planeación (1997). *Estadísticas de la Educación Superior*, 1996. Bogotá.

Morin E, 2000 *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. UNESCO-MEN, Bogotá.

Sacristán, J.G. y Pérez Gómez, A.I (1995) *Comprender y Transformar la Enseñanza*, Cuarta Edición, Morata, Madrid.

Stenhouse L. (1991), *Investigación y Desarrollo del Currículo*, Tercera Edición, Morata, Madrid.

A

ALGUNOS SÍNDROMES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Jesús Hernando Pérez

*Me le mido a cualquier encierro concertado;
pero, jamás dentro de un baúl.*

RESUMEN

Se estudian las implicaciones negativas al adoptar políticas educativas inspiradas en un único enfoque y se proponen estrategias para evitar peligros.

PALABRAS CLAVE

Síndrome, Autonomía académica, Comunidad académica, Evaluación en matemáticas, Programas y proyectos de investigación.

INTRODUCCIÓN

En muchas instituciones educativas oficiales, inclusive universitarias, se encuentra la siguiente situación: hay una buena cantidad de materiales didácticos o de apoyo pedagógico o investigativo que no han sido utilizados, y ya no vale la pena hacerlo. Naturalmente, es lícito preguntar por qué.

Hay dos respuestas inmediatas, ambas relativamente explicativas pero ninguna de las cuales, ni ambas tomadas conjuntamente, correspondientes completamente a la realidad:

1. Los educadores no se interesan en las innovaciones, no quieren cambiar, no quieren estudiar.
2. Los materiales llegan a la institución, pero los educadores no reciben la capacitación que se requiere para manejarlos.

Se podrían tomar como referencia muchos modelos, por ejemplo el caso de los laboratorios que desaparecen en medio del polvo y éste sería un caso muy ilustrativo y útil. En el presente ensayo, sin embargo, se tomará el de Baúl Jaibaná en el cual se muestran claramente varios aspectos que permiten una reflexión bastante completa acerca del problema que se trabajará a continuación.

Las cuatro primeras características, que se pueden explicitar en este ejemplo, son las siguientes:

1. Es un material educativo muy bien hecho: fue elaborado por un grupo de investigación experimentado, fue utilizado por varios educadores en diferentes contextos, y ha sido evaluado exitosamente. Contiene dos libros de presentación, varios materiales didácticos y las respectivas cartillas para manejarlos, todos de excelente calidad.
2. En todas las instituciones educativas oficiales, de la básica primaria, existe al menos, un Baúl Jaibaná.
3. La casi totalidad de los educadores del sector oficial desconoce este material, y por supuesto nunca ha sido utilizado, ni tienen la más mínima intención de hacerlo.
4. En algunas instituciones escolares, por ejemplo en Bogotá, se ha intentado trabajar con estos materiales, pero no se logra la empatía necesaria para manejarlos. Esto último sugiere lo siguiente: si se hubiera hecho algún tipo de capacitación la situación no hubiera mejorado notablemente, es decir, los educadores no se hubieran apropiado de la propuesta pedagógica formulada en el Baúl Jaibaná.

¿Por qué un material de tan excelente calidad se desperdicia tan dramáticamente?

Obsérvese, de paso, que se produjo un enorme despilfarro de los recursos oficiales; sobre todo si se tiene en cuenta que la información total cabe en dos o tres disquetes.

A continuación se presentan algunas ideas que tienen una intención propositiva: contribuir a la solución de un problema que al parecer se ha vuelto inmanejable; a saber, el uso adecuado de los resultados de proyectos de investigación, y sobre todo la utilización de éstos en la elaboración de materiales didácticos y su divulgación. Para el desarrollo de este propósito, se partirá de un concepto fundamental que servirá de base: **la autonomía.**

AUTONOMÍA

El valor más importante para un educador y para una institución educativa es la autonomía. Sin embargo, esta palabra como cualquier otra de carácter tan universal, se interpreta y tiene connotaciones distintas según los contextos en los cuales se utiliza. Se propone aquí una forma de emplear el término "autonomía" de una manera particular, la cual podría ser muy útil al fortalecimiento académico del sector educativo. La autonomía se entenderá como el conjunto de características específicas de los individuos o entidades que pertenecen, activamente, a una determinada comunidad o grupo académico. El concepto fundante es el de "Comunidad o grupo académico".

Los educadores y las instituciones escolares se entenderán como grupos o comunidades académicas análogas a otras del mismo tipo: los matemáticos, los filósofos, los sociólogos, los psicólogos, etc. Como diría probablemente Wittgenstein: hay un "aire de familia" entre las comunidades o grupos académicos como lo hay entre comunidades o grupos deportivos, o comunidades o grupos religiosos.

Una persona o una institución puede pertenecer a varios grupos o comunidades; en tal caso, libremente, ejercerán la autonomía que cada una de ellas le permita o facilite. Un educador o una institución educativa puede, por ejemplo, pertenecer simultáneamente a una comunidad deportiva, a una religiosa, o a una comunidad académica; en tal situación, si se pertenece activamente, ejercerá los derechos y cumplirá con los deberes que en cada una se acuerden o existan ya estipulados.

En cada comunidad o grupo hay reglas: algunas son implícitas o tácitas, otras se establecen o han sido establecidas pública y claramente. Seguir estas reglas y hacerlo voluntariamente es la condición fundamental para ejercer la autonomía dentro de una determinada comunidad o grupo. Ningún deportista dedicado, voluntariamente, al baloncesto tiene autonomía para emplear la acción "patear el balón" en un encuentro o partido de este deporte; en la misma forma, los académicos no obtienen resultados mediante "Oraciones a la virgen" o mediante "votaciones" pues estas actividades pertenecen a otro tipo de comunidades.

Que se entienda bien: no se afirma que los académicos no puedan ser piadosos o no puedan participar en votaciones; de hecho, muchos académicos son también sacerdotes o se encomiendan a la virgen antes de iniciar un

trabajo cotidiano; y casi todos los académicos participan con sus votos a la hora de escoger al presidente de la nación o al alcalde de la ciudad. Lo que se quiere decir son cosas del siguiente estilo: un personaje como Albert Einstein, profundamente religioso y paladín de la democracia, no llegó a las famosas leyes de la relatividad sometiendo a votación sus teoremas, ni pidiéndole a la virgen María que le diera la clave de las demostraciones; nada de eso. Einstein tuvo que trabajar muy duro, académicamente, antes de formular sus extraordinarias teorías: tuvo que estudiar una carrera de Física, tuvo que asistir a congresos y discutir intensamente con otros científicos, tuvo que escribir artículos y publicarlos en revistas de reconocido prestigio internacional, etc. Dicho de otro modo: en el juego académico se juega con reglas específicas, muchas de las cuales son cualitativamente diferentes a las reglas utilizadas en el juego religioso, en el juego deportivo, o en el juego de la política.

¿A qué juegan los académicos?. A desarrollar y contrastar teorías, a formular y resolver problemas dentro de esas teorías, a proponer ampliaciones y modificaciones de teorías, a construir nuevas teorías y a comparar unas teorías con otras. Para el desarrollo de todas estas actividades, los académicos siguen rituales muy rigurosos: realizan congresos y seminarios, construyen sociedades académicas, elaboran documentos e informes y los publican en diferentes medios y mediante múltiples formas, evalúan los trabajos y las actividades de sus colegas o "pares", organizan programas académicos para la formación de futuros colegas, conforman bibliotecas o construyen laboratorios, dirigen o participan en proyectos de investigación, colaboran en actividades de docencia y asesoría, etc.

Así las cosas, ganar o fortalecer la autonomía académica significa participar intencionalmente y muy activamente en una o varias de las actividades anteriormente mencionadas, entre las cuales la fundamental es la de vincularse a un proyecto de investigación. Cada educador y cada institución educativa alcanza su mayor autonomía académica, no con el aislamiento y la incomunicación, sino, por el contrario, fortaleciendo los vínculos y las relaciones académicas con otros educadores y otras instituciones escolares a través de proyectos de investigación.

Consideremos un ejemplo: la interacción a través de los P.E.I. Cada P.E.I. es un auténtico proyecto de investigación: es la "microteoría" de la institución escolar, la carta de navegación que permite a cada institución educativa determinar claramente sus problemas y las posibles maneras de resolverlos.

Pongamos por caso el "Horizonte institucional": definir con claridad este horizonte implica conocer bastante bien las comunidades local, regional y nacional, y para lograrlo es necesario adelantar actividades exploratorias e investigativas que se realizan mejor en colaboración con otros "pares". Discutir y analizar los horizontes institucionales de diferentes centros educativos es la mejor herramienta para esclarecer este concepto. Otros aspectos del P.E.I. pueden motivar seminarios académicos para discutirlos y comprenderlos con mayor amplitud y profundidad. El P.E.I., en la práctica, es el organizador de la comunidad académica de las instituciones escolares y de la ciencia de la Gestión educativa; esta última tiene como objeto de estudio la institución escolar y es el fundamento que permite el desarrollo de la autonomía de los docentes e instituciones escolares que son expertos en diferentes temáticas del P.E.I.. En este caso, se es más autónomo, académicamente, en la medida en que se interactúa más con los pares especialistas en el P.E.I.; un P.E.I. es mucho más autónomo si intercambia sus experiencias académicas con un número cada vez más grande de otros P.E.I., lo cual se puede hacer de muchas formas como ya se mencionó anteriormente.

¿Quiénes son los pares académicos de los investigadores que construyeron la propuesta del Baúl Jaibaná y de los materiales que éste contiene? Con toda seguridad no lo fueron, ni lo han sido, la inmensa mayoría de las instituciones educativas del país. Además, por su propia naturaleza es imposible; cada proyecto de investigación vincula un número muy reducido de personas e instituciones; un proyecto de investigación, para que funcionen, no puede ser masivo.

He aquí el primer síndrome: en lugar de ir ampliando poco a poco y voluntariamente la red de investigadores, se pretendió obligar a todas las instituciones y a todos los educadores del sector oficial a trabajar con los métodos de esta propuesta; se pretendió "embaular" a todo el mundo con las teorías y métodos de un grupo de investigación muy específico, con características muy particulares, y con resultados, también, muy limitados. Cualquier método puede ser utilizado por otros grupos, y en el mundo académico hay libertad para hacerlo; pero por fortuna, no siempre interesan a cualquiera. Además, hace ya mucho tiempo que muchos educadores e instituciones educativas no se dejan embancar, digo embaular.

Una cosa es invitar a participar a los educadores y a las instituciones educativas a participar en proyectos de investigación, y otra cosa muy distinta obligarlos a trabajar de una forma determinada a todos por igual; digámoslo en la siguiente

forma: una cosa es ofrecer el Baúl Jaibaná y promocionarlo, y otra muy diferente obligar a todas las instituciones oficiales a que lo tengan. Entre otras cosas, vale la pena comentar que el Baúl Jaibaná no existe en las instituciones privadas, sólo en aquéllas que explícitamente lo solicitaron.

¿Ante qué tipo de situación nos encontramos aquí? No es que los maestros no estudien; no es que los maestros no participen en programas de capacitación o de investigación; es que numerosos maestros e instituciones escolares están comprometidos(as) en procesos académicos de muy diversa naturaleza, actúan con una gran independencia, y son cada vez más y más autónomos académicamente; participan libremente en diferentes proyectos.

Pero en el ejemplo que estamos mencionando hay un hecho más delicado todavía: entre los materiales del Baúl Jaibaná se encuentra un ejemplar del ábaco decimal y una cartilla, por supuesto muy bien elaboradas, donde aparecen las orientaciones básicas para manejar este instrumento; ni la cartilla, ni el propio ábaco necesitan de los demás elementos del Baúl para manejarlos; por ejemplo, no se necesita el enfoque teórico del Baúl para hacerlo. Sin embargo, así no haya sido esta la intención, el mensaje que se transmite es que el ábaco forma parte del enfoque en cuestión y para utilizarlo hay que asumir tal punto de vista; dramática situación pues cuando el ábaco apareció por primera vez en la cultura occidental, los investigadores que proponen el enfoque que fundamenta los materiales del Baúl Jaibaná no habían nacido.

En nuestro sistema educativo, y por supuesto en nuestro adorado país, sufrimos demasiado con este síndrome. Ahora que llegaron al M.E.N. y a varias secretarías de educación investigadores que defienden otro nuevo enfoque, nos quieren embaular en una nueva teoría, que si bien es cierto funciona en ámbitos como la lingüística, la psicología o la administración, es una pura improvisación en otras áreas. No cabe la menor duda que estos investigadores tienen todo el derecho de profundizar en el tema de las competencias y de la competitividad y tienen todo el derecho de ampliar el ámbito de aplicación de esta conceptualización; pero, esto no los autoriza a meter el país entero, utilizando fondos oficiales, en un único baúl. La evaluación por competencias tiene un cierto radio de acción; si es realmente buena, entonces, como ya lo demostraron los lógicos después de Gödel, debe ser limitada. Si es buena, entonces debe evaluar un aspecto muy limitado del rendimiento estudiantil.

Esta situación y otras parecidas, vale la pena analizarlas. Está el aspecto teórico que aquí se comenta pero, hay otros muy importantes: por ejemplo,

con dineros oficiales se está apoyando el fortalecimiento de un solo grupo de investigación. Más adelante, por efecto Mateo, este grupo será el "correcto", no porque tenga la razón o sea el más acertado, sino porque es el más desarrollado gracias al apoyo económico que está recibiendo: muy bien que los apoyen pero, no solamente a ellos.

Un sector muy importante del magisterio ya entendió todo esto y por eso se inició la resistencia civil contra la evaluación por competencias. Es una situación delicada, pues los enemigos de la evaluación, por razones puramente políticas, se aprovechan para pescar en río revuelto, proponiendo el desmonte de todo tipo de evaluación. La evaluación tiene entonces dos tipos de enemigos: los que no entienden la necesidad de construir un sistema de evaluación y aquellos que creen que el sistema de evaluación puede ser construido con una sola teoría o enfoque. El combate es contra el síndrome del Baúl Jaibaná y no contra el proyecto de investigación que produjo estos materiales; contra la evaluación monopolizada por un grupo de investigación y no contra la evaluación por competencias.

La evaluación entra aquí de manera perfectamente natural: es otro material educativo, pedagógico y didáctico; hay que liberarla del síndrome del Baúl Jaibaná; hay que sintonizar todo esto con los proyectos investigativos que se han venido construyendo en las instituciones y en los cuales participan numerosos docentes; si no hay respeto por la autonomía, si no se construyen las políticas en consonancia con las realidades viejas y nuevas se fracasará nueva y estruendosamente como con el Baúl Jaibaná.

EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Nuestro sistema educativo, el colombiano, ha venido evolucionando en una forma progresiva y positiva, a pesar de la gran cantidad de dificultades y problemas que subsisten. Un ejemplo muy importante lo constituye la Ley 115 de 1994, pues este documento se ha constituido en un gran paso hacia adelante en la reorganización de la educación, y puede mostrarse como una de las grandes fortalezas de la actividad en este ámbito fundamental para el desarrollo de nuestra nacionalidad. A pesar de todas las limitaciones y de los grandes vacíos de esta ley y de sus decretos reglamentarios, hay allí aportes fundamentales que no pueden ser desconocidos y que por el contrario se deben fortalecer y desarrollar. No hay aquí un propósito de realizar una radiografía sobre lo bueno y lo malo en el sistema educativo o en la legislación que lo sustenta, se pretende, tan solo, llamar la atención acerca

de la necesidad de defender ciertos avances y apoyar su desarrollo y su fortalecimiento. El sistema nacional de evaluación, junto con los sistemas nacionales de información y de acreditación, están definidos en la Ley General de Educación. La construcción de estos sistemas no ha sido tarea fácil y se puede fracasar ya que son muchos los enemigos de este proceso y muy grandes las dificultades a superar.

Se han cometido errores graves que han colocado el proceso al borde del abismo; por ejemplo, todavía no se ha superado la perniciosa idea de identificar la evaluación educativa como una herramienta para sancionar a los que salgan mal evaluados. Pero también se han logrado extraordinarios avances como lo ilustra el trabajo del ICFES, cuya tradición es ya bastante conocida y muy bien establecida a pesar de sus debilidades y de las críticas que le han sido formuladas. Este ejemplo del ICFES es muy importante porque ilustra también el síndrome ya mencionado: reducir el sistema a una sola modalidad de evaluación. Entre todas las críticas que le han hecho al ICFES la que parece ser más razonable es justamente esa: es un sistema monolítico. Por fortuna apareció el enfoque de la evaluación por competencias, el cual también es altamente sesgado; sin embargo, se pretende modificar el sistema del ICFES y caer en un nuevo monopolio; este sería un error monumental. El sistema de evaluación, por su propia naturaleza, ha de ser nacional y por tanto, debe respetar las diversas formas, las más importantes, de entender los procesos de evaluación.

LA EVALUACIÓN EN MATEMÁTICAS

La Secretaría de Educación de Bogotá esta adelantando, contra viento y marea y contra opositores muy fuertes, un esfuerzo gigantesco para construir el sistema distrital de educación, contando para ello con el apoyo de un grupo de trabajo coordinado, no por la Universidad Nacional sino, por algunos docentes de la misma; varios años de esfuerzos han llevado a este equipo mixto SED-UN a consolidar un proceso con ingredientes muy positivos desde el punto de vista de la lingüística y la psicología pero no muy convincentes desde la matemática. Digámoslo de una vez: la teoría de competencias funciona bien, al parecer, en la lingüística donde fue formulado por primera vez (este aporte está ligado al nombre de Noan Chomsky) y tal vez en la psicología donde cae muy bien un enfoque centrado en lo cognitivo; pero, en matemáticas es una imposición pura y simple. Que algunos matemáticos se dediquen a transponer, de un día para otro, la conceptualización asociada a este punto de vista al ámbito de las matemáticas

es mera improvisación. Que lo hagan los lingüistas y psicólogos parece muy bien, que se inicie un proceso para investigar posibles "competencias matemáticas" también es muy loable; pero, modificar de la noche a la mañana, sin ningún antecedente investigativo, la orientación para la evaluación y por lo tanto para la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas parece muy riesgoso y bastante irresponsable; se ha caído en una pura moda y podemos quedar hundidos en ella.

ir Aceptemos por un momento que existen competencias matemáticas (parece demasiado obvio que sí) y que por lo tanto hay contextos en los cuales ellas se manifiestan o se ejercitan; pero, ¿cuáles son estos diferentes contextos?. Como va la evaluación por competencias en Bogotá, da la impresión que los contextos son, y tal parece que eso indicaría la palabra misma, cotidianos: la tienda del barrio, el paradero de buses, un campo deportivo, la ciudad, lo que se escribe en los periódicos, etc. En efecto, estos son muy buenos contextos para el manejo del lenguaje común, incluso para cierto tipo de información matemática; pero no para la matemática propiamente dicha; los contextos matemáticos son abstractos: el Teorema de Pitágoras difícilmente aparecerá en un periódico y mucho menos en las tiendas de los barrios.

ir ¿Qué caracteriza al conocimiento matemático y lo hace cualitativamente diferente de cualquier otro? ¿La formulación y resolución de problemas?. No. ¿La elaboración y desarrollo de teorías? No. ¿La formulación y el contraste de hipótesis? Tampoco. En todas las disciplinas y en todas las profesiones, entre ellas la matemática misma, se realizan este tipo de actividades. Lo que distingue cualitativamente al conocimiento matemático es la actividad de formular, demostrar y aplicar teoremas; y hasta donde van nuestros conocimientos, esto no se ha logrado realizar en las tiendas de los barrios o en los contextos cotidianos; los teoremas aparecen al interior de las teorías matemáticas.

ir Seguramente, pensarán algunos, este tipo de actividad tampoco la pueden realizar en una escuela. Aparece aquí un elemento nuevo, otro síndrome la tan mencionada matemática escolar. Esto se parece mucho a lo que en una época se llamó "álgebra del país"; cuando recién se inició el proceso de apropiación de la matemática moderna en Colombia, allá por los años de la década 1950-1960, la cosa del Álgebra Moderna aparecía tan abstracta y tan alejada del contexto nacional que algunos se interesaron en un supuesto manejo de esta disciplina (y otras igualmente abstractas) a la manera

colombiana; fue un proceso largo, y doloroso para algunos, el llegar a comprender que la matemática no tiene ningún tipo de nacionalidad, y hay que decir ahora ningún carácter local o de barrio.

Una vez mas nos enfrentamos a la pregunta por la escuela: ¿Por qué y para qué existe la institución escolar? ¿Sólo para replicar los contextos cotidianos? ¿No es, justamente, la escuela aquel lugar en el cual los(as) niños(as) y los(as) jóvenes pueden acceder a los contextos abstractos que son característicos del mundo académico y que no aparecen ni en la casa, ni en el barrio, ni en otras vivencias cotidianas?.

Esta no es una discusión nueva; tiene exactamente los mismos siglos que la propia matemática, recordemos tan solo algunos casos. La primera defensa contundente del carácter abstracto de la matemática la hizo Pitágoras. Decía este extraordinario griego: hay tres tipos de seres, dioses, hombres y seres como Pitágoras. Pitágoras creía firmemente en el poder de las matemáticas, cuyos entes no existen en el mundo físico, para ayudar al hombre a convertirse en dios (en un contexto mas contemporáneo podemos entender esto como ser más competente), él mismo por ser un excelente matemático ya se encontraba muy próximo a un nivel de desarrollo divino (el más elevado). Es la misma discusión, sólo que hoy en día ya no hablamos de convertirnos en dioses a través de la ruta de las matemáticas (aunque hay gente que lo cree) sino, más bien, nos corresponde entender que el conocimiento matemático no se encuentra en el "mundo de la vida", ni en el lenguaje común, ni en los contextos del mundo físico; se arranca y se vuelve al mundo físico pero este no es su lugar natural.

Un caso reciente, muy importante, es el debate que inició el profesor Morris Kline contra la enseñanza de los temas relacionados con la teoría de conjuntos. Muy jocosamente señalaba el profesor Kline que gracias a la verborrea de los conjuntos, la "conjuntivitis aguda", los niños no aprendían ni a sumar. Cuando los educadores empezaron a cogerle un poco de sentido y de amor a la matemática moderna, les cayó encima la reacción contraria promovida por muchas autoridades mundiales como el profesor Kline. ¿Por qué el embate contra los conjuntos?. Naturalmente hubo equivocaciones de marca mayor cuando se trabajó bajo la consigna de "la enseñanza de la matemática moderna". Sin embargo, algunos países, un ejemplo muy importante es Francia, y muchas instituciones escolares colombianas, un ejemplo es el Colegio Refous, no se dejaron asustar por las pataletas del profesor Kline. El fondo de la discusión es nuevamente el mismo: la Teoría de Conjuntos, así se desarrolle muy informalmente, es

un modelo de teoría matemática al interior de la cual se pueden formular y demostrar teoremas; como lo hicimos, muchos de nosotros, con la Geometría de Euclides, pero como los teoremas no aparecen en las tiendas de los barrios, entonces hay que eliminarlos. Con la teoría de conjuntos sí se puede aprender a sumar y a multiplicar, y también a desempeñarse en contextos cotidianos, todo depende de cómo se trabaje en el aula y en la escuela. Naturalmente, la evaluación por competencias de Bogotá ni siquiera menciona los conjuntos; claro, en una tienda de barrio nadie sabe que es eso y tampoco les interesa.

eb ¿Pero, pueden los niños formular y demostrar teoremas?

eb Naturalmente, un niño o una niña de ocho o nueve años, no puede pensarse que haga lo mismo que Euclides o Gauss, o cualquier otro gran matemático. Pero, ¿quiere esto decir que los escolares no pueden tener acceso al maravilloso mundo de las abstracciones matemáticas?.

eb Veamos un ejemplo: el ábaco es un instrumento bastante antiguo y se encuentra muy fácilmente en las papelerías. Si se identifica el ábaco con el aparato físico no se encontrará, una vez más, la ruta hacia las matemáticas. El ábaco no es el aparato, es una parte fundamental de las teorías matemáticas que constituyen la Arimética; es aquella que permite construir la notación posicional. Si se diseña una buena estrategia didáctica, basada en las teorías aritméticas, es posible llegar a teoremas del tipo siguiente: todo número natural, mayor que uno, puede escribirse como suma de potencias de dos. Teoremas de este estilo están al alcance de niños y niñas de grado quinto. Naturalmente, si la idea es mantenerlos al nivel de las tiendas de barrio, en donde se maneja únicamente la base diez, no habrá manera de acceder a un enunciado tan hermoso como el anteriormente mencionado. El enunciado al que nos estamos refiriendo es una forma diferente de formular un hecho simple: todo número natural se escribe de manera única en base dos. Pero claro, hay que manejar bases diferentes a la de las tiendas de barrio, lo cual es posible entendiendo el ábaco matemáticamente. Entre otras cosas, si se entiende el ábaco como lo que verdaderamente es no se necesita comprarlo en una papelería, y si se quiere representar físicamente se puede fabricar con papel o cartón cartulina.

eb CONCLUSIONES

eb Antes que nada valga la siguiente aclaración: adoro las tiendas de barrio; pero claro está, mi amor por las matemáticas es muchísimo mayor. Como

profesor de matemáticas tengo el imperativo moral de ayudar a fortalecer la cultura matemática y a contribuir, en la medida de mis capacidades, a que un número cada vez mayor de colombianos accedan a esta cultura cuyo carácter, ya se ha dicho, es internacional. Para entender cómo vamos y cómo deberíamos mejorar se requiere un buen sistema de evaluación; uno que envíe mensajes inequívocos sobre lo que es el conocimiento matemático. Lo que aquí se ha planteado, con el ánimo de ser propositivo, se puede reunir en las siguientes ideas:

1. Un buen sistema de evaluación no es equivalente a un proceso de evaluación monopolizado por un único punto de vista. Si un punto de vista o enfoque está bien estructurado entonces es necesariamente limitado: un enfoque riguroso capta muy bien algunos aspectos de una determinada situación, permite, como una especie de lupa, ver mucho mejor ciertas facetas pero oculta necesariamente otras que deben tratarse, entonces, con una lupa diferente; la evaluación no puede embaularse.
 2. La estructura de la prueba que realiza la SED de Bogotá es básicamente la siguiente: se escoge un contexto (cotidiano como ya se comentó), se representa mediante un dibujo o lámina, y con esta referencia se formulan los problemas, que los examinados deben resolver. Para los estudiantes de los grados tercero y quinto este sistema parece funcionar relativamente bien en el lenguaje; sin embargo, como la propia Secretaria lo ha señalado, el modelo aplicado a los grados séptimo y noveno presenta grandes dificultades; los propios estudiantes lo han dicho: los contextos cotidianos ya no son los adecuados. Si las etapas del proceso educativo están bien estructuradas, y parece que esto es así, el desarrollo intelectual de los estudiantes debe ir alcanzando niveles cada vez más altos (acercándose a lo divino como diría Pitágoras) y por lo tanto desprendiéndose de la pura y simple cotidianidad. Tal vez valga la pena preguntar a los propios estudiantes cómo se sienten con esta forma de evaluar. Cabe aquí, a manera de motivación, un testimonio: un estudiante de un colegio oficial, alumno de un docente bastante capacitado, manifestaba claramente que "se había aburrido de tanta literatura" y había respondido al azar. En realidad la prueba es excelente como prueba de español y muy mala como prueba de matemáticas.
- Viene al caso otro comentario: cualquiera de los problemas que se formulan en estas pruebas de competencias puede ser formulado independientemente de las láminas e incluso de cualquier contexto; no existe ninguna relación lógica entre el contexto escogido y el problema, la ligazón es puramente lingüística.

3. El sistema de evaluación debería tener varios procedimientos evaluativos fundamentados en puntos de vista diferentes. Es lamentable que el ICFES haya tomado la decisión de modificar su estilo, echando por la borda tantos años de experiencia. El banco de preguntas que se encuentra en el ICFES es uno de los tesoros más valiosos del sistema educativo, es información construida con la participación de un número considerable de profesores de matemáticas, ajenos todos al enfoque de las competencias. Cada pregunta está acompañada de una larga historia que forma parte de algún prototipo claramente identificado. ¿Se perderá todo esto?. Las preguntas de este banco resisten el uso y el abuso, y es muy fácil formularla en diferentes contextos; se puede, por ejemplo, adelantar el análisis de la misma desde el ángulo de las competencias dado que su fundamento es puramente lógico. Sin embargo, adelantar esta modificación, aparte de un interés puramente investigativo, tiene la inmensa desventaja de anular la identidad del sistema ICFES.

Ojalá la Universidad Nacional, que tiene su propio sistema de evaluación para la admisión, no se deje arrastrar por esta nueva moda y mantenga la riqueza construida a lo largo de los años. La situación ideal es la siguiente: que un buen número de universidades vuelvan a su propio examen de admisión.

*Universidad Nacional de Colombia
Universidad Sergio Arboleda
Anillo de matemáticas
Colciencias*



INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
ÁLVARO GÓMEZ HURTADO

39

CIVILIZAR

JUSTIFICACIÓN

"Una constitución no hace política: permite hacer política y la política consiste en hacer un buen gobierno."¹

Resulta claro que el estudio de La Constitución Política de cada Estado es una necesidad permanente para mejorar el gobierno del respectivo sistema social.

Mejorar el gobierno es el fin de hacer política, sin lugar a dudas. Los Estudios Constitucionales, entonces, no son otra cosa que el estudio sistemático de las condiciones de gobernabilidad de la sociedad en la cual se inscribe esa Constitución, referidas a ella y al devenir cotidiano de la existencia de los asociados.

Crear un Instituto de Estudios Constitucionales queda claramente justificado con lo anteriormente expuesto. Darle como nombre el de **ÁLVARO GÓMEZ HURTADO** indica, sus prioridades por importancia y urgencia para el quehacer de la política, es decir, para identificar cómo se gobierna mejor, y por supuesto, en relaciones estrechas con el mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad con el sistema político en sus dinámicas de ajuste.

Realizar Estudios Constitucionales es un esfuerzo mayúsculo, necesario y urgente, que requiere una carta de navegación clara y precisa para adentrarse en ese tejido de haces de posibilidad, definiendo las entradas principales, las líneas de atención y los hilos de conexión de éstas entre sí,

¹ Álvaro Gómez Hurtado, Conferencia Club de Ejecutivos, 3 de mayo de 1995. en Álvaro Gómez Hurtado, su pensamiento vive. Alberto Bermúdez, Universidad Sergio Arboleda, 1996. p. 369.

en su interior y con otras. Ya queda planteado entonces que, más que un ideario vivo en el recuerdo, ÁLVARO GÓMEZ dejó un temario definido de investigación y de acción que obra, más que como lista de prioridades de atención, como un horizonte de perspectivas y de líneas específicas de estudios constitucionales en todos los planos de su competencia, que van desde la teoría constitucional, hasta la educación y la reactivación productiva del campo, pasando por la reorganización de la economía, la regeneración, y la generación fundamentada de la confianza del ciudadano en sus instituciones políticas. El paso del estudio de todo lo anterior a la acción vital, con claridad absoluta lo fundó **ÁLVARO GÓMEZ** sobre la derrota del "Régimen, sistema de compromisos y de complicidades que está dominando la totalidad de la vida civil."²

Para justificar en dos frases la creación del **INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES** de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, con el nombre de **ÁLVARO GÓMEZ HURTADO**, basta con citar una misión impostergable asignada por el doctor Gómez: "Hay que descubrir dónde está el Régimen, cuáles son sus manifestaciones más ofensivas. Y señalarlo para ludibrio..."³, por una parte, y por otra, investigar para determinar, desde todas las perspectivas derivadas del estudio de las relaciones entre la gobernabilidad y los sistemas políticos, el significado de la expresión "buen gobierno" usada en su mismo texto, para poner sobre mesas de discusión las propuestas viables, siguiendo los trazos claros dejados por el cofundador de esta Universidad, para investigar y trabajar por la ubicación de Colombia, en el mejor escenario posible de los que se ven en el horizonte de probabilidades oteado prospectivamente.

EL CONTEXTO Y LA NECESIDAD DEL INSTITUTO

El contexto en el que nos encontramos nos obliga a estudiar, desde la múltiple perspectiva que asume la línea planteada, los manejos internos de los vectores que, según los valores que les demos en los próximos años inmediatos, nos dejarán en alguno de los escenarios posibles, anotando que si seguimos por el camino y al ritmo que vamos nos habremos ubicado en el peor de ellos, definido por nefastas condiciones y consecuencias de acuerdo con un serio estudio⁴ realizado por un destacado grupo de

² Ibid. P. 18.

³ Álvaro Gómez. Conferencia en el Centro de Estudios Colombianos, 27-IV-95, en "ÁLVARO GÓMEZ HURTADO, Su pensamiento vive." P. 20 y s.

⁴ National Intelligence Council. "Global trends 2015: A dialogue about the future with nongovernment experts". NIC 2000-02, XII 2000.

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales norteamericanas , encabezado entre otros por Joseph Nye, Richard Haas y Richard Cooper, quienes no necesitan presentación en su área de desempeño en instituciones como la Universidad de Harvard y la Institución Brookings, respectivamente.

El contexto merece atención y sumariamente nos referiremos a él descontando los efectos aún en progreso de los insucesos del pasado 11 de septiembre y días siguientes.

LOS VECTORES

Los vectores que reclaman la reflexión académica para aportar ideas a las decisiones políticas dentro del ámbito constitucional marcado por sus valores políticos, jurídicos, sociológicos e históricos y prospectivos son: 1) la demografía, 2) los recursos naturales y el medio ambiente, 3) la ciencia y la tecnología, 4) la economía global y la globalización, 5) la *gobernancia*⁵ nacional e internacional, 6) los conflictos futuros y 7) el rol de los Estados Unidos frente a, o en relación con los actores en, los escenarios generados por las combinaciones de los valores de éstas siete variables, incluyendo a la última.

LOS ESCENARIOS

Son cuatro y entre sí mutuamente excluyentes. Proviene como hemos dicho, del resultado de las combinaciones posibles de los valores de las 7 variables y de su aprovechamiento por cada estado-nación en la vertiginosa configuración de la nueva situación mundial, descontando, insistimos, lo desconocido que están arrojando los efectos de los actos terroristas en curso desde el pasado 11 de septiembre sobre la ya caótica situación geopolítica mundial⁶.

Los 4 escenarios previstos son: 1) Globalización inclusiva, 2) Globalización perniciosa, 3) Competencia regional. 4) Mundo post-polar.

1. La Globalización inclusiva se ve como un círculo virtuoso que habilita a la mayoría de la población mundial para beneficiarse de la globalización. En ella el desarrollo tecnológico en el mundo en desarrollo puede verse

⁵ Bien puede leerse como gobernabilidad, con algo de inexactitud sin encontrar un término igual para traducir "governance".

⁶ Le Monde Diplomatique. -1999. "Geopolítica del Caos". Editorial Debate, Madrid. 1999.

golpeado por crisis ecológicas, pero su difusión le puede beneficiar en términos de salud. La Globalización se refleja en el crecimiento económico Global robusto que impulsado por una fuerte política de liberalización difunde la riqueza y mitiga problemas demográficos relacionados con la escasez. La Gobernación efectiva proviene del encogimiento del rol del estado, sus funciones exteriores se vuelven mixtas o se privatizan y se intensifica la cooperación internacional. El conflicto es mínimo dentro y entre estados beneficiados por la globalización.

2. La globalización perniciosa es el escenario de los dejados atrás, esto significa que quienes han caído en éste están fuera del beneficio de la globalización, son una minoría, por ejemplo: El África subsahariana, Medio Oriente, Asia Central y del Sur y la Región Andina, de la cual hacemos parte.

En el escenario de la globalización perniciosa ésta se comporta así porque las elites surgen pero la mayoría de la población mundial no se beneficia con los efectos de la globalización, por el contrario, se ven afectados severamente por los efectos negativos causados por la exclusión interna y la inequidad. En cuanto a la Economía se resalta que el crecimiento poblacional y la escasez de recursos coloca pesadas cargas a los países en desarrollo y las migraciones se convierten en una fuente importante de tensiones entre estados; y la economía global cuenta con 3 posibilidades optativas como resultado de las modalidades de migración: a) El crecimiento continúa en el mundo desarrollado, b) Muchos países en desarrollo presentan un crecimiento per cápita bajo, o c) negativo. La Ciencia y la tecnología además de fallar en la solución de problemas, se encuentran con que las tecnologías existentes son explotadas por redes negativas e ilícitas y se incorporan a armas desestabilizadoras. La Gobernancia y los conflictos se prevén así dentro de éste escenario: La Gobernancia y el liderazgo se comportan como debilitados, tanto en lo nacional como en lo internacional, mientras crecen los conflictos internos acelerados por expectativas frustradas, elevadas tensiones comunales, proliferación de armas de destrucción masiva como consecuencia del surgimiento descontrolado de mercados negros, las cuales, así las cosas serán usadas por lo menos en 1 conflicto interno, situación que se agrava por la apertura de nuevas posibilidades negativas abiertas el 11 de septiembre.

3. En el escenario de la Competencia Regional las identidades nacionales de Asia, Europa y las Américas son alentadas por la globalización liderada por EUA, aumentan la resistencia y se centran en sus propias

prioridades económicas y políticas desvinculándose de los procesos en curso. En cuanto a las tecnologías la perspectiva no mejora respecto del escenario anterior: es ineficaz su difusión, hay fallas de comunicación que causan reacciones contrarias a biotecnologías, basadas en diferencias culturales y la radicalización de algunos de los diferentes enfoques ideológicos genera conflictos por interpretaciones del derecho de la propiedad intelectual. Respecto de las Economías regionales se ve que la integración de economías nacionales en regionales incide en el crecimiento y éste resulta justo para ambas partes porque los organismos regionales emergen como mercados mayores y entes de manejo de conflictos. En el escenario de los Excluidos, Las 3 principales regiones, embebidas en lo suyo dejan por fuera a: África Subsahariana, Asia Central y Asia del Sur. Los conflictos entre y dentro de éstos países se intensifican y proyectan sobre sus vecinos.

4. En el cuarto escenario o del Mundo post-polar la preocupación doméstica aumenta en EUA a medida que baja la velocidad de su crecimiento. En esa medida crecen las tensiones con Europa y se deteriora ésta alianza a medida que EUA retira tropas de Europa y ésta se vuelca sobre sí y lo suyo. Las Crisis de Gobernabilidad causan inestabilidad en América Latina: **Colombia**, Cuba, Panamá, México han forzado a EUA a concentrarse en la región. Indonesia se ve en riesgos de desintegración abriendo paso a la intervención de fuerzas de paz chinas. En Asia se ven los siguientes fenómenos en el horizonte: Corea se unifica con apoyos de China y Japón, EUA retira tropas de Japón. Japón procede a construir armas nucleares. Invoca la intervención de EUA quien se reengancha en circunstancias adversas en Asia. Finalmente, las prioridades de Asia marginan a América Latina y a Europa del acceso a los recursos financieros y al apoyo político procedente de EUA, sin incluir todavía el absorbente proceso de reconstrucción de Afganistán y las subsecuentes demandas de la zona.

Lo anteriormente expuesto justifica la imperativa necesidad de iniciar bajo las perspectivas señaladas los estudios atinentes a aportar propuestas factibles, con la intención de tomar el rumbo hacia el mejor escenario posible para Colombia, sin duda alguna, el primero de los cuatro vistos a 15 años.

PROBLEMA CENTRAL

El problema central sobre el cual se enfoca el Instituto, para abrir caminos de investigación y de acción siguiendo los trazos inequívocos señalados por Álvaro Gómez, es la línea de la **gobernabilidad y el sistema político**,

que por su precisión y su amplitud los recoge, además de cumplir con las condiciones necesarias de toda definición.

Todos los colombianos estamos llamados a vivir dignamente en una democracia.

Esa afirmación nos ubica dentro del sistema político al cual nos referimos como marco definitorio del *buen gobierno* y de paso, nos asigna la poco fácil tarea de movernos entre las paradojas⁷ propias de la democracia del mundo de hoy, para empezar a ganar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones resolviendo los tres problemas⁸ que se derivan de estas contradicciones fundamentales, cosa equivalente a *tumbar el régimen* saliendo de la irresponsabilidad colectiva, o dicho en términos positivos, desarrollando una solidaridad efectiva que encuentre su digno correspondiente en el buen gobierno.

Es paradójico, citando a Bobbio, 1) el tamaño de las sociedades actuales frente al de la de la Atenas de Pericles, en y para la cual se concibió la democracia como sistema de gobierno con participación directa del pueblo en el debate y la toma de decisiones; 2) el crecimiento de las libertades individuales en las sociedades contemporáneas y el paralelo crecimiento de los controles del Estado, entre otras, acompañado del crecimiento de la burocracia encaminado al ejercicio de un mayor control social, con sus consecuencias clientelistas; 3) la incompetencia del ciudadano medio frente a la complejidad creciente de los problemas sociales a resolver, propios de sociedades grandes y complejas, paradoja propia del sistema social⁹, que se centra en la especialización demandada por la complejidad para resolver lo suyo, apoyada en otra: la fragmentación de los problemas sociales para poder resolverlos holísticamente; 4) el contraste entre la autonomía que demanda de la persona una democracia, enfrentada a la heteronomía de individuos heterodirigidos o anómicos, propios del Régimen en el cual prima, antes que la solidaridad, valor inherente a la autonomía, la complicidad silente escudada en la irresponsabilidad colectiva. Se intuye ya la aplicación requerida del planteamiento esquemático de Bobbio por las necesidades de investigación y de acción, urgidas por Álvaro Gómez para sistematizarlas y agruparlas, sin que pierdan su identidad, en tres grandes problemas, que a su vez se entroncan en una sola línea.

⁷ Norberto Bobbio. "La crisis de la democracia y la lección de los clásicos". Editorial Ariel, Barcelona, 1985.

⁸ Ibid.

⁹ Niklas Luhmann. "System und Funktion" Surkamp Verlag, Frankfurt am Mein.

Las cuatro paradojas entre las que se debaten las democracias del mundo actual se expresan en tres problemas que tienen como común denominador la debilidad del Estado, es decir, en cuanto al poder, de nuevo paradójicamente, provienen no por exceso, sino "*ex-defecto*", citando a Bobbio. Ellos son: 1) la ingobernabilidad; 2) la privatización de lo público; y 3) el poder invisible.

La línea escogida para iniciar no obedece a criterios de inmediatez ni de coyuntura en lo absoluto. Sí a su pertinencia a los estudios constitucionales de la gobernabilidad y el sistema político versus el Régimen necesarios para diseñar el fortalecimiento del Estado por la generación de solidaridad eficaz, responsabilidad civil y participación social, de manera que se exprese esa fortaleza en la decreciente necesidad de acudir a la violencia, desde cualquiera de los lados.

OBJETIVO GENERAL DEL INSTITUTO

El objetivo del **Instituto de Estudios Constitucionales ÁLVARO GÓMEZ HURTADO**, es producir conocimiento en materia política, jurídica, sociológica, filosófico-política, histórica y prospectiva de los asuntos constitucionales, partiendo de una investigación sistémica y sistemática de la línea gobernabilidad y sistema político desde las perspectivas enunciadas y ponerlo a disposición de los colombianos, para que fortaleciendo a las instituciones en el ejercicio de la solidaridad, se recobre la confianza y Colombia se oriente hacia el mejor escenario posible en el futuro inmediato. Se deduce entonces, que además de investigar otro objetivo central es publicar y abrir escenarios de discusión y posibilidades de asistencia y acompañamiento de procesos pertinentes a lo suyo.

OBJETIVOS PARTICULARES

Dar a conocer los resultados de investigaciones interdisciplinarias sobre el tema a través de publicaciones, seminarios, talleres, cursos especiales e intervenciones directas solicitadas, en forma de consultoría y/o asesoría.

Fortalecer el desarrollo educativo en los niveles de postgrado y pregrado.

Aportar elementos en el diseño de políticas para el desarrollo de la Carta.

Organizar estudios de postgrado con otros Institutos similares, nacionales e internacionales.

LÍNEA Y TEMAS EN CONTEXTO

La línea de investigación inicial por la cual se ha optado, GOVERNABILIDAD Y SISTEMA POLÍTICO se ha seleccionado como vector de entrada y conducción temática porque enlaza en doble vía los problemas teóricos más importantes de la comprensión y de la preceptiva de la democracia, con aquéllos que aquejan a la vida nacional, por una parte, y por otra que restan competitividad y posibilidades, no solamente de vida con calidad digna del ser humano, sino de supervivencia a un número progresivamente creciente de colombianos en la actual dinámica global. Durante mucho tiempo se pensó que la situación de Colombia solamente nos atañía a nosotros. Ese error no puede seguirse cometiendo por las vertiginosas velocidad y absorbencia de los procesos de globalización, nos guste o no esta condición de vida humana actual.

Los temas cuyo estudio es necesario para adelantar, en conjunto, la línea en lo descriptivo y lo prescriptivo, en lo funcional y en lo crítico son:

1. El régimen, lugares, hechos y señalamientos.
2. La descentralización y la integración como vehículos de la participación democrática.
3. Configuración de los derechos constitucionales de mayor impacto en el sistema político como el derecho a la información, a la planeación concertada y a la asociación política.
4. Contenidos y estrategias del diseño y realización de un acuerdo sobre lo fundamental: **1)** la ley, **2)** la moral, **3)** la justicia, **4)** el modelo económico y, **5)** la ecología –la convivencia con el hábitat.

Esos cinco grandes temas constituyen el grueso de la línea de la gobernabilidad y el sistema político, los cuales se encuentran en el núcleo claramente expuesto por Bobbio en lo anteriormente citado.

Las perspectivas señalarán lo básico de los métodos de operación investigativa y propositiva del Instituto.

PERSPECTIVAS Y MÉTODOS

Este no es lugar para discusiones metodológicas, pero sí del planteamiento de los enfoques y de las perspectivas que se asumen desde cada uno de

ellos sobre los problemas que se seleccionan, y podemos clasificarlas como filosofía y ciencia política, y éstas a su vez resisten una siguiente desagregación. La parte formal de lo siguiente se fundamenta en una clara, pertinente y oportuna intervención de Norberto Bobbio¹⁰. Veremos los enfoques y seguidamente las perspectivas que se pueden asumir desde cada uno de ellos.

La filosofía política nos permite aproximarnos al cúmulo de ideas trazadas por Álvaro Gómez y recogidas en los grandes temas centrales desde tres tipos diferentes de investigación: 1) la mejor forma de gobierno o la óptima república; 2) el fundamento del estado o del poder político y la consiguiente justificación –o injustificación– de la obligación política, y 3) sobre la esencia de lo político o de la *politicidad* adentrándonos en la disputa entre la preeminencia de la ética o de la política en éste campo.

Algo más pragmático, no por eso diferente en importancia en un Instituto de esta naturaleza, ordenamiento y magnitud es la ciencia política, la cual debe satisfacer tres condiciones: 1) el principio de verificación o de falsación de las afirmaciones; 2) el uso de las técnicas de pensamiento que permitan establecer relaciones causa efecto –en sentidos fuerte y débil– y pronósticos confiables por vías deductivas, inductivas y abductivas, y 3) la abstinencia de juicios de valor.

Las perspectivas generadas en cada enfoque son a) la sociológica, b) la jurídica; las cuales a su vez, de acuerdo con la necesidad implicada por la naturaleza de la investigación pueden optar por varias perspectivas teóricas, entre otras a) el funcionalismo, b) la perspectiva crítica y, c) la perspectiva sistémica.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Instituto ofrece productos en forma de publicaciones y servicios en forma de cursos en diferentes modalidades, de asesorías y consultorías, y pasantías.

Publicaciones

De acuerdo con su naturaleza las publicaciones del Instituto se recogen en tres grandes categorías: ensayos, resultados y métodos de investigación, y apuntes de acompañamiento a seminarios, talleres y asesorías y consultorías.

¹⁰ Norberto Bobbio. "Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política." (1985). FCE, México, 1997.

Serie ensayos

Es la recopilación semestral de artículos realizados por los miembros del Instituto y colaboradores ocasionales.

Serie investigación

Es la publicación de los resultados, métodos y técnicas de las investigaciones realizadas por el Instituto.

Serie apuntes

Es la publicación de los textos acompañantes de seminarios, talleres, cursos, asesorías y consultorías realizados por el Instituto y por éste en coordinación con otros similares, realizados por los miembros del Instituto y/o por sus colaboradores ocasionales.

Asesorías, consultorías e interventorías

El Instituto por solicitud presta el servicio de asesoría, consultoría e interventoría a entidades públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales, en temas de su ámbito de estudio.

Seminarios y talleres

Se ofrece la realización de seminarios y talleres, tanto en instalaciones de la Universidad como *in-house*, con la participación del equipo propio y en ocasiones apoyados por profesores visitantes y otras organizaciones.

Pasantías

A través del Instituto la Universidad ofrece cupos a estudiantes extranjeros que realizan estudios de postgrado que deseen investigar con su apoyo.

E

VANGELIUM VITAE

Carlos Alberto Murcia Montoya

*La encíclica **EVANGELIUM VITAE** del Papa JUAN PABLO II: análisis de sus implicaciones sociales, políticas y jurídicas en la determinación de una opción por la vida humana.*

El 25 de marzo de 1995, décimo séptimo de su pontificado, en la ciudad de Roma y junto a San Pedro, como se estila enunciar este tipo de documentos, su Santidad el Papa Juan Pablo II rubricaba la Carta Encíclica "Evangelium Vitae" que vertida del Latín significa **"La Buena Nueva de la vida"**, dirigida no sólo a los estamentos eclesiásticos, sino a todas las personas de buena voluntad. El asunto: uno de los más palpitantes y actuales para la sociedad moderna: **EL VALOR Y EL CARÁCTER INVOLABLE DE LA VIDA HUMANA.**

Para el semanario americano "News Week", aparecido en la primera semana de abril de aquel año, se trata del **"más claro, del más apasionado y comprometedor alegato en favor de la vida humana, hecho por el Papa en sus dieciséis años de pontificado"**.

Las circunstancias actuales de Colombia y del mundo me han movido a desempolvar una reflexiones que sobre la carta papal, realicé con ocasión de su promulgación, para recordar hoy su trascendencia y recalcar su vigencia, cuando el absoluto desprecio por la vida humana, plantea al hombre la necesidad de seguir pensado sobre ella y continuar fundamentando conceptualmente su valor. Y qué mejor que hacerlo a la luz del pensamiento del Papa actual, y dejar en estas páginas una síntesis y unos comentarios, que, de ninguna manera, pretenden ahorrar al amable lector el goce intelectual de entrar en contacto directo con un documento que no puede, por su trascendencia, quedar perdido en los anaqueles de la historia.

Ubicados en la coyuntura social y política de Colombia, estimo, que aquí encuentran, especialmente quienes han asumido alguna responsabilidad

en la conducción o en la orientación de los asuntos de nuestro país, una coyuntura para anclar el pensamiento en el fondo de una reflexión sólida y cautivante, que contribuye a enfrentar con claridad y firmeza los descomunales retos que plantean, a los hombres de Estado y a la gente del común, los múltiples problemas que ponen en peligro la existencia cotidiana del hombre colombiano. Son los problemas generados por la violencia, sea la tradicional de la delincuencia y la guerrilla, sea la que aparece bajo las formas del terrorismo y el paramilitarismo, sea la producida por el desbordamiento de las propias fuerzas del orden, cuando con arbitrariedad o exceso de celo, cumplen sus funciones; violencia que en los últimos tiempos ha ocasionado un promedio de 30.000 muertes por año. Son los que resultan de la irresponsabilidad de los conductores, o de las prácticas abortivas o eutanásicas o de quienes por propia mano terminan con su existencia. Son los que hay que enfrentar cuando se trata de la paz y sus diálogos, en los cuales la cuestión de fondo es una "negociación sobre la vida humana"; o los que surgen en relación con la política criminal o con la penalización del homicidio, del secuestro o de los delitos atroces, cuando para castigarlos se propone la pena capital.

Los planteamientos de la encíclica, dentro de su universalidad, permiten su aplicación a nuestra particular situación, iluminan la trama y son el fundamento, no sólo para analizar los problemas, sino para plantear soluciones como las que hemos intentado, cuando, por ejemplo, en la reforma constitucional del 91, se incluyó, en letras de molde, un capítulo sobre los derechos fundamentales, resguardados tutelarmente por una acción que, a pesar de algunas desviaciones al utilizarla, aparece como instrumento eficaz para hacerlos efectivos. Quien abrigue algún interés en desentrañar el soporte último de todas estas inquietudes, encuentra en la lectura del formidable alegato del Jefe del Vaticano en favor de la vida, una inmejorable oportunidad para hacerlo. Para destacar las aristas socio culturales y políticas del mensaje, basta dejarse llevar por el hilo del razonamiento simple y poderoso del Papa. No es preciso comprometerse en complicadas disquisiciones de orden escriturístico o teológico, y, ni siquiera, aunque fuera deseable, hay necesidad de compartir la hondura de la fe y la solidez de la espiritualidad del prelado romano, rebosantes a todo lo largo de su escrito. Así lo quiere él mismo al proclamar que **"el tema de la vida humana y de su defensa y promoción no es prerrogativa única de los cristianos. Aunque de la fe recibe fuerza y luz extraordinarias, pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad...en efecto se trata de una valor que cada ser humano puede comprender**

también a la luz de la razón..." (p.183). Palabras que me tranquilizan y me relevan del riesgo de sesgar o encasillar la potencia y la profundidad del pensamiento del supremo Jерarca de la Iglesia, al intentar sintetizarlo en mis propias palabras y al compás de mis propios comentarios, dentro de una disquisición de corte académico y de matices laicos.

En esta perspectiva me he tomado la libertad de fijar los alcances centrales de la encíclica que merecen, en mi concepto, el homenaje de una reflexión abierta y desprevenida, en torno a un mensaje de carácter ecuménico, que produce fruición espiritual, que permite un intercambio enriquecedor para cimentar acuerdos fundamentales sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana, así como sobre el deber que surge para todos de amarla, preservarla y promoverla en todas sus formas.

1. LA CONCEPCIÓN DE LA VIDA

La encíclica plantea y desarrolla una concepción integral sobre la vida. A través de todos sus planteamientos, la entiende como un **"continuum"**, como una línea ininterrumpida que parte de la concepción, incluye la gestación y después del nacimiento se extiende a todo el ciclo vital, en el cual el Papa resalta la importancia de la primera y de la última etapa: la de la infancia y la de la vejez, por sus especiales condiciones de indefensión. Dentro de esta línea no hay vidas de mayor o menor calidad, de manera que no se puede introducir discriminación alguna. La vida humana debe ser respetada a todo individuo de la especie, en todos sus tiempos y en todas sus formas, porque, dentro de ese "continuum", es siempre la misma, posee idéntico valor, y con respecto a ella se exige a todos igual responsabilidad.

La vida entendida como tarea y proyecto personal, a cuya plena realización tiene derecho todo hombre, aún en el estado embrional, y a cuya cabal culminación, todos, como individuos y como miembros del cuerpo social tenemos la obligación de concurrir. Es notable la insistencia de la encíclica en señalar, que tal compromiso y tal responsabilidad los tiene el hombre, ante todo, **en relación con su propia vida.**

La vida es un bien absoluto e indivisible, sagrado e inviolable en todas sus fases y situaciones (p.158). Sobre esta calidad se genera un derecho radical, "sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano" (p. 184). Es uno de los puntos donde no se puede soslayar el transfondo religioso del razonamiento papal. La vida en

su origen es un don del Ser Supremo, es una participación de la realidad divina, que nos creó a imagen y semejanza suya. Antes del "continuum", está el origen divino del hombre; después de él, un destino trascendente, frente al cual **"la muerte es algo más que una aventura sin esperanza, es la puerta de la existencia que se proyecta hacia la eternidad"** (p.176), como bellamente lo expresa el Pontífice. Este es el argumento sobre el cual se soportan la bondad y la inviolabilidad de la vida humana.

De otra **parte, por la razón, la voluntad y la libertad, la vida humana se eleva por encima de cualquiera otra en la escala de los seres**. Por ellas, el hombre tiene la capacidad de conocer la verdad, de amar racionalmente, por encima del instinto, y de decidir con autonomía el rumbo de sus actos.

A la luz de esta visión, la existencia terrenal en la línea del espacio y del tiempo se constituye en el mayor de los privilegios; es una prerrogativa que origina derechos y que exige responsabilidades. Dentro de estas últimas plantea la encíclica una **reflexión ecológica**, la obligación que tiene el hombre, ubicado en un espacio (el hábitat) de conquistarlo y transformarlo, preservándolo para otras generaciones. Es la responsabilidad ética de la generación actual con las generaciones futuras que nos lleva a proyectar en el tiempo el cuidado y la preocupación por la vida de nuestros hijos y nuestros descendientes, para quienes se genera, desde ahora, el derecho a un ambiente sano, en el cual también ellos puedan vivir su vida y desarrollarse. En este contexto, atentar contra la naturaleza es atentar contra la vida presente y futura.

Esta es la verdad sobre la vida. La vida terrenal es un bien porque es tensión, tendencia a la plenitud entre dos puntos: el de su origen, que es el mismo de su destino trascendente, a donde debe retornar después del periplo terrenal. Entre estos dos linderos, la vida actual se llena de sentido; se entienden el aprecio y el valor que por ella debemos tener y el porqué hay obligación de protegerla y promoverla. Eliminar un ser humano, suprimirlo violentamente del espacio vital que se le dio para realizarse, es troncarle las posibilidades de conocer y relacionarse con sus congéneres, de crecer con ellos y con ellos construir la sociedad en un tejido de relaciones de cooperación, de amistad y de afecto. En definitiva, suprimir injustamente una vida humana es privarla de la opción de forjar ella misma, desde la franja de su actividad tempo-terrenal, su destino trascendente. Tal consideración de fondo alimenta la lógica del discurso de la "evangelium vitae" y nos

aproxima al concepto de la vida como bien y como valor absoluto, bien lejos del "pretium doloris" o de las indemnizaciones por daños y perjuicios con que se pretende tasar su supresión en los estatutos punitivos.

2. LA SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA VIDA

Si la vida de un hombre, la de todos los hombres, posee tales calidades, es apenas lógico, que todo el aparato social deba estar necesariamente a su servicio. La economía, la política, la cultura, la familia, las instituciones sociales, en su conjunto, no se conciben sino en función de la promoción y la defensa de la vida. Es otro de los parámetros que conduce el hilo del razonamiento de la encíclica papal.

La regulación que se ejerce sobre la economía, por ejemplo, tiene la finalidad de garantizar que unos recursos escasos se exploten, se transformen, se conserven y se distribuyan de manera que se provea a la supervivencia digna de todos los asociados. Aunque el pontífice romano está lejos de un determinismo en estas materias, no deja de advertir a lo largo de su alegato, la manera como la mala distribución de los recursos o la carencia de empleo se constituyen con frecuencia en fuentes de violencia o en factores que provocan la contracepción y el aborto, y que, en ocasiones, hasta se aducen para justificarlos.

La política como búsqueda del poder para ordenar las relaciones entre los gobernados, no puede ser otra cosa que el ejercicio legítimo de la autoridad, a través de los órganos del Estado, para garantizar la convivencia, es decir el desarrollo tranquilo y pacífico de la vida en común de todos y cada uno de los ciudadanos. La política no puede olvidar su dimensión de servicio público, su carácter instrumental en la búsqueda del bien común. Si lo hace, se minimiza, se reduce a la estrecha visión de perseguir y alcanzar el poder con la finalidad exclusiva de satisfacer ambiciones personales y apetitos desbordados. La política así concebida se prostituye, genera violencia y deja de estar al servicio de la vida. En numerosos pasajes la encíclica va perfilando la función eminente del poder, de la autoridad, del Estado y de sus instituciones en la defensa y promoción de la vida. Con este propósito se justifican todos los esfuerzos encaminados a esclarecerla, purificarla y hacerla eficaz .

En este aspecto no me resisto a dejar de lado el desafío ético concreto que el Papa lanza a los políticos, a los legisladores y hombres de Estado.

No puede el político, se pregunta, llegar a ser un hombre de principios, dispuesto a aceptar todas las molestias, las incomprendiones y contradicciones que se pueden desprender contra él cuando actúa en nombre y en consecuencia de tales principios?, en este caso, los principios en defensa de la vida, que obligan a tomar partido en temas tan difíciles como los de la anticoncepción, el aborto o la eutanasia y que se constituyen en la piedra de toque donde se prueba la consistencia entre lo que se cree y se piensa en el campo de la conciencia privada, y lo que se dice y se hace en el ámbito público o social.

3. EL CUESTIONAMIENTO DE LA CULTURA DE LA MUERTE

La crítica frontal la enfiló el Pontífice contra lo que él denomina "La Cultura de La Muerte". La lógica y la fuerza de su argumentación las encamina a demostrar la pérdida de los valores, debida "al oscurecimiento, al eclipse en las conciencias del sentido de Dios y del sentido del hombre" (p.43), a la terrible confusión que lleva a la conciencia a "llamar bien al mal y mal al bien, caminando así hacia la degradación más inquietante y hacia la más tenebrosa ceguera moral" (p.44).

Dentro de este diagnóstico de reminiscencias socráticas (el conocimiento como fuente de bondad), Juan Pablo II vincula el problema de la "cultura de la muerte" con el desconocimiento de "toda la verdad sobre el valor de la vida humana" (p. 54). La pérdida de la conciencia colectiva penetra la estructura del Estado y conduce a caracterizar los atentados contra "la vida naciente" (el aborto) y "la vida terminal" (la eutanasia), como "derechos" a los cuales el mismo Estado debe dar "status legal" (p. 20-21). Este mismo desconocimiento se relaciona, como se verá, con una visión distorsionada de la democracia y con una idea perversa de la libertad. Antes que cualquier otra cosa, insiste el Papa, se trata de una profunda crisis de la cultura que engendra escepticismo sobre los fundamentos del saber y de la ética.

Que **las opciones contra la vida se apoyan en una idea perversa de la libertad** se demuestra "...en el aspecto más subversivo e inquietante, en la tendencia, cada vez más frecuente a interpretar estos delitos contra la vida, se refiere al aborto y la eutanasia, como legítimas expresiones de la libertad individual que deben reconocerse y ser protegidas (por el Estado) como verdaderos y propios derechos" (p.31). La gran paradoja de la situación es encontrar que, en los umbrales del siglo XXI, en medio de la solemne proclamación de los derechos inviolables de la persona humana, surjan

posiciones que en realidad la niegan, que la convierten en un ejercicio retórico, y que a la hora de la verdad amenazan destruirla" (p.32).

Hilando mas fino, al desenmascarar la posición anterior, encuentra en ella el Pontífice **un concepto deformado, en sentido jurídico de la subjetividad, o de la personalidad**. Sólo se reconoce como titulares de derechos a quienes se presentan con plena o, al menos, incipiente autonomía y que se encuentran en situación de total independencia de los demás. Posición que obedece a una lógica reduccionista que identifica la dignidad personal con la capacidad de comunicación verbal y explícita (p.34). Al ritmo de un razonamiento demoledor hace ver el absurdo al cual se llegaría dentro de tal concepción. Proteger al débil, al radicalmente sometido o dependiente, al incapaz de comunicarse, sería atentar contra la libertad de los más fuertes, contra quienes sí son autónomos e independientes, contra quienes están en capacidad plena para expresar y exigir sus derechos. Es el obrar soterrado del individualismo, dentro de esa idea perversa de la libertad, rezago kantiano, que la entiende como un conjunto de círculos tangenciales de autonomía, donde la facultad de hacer y de exigir de cada uno se extiende y llega, hasta donde se extiende y llega la facultad de hacer y de exigir del otro. Autonomía sin vínculos con la verdad que, cuando se extrema, no permite la creación de tejidos sociales de solidaridad.

4. LA CRISIS DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

Cuando estas distorsiones penetran en la armazón del Estado y pretenden alcanzar allí visos de legalidad y status de derecho, colocan en peligro la existencia del Estado, de la democracia, de la ley y del derecho. La política, en el noble sentido de los griegos, como preocupación por la ciudad, como el ejercicio racional del poder y de la autoridad para asegurar la convivencia ciudadana, se desquicia.

El Estado que prohija la contraconcepción o la eutanasia, el aborto terapéutico o el eugenésico, o que se muestra indolente para luchar contra todas las formas de violencia que atentan contra la vida, está colocando las semillas de su propia destrucción. Deja de ser Estado de derecho, y en una contradicción histórica sin precedentes "legaliza" la desprotección de los inocentes y de los más débiles, en favor de las aspiraciones egoistas de los más fuertes, en relación con los cuales se considera un estorbo la presencia de los niños y de los ancianos, que no producen, y de los enfermos a quienes hay que cuidar y que, de contera, reclaman para su atención una porción

porcentual considerable del presupuesto de una nación. Entonces se genera la quiebra del Estado de Derecho porque "se sustituye la fuerza de la razón por las razones de la fuerza" (p.34). "Se pone en peligro, al límite, el significado de la convivencia democrática: nuestras ciudades corren el riesgo de pasar de ser sociedades convivenciales para convertirse en sociedades de excluidos, marginados, rechazados, eliminados..." (p.32).

Remata el Papa su emplazamiento a la cultura de la muerte, proclamando que la "negociabilidad y disponibilidad sobre un derecho fundamental", como el derecho a la vida, **provoca el colapso de la democracia**, donde todo es discutible y negociable, al vaivén de la libre determinación de una voluntad popular sin brújula, carente de referencias a valores absolutos. Es el relativismo moral que conduce al "totalitarismo fundamental" (p.36), cuando derechos objetivos indiscutibles dejan de ser tales y quedan sometidos al albur de las mayorías, de la mitad más uno, a cuya voluntad omnímoda se deja el definir "democráticamente" cuando el mal es bien, o cuando el bien es mal. El Estado democrático se transforma en Estado tirano que utiliza el poder para disponer de la vida de los más débiles, en nombre de una "utilidad pública" que no es otra cosa que "el interés de algunos", el de los más poderosos (p.36-37).

La democracia no es un valor absoluto. Admitirlo así desembocaría, advierte su Santidad, en el absurdo de legitimar "por consenso popular" los crímenes de lesa humanidad cometidos por los genocidas, para llegar al extremo de pensar que algo que ayer fue rechazado y condenado como malo, hoy es bueno, por la sola presencia de un voto más. "Acaso estos crímenes, se pregunta, dejarían de serlo si, en vez de haber sido cometidos por tiranos sin escrúpulo, hubieran estado legitimados por el consenso popular?" (p 128). A los sistemas democráticos no les es dable, modificándolos o destruyéndolos, decidir sobre valores esenciales para la convivencia social, a cuyo reconocimiento, respeto y promoción se deben y que son, en últimas, su razón de ser.

"La democracia no puede mitificarse como sustituto de la moralidad o como panacea de la inmoralidad. Es tan solo un ordenamiento, un instrumento y no un fin. Su carácter moral no es automático, sino que **depende de la ley moral a la cual debe someterse**, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve...el valor de la democracia se mantiene o cae con los valores fundamentales que encarna y promueve...y en cuya base no pueden estar provisionales y volubles "mayorías" de opinión" (p.128-129).

La ley es el producto más auténtico de la democracia y corre su suerte. Aceptada como la ordenación de la razón hacia el bien común y promulgada por aquél que legítimamente tiene a su cuidado la comunidad, se percibe hoy en un consenso casi universal como uno de los valores de la democracia. Pero el bien común no se garantiza si la ley civil no asegura en su integridad y en la plenitud de su sentido el derecho inviolable de cada ser humano a la vida, como derecho fundamental. En esta línea "las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia, apunta el Pontífice, no crean ninguna obligación de conciencia; al contrario, se establece el grave deber de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia" (p.135).

5. LA DEFENSA DE LA VIDA

Sobre los anteriores presupuestos emprende la encíclica papal la defensa de la vida en coyunturas concretas: la contracepción, el aborto, el manejo de material genético, la eutanasia, la legítima defensa y la pena de muerte. Los dos últimos temas, manejados en una perspectiva de alto interés político y social.

En general, la encíclica parte denunciando los atentados contra la vida que proceden de una violencia generalizada relacionada con la guerra y el comercio de armas; la producción y el tráfico de drogas, que no sólo dañan la salud y la vida humanas, sino cuya siembra y recolección destruyen el hábitat donde deberían depositarse semillas de vida.

Denuncia la muerte masiva de millones de niños a causa de la desnutrición y el hambre, ambas producto de la miseria, o el peligro amenazante que para la vida del hombre contemporáneo representan dolencias como "el sida", resultantes de la práctica de modelos de sexualidad altamente cuestionables, médica y moralmente (p.20).

Sin embargo, el núcleo del mensaje está encaminado a la defensa de la vida de "los inocentes". En esta perspectiva se plantea el alegato contra el aborto y la eutanasia, se sientan los principios para aceptar la institución de la "legítima defensa", para erradicar definitivamente la "pena de muerte" de los estatutos legales, o para tolerarla, dentro del contexto de la legítima defensa del inocente, que permite la eliminación del "agresor injusto".

6. LA CONDENA DEL ABORTO

En relación con el aborto, "delito abominable...crimen nefando" (p.114), la defensa de la vida humana se concreta, específicamente, en la de los inocentes. **"Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente"** (p.95). **"La eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral"**(p.102). **"Ante la norma moral que prohíbe la eliminación directa de un ser humano inocente, no hay privilegios ni excepciones para nadie"**.

¿Y quién es el inocente? Vale la pena indagarlo para una mayor comprensión del asunto. Etimológicamente es el incapaz de dañar, del Latin "In" (privativo) "nocens" (que daña), es quien por no ser nocivo, no lesiona a los demás y no puede ser culpado; por extensión se ha llegado al sentido en que comunmente se utiliza el vocablo: es inocente el inimputable en el más estricto sentido del término, aquél a quien no se puede endilgar crimen, delito o falta alguna, precisamente, como en el caso del feto o del embrión, por su incapacidad radical para cometerlos, hecho que impide se lo pueda considerar como un "agresor injusto".

De donde se desprende la consecuencia incontestable: El aborto procurado, terapéutico o eugenésico, aunque se lo llame eufemísticamente "interrupción del embarazo", es siempre un delito y un desorden moral grave, por cuanto implica la eliminación deliberada y directa de un ser humano inocente en la fase inicial de su existencia, la comprendida entre la concepción y el nacimiento. Es por esta razón lo más inocente que se pueda imaginar. Incapaz de dañar, en absoluto, por encontrarse en esta etapa preliminar del existir, donde jamás se lo podría considerar como agresor injusto. Inocente, débil, confiado al cuidado de la madre, inerme e indefenso, "...hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido..." (p.105).

El Pontífice analiza cuidadosamente todas las razones de orden sanitario, económico, social, familiar, que se aducen para justificarlo, hasta el punto de mostrarse comprensivo con ciertas situaciones límite en que ha podido encontrarse la mujer, siempre para concluir que estamos ante un inocente, ante una vida humana con todas sus prerrogativas, que no se puede segar.

7. EL RESPETO POR "LOS COMPONENTES GENÉTICOS DE LA VIDA"

Para ampliar su posición recurre a los argumentos de la genética moderna. El feto y el embrión son ya seres humanos y "...jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. (p. 108), y "es ya un hombre aquél que lo será" (p. 111). El descubrimiento del mapa genético en tiempos recientes no ha hecho sino confirmar la posición del pontífice.

En desarrollo de los mismos argumentos con los cuales defiende la vida del embrión y del feto, avanza en sólidas e ilustradas advertencias con respecto a la valoración moral, al cuidado y a la **dignidad con que se deben tratar los embriones humanos, el mal llamado "material genético", en cuyos componentes se encuentra fijado el programa de lo que ese ser viviente ha de ser con todas sus características y potencialidades humanas. "Cómo un individuo humano, continúa reiterándolo, podría no ser persona humana?" (p.108).**

Con fundamento en estas reflexiones **condena la manipulación o experimentación** con material genético (bancos de semen, de óvulos, fecundación "in vitro", alquiler de vientres) o con embriones y fetos humanos, **cuando por ella se llega inevitablemente a su destrucción.** Por su dignidad de seres humanos no se les puede considerar y tratar como material biológico desechable, ni siquiera pensando en beneficios para la ciencia o para la vida de otros seres humanos. El Papa no se opone a la investigación, pero advierte que debe extremar al máximo su delicadeza cuando se trata de preservar la vida humana, también aquí presente.

8. LA CONDENA DE LA EUTANASIA

En el otro extremo de la existencia la encíclica sostiene que la eutanasia como eliminación anticipada y deliberada de una persona humana es moralmente inaceptable e igualmente condenable. La práctica de la eutanasia entraña la malicia propia del homicidio.

Existe para el hombre y para la ciencia médica la obligación de curar la enfermedad, de mitigar el dolor y de luchar contra la muerte. Pero no pueden el hombre, ni la ciencia, ni siquiera amparados en la panacea democrática (p. 130), ni para el caso de enfermos terminales, abrogarse el dominio de la vida y de la muerte. No puede nadie, so pretexto de una apariencia de piedad usurpar el dominio de la vida (121); pero tampoco hay obligación de

mantener artificialmente una vida humana, en casos terminales, recurriendo a medios terapéuticos extraordinarios, desproporcionados y costosos (p.118).

De nuevo la motivación profunda para defender la vida en estas circunstancias terminales difíciles, se remonta a la concepción expuesta sobre ella como bien radical, como proyecto trascendente. Porque evidentemente, también en esta coyuntura de enfermedad, dolor y muerte, y de pronto más que en ninguna otra, tiene el hombre la posibilidad de construir la plenitud de un destino que supera la línea temporal de la existencia. Pensar de otra manera, es apreciar la vida sólo en la medida en que coincide con la belleza, la salud, o el vigor de las primeras edades, o, en cualquier tiempo, con el éxito, el placer y el bienestar. En el marco de una cultura hedonista y eficientista, el sufrimiento, la enfermedad y la vejez aparecen como una gravosa e insostenible amenaza (p. 116-117).

Con estas actitudes de aviesa autonomía, al proclamarse dueños y señores de la vida, ya cuando se inicia, ya cuando declina, los humanos se exponen al riesgo de acogerse a una lógica inevitablemente nefasta: quien es capaz de segar una vida, ya a su inicio, ya hacia su fin, será igualmente capaz de hacerlo en cualquier otra instancia de la misma. Semejante prerrogativa, necesariamente tiende a colocarse al servicio de la retaliación, de la venganza, de la injusticia y de la muerte misma (p. 122). Contra tal riesgo el Pontífice propone una reflexión profunda sobre el dolor, el sufrimiento y la auténtica piedad, el recurso a la solidaridad y una seria revisión del papel que les cabe a las estructuras de salud y de asistencia social, como instrumentos al servicio de la vida.

9. LA CUESTIÓN DEMOGRÁFICA

A propósito del control natal, de la contracepción y del aborto como métodos para domeñar los problemas de superpoblación del planeta, emplaza de nuevo a los hombres de Estado para que revisen el trasfondo antinatalista de las políticas demográficas y no adopten decisiones arbitrarias sobre quiénes pueden o no entrar en la línea de la existencia; al hacerlo, corren el riesgo de poner en peligro la vida de quienes están por nacer.

Tampoco se opone el Papa a que existan políticas demográficas o de población. Sencillamente invita a reflexionar y a develar ciertos supuestos que, de nuevo atentan contra la vida humana, en cuya defensa está comprometido. Al oponerse al "antinatalismo", rechaza que se piense a

ultranza que la aparición de la vida en ciertos sectores sea de por sí un mal y, mucho menos, que se condicione la ayuda económica de los países desarrollados a los países pobres, a la existencia de bajos índices porcentuales de natalidad y fertilidad (p.28-29); no admite, que tras las deformaciones de las pirámides de población, con base amplia cuando predomina la población infantil, o de extremo superior abultado cuando predomina la tercera edad, se esconda una amenaza contra la convivencia social.

10. LA PENA DE MUERTE

Cómo se compadece la aceptación y hasta la legitimación de la pena de muerte, en un documento que se constituye en la más alta apología de la vida, en una convocatoria para establecer "la cultura de la vida", dentro de la visión cristiana neotestamentaria que prescribe "el amor a los enemigos", el interceder por quienes nos hacen daño? No hay aquí una contradicción palmaria o por, lo menos, como señala la citada "News Week", no entra la encíclica en un terreno resbaloso y complicado a la hora de su aplicación?

Pero no es así y las críticas obedecen mas bien a una lectura superficial y descontextualizada que algunos medios (Cambio, mayo 1-8/95-No.99) hicieron del asunto en el documento pontificio. El problema debe plantearse preguntando, en virtud de qué derecho puede el hombre, por sí, o a través de los aparatos jurisdiccionales del Estado suprimir la vida de otro hombre. La respuesta es simple pero contundente, en virtud del mismo derecho a la vida. Sin embargo las razones de fondo que la sustentan merecen una reflexión atenta y desprevenida. Las consideraciones de la encíclica aparecen organizadas en dos niveles: el de la legítima defensa personal, y el de la defensa social, también legítima.

10.1 LA LEGÍTIMA DEFENSA PERSONAL

El problema se presenta, acepta el Papa, cuando en una coyuntura paradójica se enfrentan dos derechos difícilmente conciliables: el de proteger la propia vida y el de tratar de no dañar a quien nos agrede, que se traduce para el caso, en el deber de llegar a respetar el derecho a la vida del "agresor injusto".

La agresión es injusta cuando coloca en grave e inminente peligro de muerte la vida del inocente agredido. Entonces la respuesta es clara. Prevalece el derecho a la vida del inocente, en cuanto se le lesiona, como se

ha dicho, en un bien absoluto, inviolable e irrenunciable. **"Sin duda alguna, estima el Pontífice, el valor intrínseco de la vida y el deber de amarse a sí mismo no menos que a los demás son la base de un verdadero derecho a la propia defensa..."** (p.99). Y avanza hacia posiciones de mayor exigencia, si se quiere: **"Por tanto nadie podrá renunciar al derecho a defenderse por amar poco la vida o a sí mismo...la legítima defensa puede ser no solamente un derecho sino un deber grave, para el que es responsable de la vida de otro, del bien común, de la familia o de la sociedad"** (p.99).

En la legítima defensa la peculiaridad de la acción estriba en que su "resultado mortal", más que a la potencial víctima inocente, se ha de atribuir al mismo agresor que se ha expuesto a él por la injusticia de su propia acción.

Por la inviolabilidad absoluta de la vida humana "no matar es la norma universal". Pero en nombre de esa misma inviolabilidad un hombre puede matar a otro hombre, al agresor injusto, en ejercicio de un derecho fundamental, legítimo e inalienable: el del valor y la prevalencia de la propia vida, a la cual no se puede renunciar sino con ocasión de un acto heroico, como la defensa de la patria o de la familia, que está más allá de toda exigencia humana.

He ahí la radicalidad de la fundamentación de la legítima defensa. La misma que se consagra en nuestros estatutos penales como causal justificativa del homicidio.

10.2 LA PENA DE MUERTE COMO LEGÍTIMA DEFENSA SOCIAL

En este punto la argumentación es más compleja pero igualmente contundente. La imposición de la pena de muerte obedece, según el Pontífice, al grave deber que tienen políticos y estadistas en cuanto responsables de la defensa de la vida en la sociedad, dentro de la perspectiva del bien común, **"en casos de absoluta necesidad cuando la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo"** (p. 101).

La pena de muerte como instrumento de legítima defensa social se aplica para eliminar al agresor social injusto, a quien causa o puede causar graves e irreparables daños a la vida de la comunidad, ya no a una persona, sino a un conglomerado, a un conjunto de personas inocentes. Sólo "en este

horizonte" se justifica el recurso a la pena de muerte, con igual o con mayor razón que cuando se actúa en ejercicio de la legítima defensa personal.

De todos modos, reconoce el Pontífice Romano, eliminar a un ser humano es siempre una desgracia, es una medida heroica y liminar. Pero valga una analogía en apoyo de la tesis de la encíclica. Se admite sin mayor discusión que, en ocasiones, para proteger la salud de todo el cuerpo, precisa extirpar algún miembro suyo canceroso o cancerígeno, aunque debamos enfrentar la hipótesis de una terapia quirúrgica de alto riesgo, como última medida y a falta de cualquier otra.

Y si los médicos tienen la obligación de avanzar en estudios e investigaciones para guardar en su integridad la salud y la vida del cuerpo, incluso sin llegar a mutilarlo, de modo análogo, los hombres de Estado y los científicos sociales deben proponer terapias, en las cuales la legítima defensa rebase sus connotaciones problemáticas y se extienda a la búsqueda de estrategias que preserven la integridad de toda vida humana, la del reo y la del agresor injusto incluidas.

La defensa de la vida en el marco de "la nueva cultura" propuesta por la carta papal, **obliga, por cuestión de principios, a luchar también con intensidad y persistencia contra la pena de muerte.** Por esta razón Juan Pablo II ve signos de esperanza en dos hechos:

- En la tendencia progresiva hacia una aplicación limitada e, incluso, hacia la total abolición de la pena capital en todas las naciones.
- En el establecimiento de políticas criminales que más que a la eliminación del agresor social, se encaminen a su rehabilitación social, a la compensación y reparación de los daños causados por él a las personas y a la sociedad. Deben, por consiguiente, imponerse penas que permitan al reo expiar el crimen, al tiempo que recibir condenas readaptativas que le permitan reintegrarse al cuerpo social. Posibilidades que se truncan con la aplicación de la pena capital.

De manera que no hay contradicción alguna cuando el Papa recomienda, dentro del respeto integral por la vida, que "no se imponga la pena de muerte" si los medios incruentos que tiene a la mano la sociedad, bastan para defender las vidas humanas, el orden público y la seguridad de las personas. En tal caso la autoridad se limitará al empleo de estos medios, por corresponder

mejor a las condiciones concretas del bien común y a la dignidad de la persona humana (p.101).

A contrario sensu, la pena de muerte se puede imponer, es más, hay obligación de imponerla y es "un grave deber hacerlo", cuando los medios incruentos recomendados no bastan para defender la vida humana en sociedad de un agresor injusto. En este caso la legítima defensa social surge de plena necesidad.

Ahí tienen los responsables del ente social, no una posición ambigua o contradictoria, como se pretende, sino unos principios trascendentales y esclarecedores para optar por la vida.

11. ESTRATEGIAS PARA IMPLANTAR LA CULTURA DE LA VIDA

No se alcanza en unas cuantas cuartillas a atrapar la creatividad, la riqueza y el alcance de las iniciativas propuestas en el documento para defender y promover la vida humana total. Sólo se apuntan algunas: las de mayor impacto y significación para el propósito de este escrito.

- La solidaridad humana como determinación firme y perseverante de empeñarse en la búsqueda del bien común (p. 169).
- La revisión de las estructuras dedicadas al servicio de la salud y de la vida para que existan como tales en función de la misma.
- La educación para la formación política y para la participación democrática que permita la creación de actitudes y compromisos en favor de la vida; la correcta utilización de la objeción de conciencia; la adopción de mecanismos para aprender a tomar decisiones por consenso, que enriquezcan y fortalezcan la democracia. Por este camino debe entenderse la adopción en Colombia de instituciones como los "Jueces de Paz".
- El replanteamiento de las políticas demográficas, a la luz de la creación de condiciones de vida económicas, sociales, médico-sanitarias más justas para favorecer la vida y permitir el acceso equitativo de las mayorías a los bienes y riquezas de la tierra (p. 164).
- El señalamiento de las funciones que en este cambio deben cumplir políticos, intelectuales, médicos, educadores y, en especial, la mujer.

- La fijación de unos criterios fundamentales para promover un nuevo estilo de vida en torno a una escala de valores que admita y promueva la primacía del ser sobre el tener, de la persona sobre las cosas, donde se asuman con sentido y responsabilidad comportamientos positivos en relación con la convivencia, la amistad, el amor, la sexualidad o con la procreación, o en relación con el sufrimiento, la enfermedad y la muerte.

12. LA APLICACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA

Al pensar en la aplicación de estos principios y estrategias a la situación de nuestra patria, aparecen, de bulto, dos coyunturas de palpitante actualidad: la del rompimiento y la continuidad de los diálogos de paz con los grupos alzados en armas y la del "debate", siempre latente, sobre la necesidad de implantar la pena de muerte para los casos de terrorismo, secuestro y delitos atroces.

En el primer caso, consecuentes con los postulados de la encíclica, todos debemos estar dispuestos a involucrarnos en las conversaciones y en los diálogos, dejando de pensar que es asunto que compete exclusivamente al gobierno o a los militares.

Y debemos hacerlo **"con la conciencia y la responsabilidad ineludibles de estar incondicionalmente comprometidos en la opción por la vida"** (p.51). En el horizonte inmediato todo esfuerzo, toda negociación, incluso, aunque pueda parecer desproporcionado, cualquier concesión realizada por el Estado en favor de la vida, tienen la más amplia justificación. Lo único no negociable es la vida misma cuya indisponibilidad es absoluta. **Ésta la razón para haber sopesado y revisado la estrategia de buscar la paz persistiendo en la contumacia de la guerra.** Existe una contradicción esencial, teórica y práctica, en perseguir la paz, como ámbito propicio para el desarrollo de la vida, soportando que la muerte continuara agotándola con acelerado y tenebroso paso. No era acaso una tragedia seguir considerando, dentro de este contradictorio proceso, a los 30.000 colombianos que mueren cada año, como a "los muertos de la paz?" Cómo garantizar el equilibrio, la serenidad y la libertad de pensar y opinar, en el escenario afrentoso de "unos diálogos" donde los representantes de la sociedad aparecían inermes e impotentes frente a interlocutores de estampa intimidatoria, armados hasta los dientes, usurpando los emblemas de la legitimidad, y que de contera se mostraban duros e implacables, sordos al clamor universal, sin asomos siquiera del menor gesto de humanidad? La opción

por la paz se identifica con la opción por la vida y debe ser total y generosamente buscada y asumida por la totalidad de las partes en conflicto, y por lo tanto debèn cambiarse las actitudes y el contexto dentro del cual se pretende restaurarla.

Vale la pena, por otra parte, imaginar, siquiera como elemento disuasivo, la hipótesis de la instauración de la pena de muerte en una sociedad injusta y violenta como la nuestra? La reimplantación de la pena capital, recordemos que ya la tuvimos, tiene antecedentes de barbarie y está condicionada al establecimiento de un ambiente de desarrollo social, cultural y político que nuestro país está lejos de alcanzar.

No será mejor persistir simultáneamente, para ambas coyunturas, en la lucha contra los factores que constituyen la fuente de los atentados contra la vida, como la ignorancia, la miseria y la carencia total de valores trascendentes? No es preferible, despertar e incrementar en las nuevas generaciones la sensibilidad y la aversión contra la guerra y la violencia, y el amor por la vida y por la creación de un ambiente de convivencia donde la misma pena de muerte resulte inútil ?

Y no se olvide que si a pesar de los diálogos, de las concesiones y de la creación de un clima favorable para la paz, los agresores no cesan en la injusticia de su acción contra la sociedad, ésta tiene el derecho, el deber incluso, de extirpar de su seno los tumores malignos que amenazan gravemente la vida de una mayoría inocente.

En definitiva, la lectura de este magnífico y, sin duda, polémico documento nos deja la sensación y el reto de como la lucha contra la cultura de la muerte, singularmente en nuestra particular situación, exige un cambio espiritual y cultural que renueve y transforme, desde dentro, "nuestro sentido de humanidad", que convoque la movilización general de las conciencias sobre el eje de un común esfuerzo ético para edificar la nueva cultura de la vida.

Ahí radica la originalidad de esta propuesta en favor de la vida, cuya potencialidad es su corte humanístico y espiritual, porque coloca el énfasis en la superestructura, en contra de los postulados de las cartillas capitalistas y socialistas que procurando el cambio en las estructuras de la producción, han venido fracasando sistemáticamente en su esfuerzo por hacer mejores a los hombres.

L

AS MIPYMES COLOMBIANAS Y EL MERCADO INTERNACIONAL

67

David Guillermo Puyana Silva
Gladys Matallana Vergara

La estrategia internacional de la empresa debe ser, cada vez más, un aspecto esencial de la estrategia global de la misma.
Jarillo y Martínez Echezárraga.

CIVILIZAR

El alto grado de desarrollo económico y social alcanzado por los países del denominado Grupo de los 7 (Estados Unidos, Japón, Canadá, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia) se ha debido, en buena parte, al crecimiento de los sectores de sus micros, pequeñas y medianas empresas, en especial las del sector manufacturero. Hoy se reconoce que todas las grandes organizaciones empresariales de esas naciones, en la gran mayoría de los casos, iniciaron su ruta para alcanzar el desarrollo actual como microempresas unifamiliares.

A este sector empresarial se le ha reconocido mundialmente que es el más importante motor de desarrollo de las economías nacionales, gracias a la gran capacidad que tiene de generar rápidamente nuevas fuentes de trabajo para los sectores socialmente débiles; es también muy versátil para adaptarse a las cambiantes exigencias de la demanda, no requiere grandes inversiones y permite una mejor distribución del ingreso; tiene gran potencial de crecimiento y activa la economía local hasta el punto que son el fundamento del notable crecimiento de los países del sudoeste asiático y fueron la más firme estrategia de desarrollo y modernización en los países europeos después de la segunda guerra mundial, particularmente en Italia.

A su vez, los empresarios mipymes afrontan serios obstáculos comunes como la falta de financiación adecuada, carencia de capacitación y de gestión gerencial en el área internacional, limitado acceso a tecnologías especialmente en las referentes al comercio exterior y barreras burocráticas, los cuales dificultan el desarrollo de sus empresas y en muchos casos las llevan a su fracaso.

"La economía actual es, intrínsecamente internacional, y cada vez va a ser más. Esto no es una información vacía, sino que procede de un cúmulo de realidades que afectan muy directamente a las empresas de todo el mundo"¹. Afirmaciones como ésta, deben alertarnos para trabajar hasta obtener en nuestro país la organización del aparato productivo, pues la globalización económica no es una opción electiva de la que los países pequeños puedan entrar y salir a voluntad cuando les disgusten los planteamientos y realidades. El entorno internacional ha evolucionado tanto en los últimos años hasta el punto que, las estrategias de promoción de las exportaciones deben ajustarse también a principios como los que tienen que ver con el creciente interés por el medio ambiente y el desarrollo sostenible, hay que tener en cuenta nuevos ámbitos que imponen incrementar el comercio de los servicios relativos a la tecnología de información, pero, particularmente, tener en cuenta el incremento y potenciación de las exportaciones de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Si bien es cierto que a Colombia se le reconoce la capacidad que tienen sus gentes para generar ideas y crear empresas, ello no ha alcanzado para lograr un desarrollo empresarial similar al de los países industrializados, pero esto se debe a varias razones. El colombiano es emprendedor y creativo, por imposiciones de la naturaleza, pero por culpa de las difíciles circunstancias sociales, políticas y económicas de los últimos años, no ha habido brújula que sirva para guiarlos por los mejores caminos, de modo que hemos tenido que remitirnos a la intuición, a la experiencia, más que a cualquiera teoría de práctica gerencial y desde luego, este desconocimiento se traduce en falta de capacidad de gestión, que da como resultado el bajo desarrollo de gestión gerencial en las Mipymes nacionales.

El análisis de la economía colombiana en los últimos años arroja resultados que permiten deducir que el país ha vivido difíciles circunstancias, caracterizadas por la dramática disminución de la demanda interna, negativo crecimiento del producto interno bruto y la más alta tasa de desempleo de los últimos años, pero estos factores negativos de inestabilidad económica interna han impulsado a muchas Mipymes a buscar en mercados de otros países compensaciones para subsanar la disminución de las ventas nacionales, como estrategia para aumentar la capacidad productiva, con el resultado alentador de haber crecido en 11,7%² en el transcurso del año

¹ Estrategia Internacional. J.C. Jarillo y J.I. Martínez Echezárraga. Mc Graw Hill.

² Fuente: DANE

2001, lo que demuestra que existe gran potencial humano y empresarial para multiplicar los montos de las exportaciones de productos no tradicionales.

De un momento a otro el país resultó incrustado en el proceso de globalización³ en el que el competidor de la Mipyme no es el vecino del barrio ni el empresario colombiano de otra ciudad sino los grandes productores mundiales; esta realidad se puede medir en resultados tales como que sólo el 22% de la producción de las Pymes colombianas se comercializa internacionalmente, lo que se puede contrastar, a manera de ejemplo, con la comercialización del 60% de las Pymes de Taiwán, territorio más reducido que Colombia. Esta comparación indica que de Taiwán a Colombia hay enormes diferencias de cultura, de incentivos, de promociones y de modelo económico que nuestro país debiera considerar para alcanzar un desarrollo paralelo o parecido al de la pequeña isla asiática y tratar de emprender la resolución de los desequilibrios productivos que le han permitido a ese pequeño país conjurar en pocos años el atraso social. Si las Mipymes colombianas iniciaran un desarrollo parecido, grande sería su aporte a la balanza comercial siempre que se pusiera en marcha un sostenido proceso de internacionalización, para llegar con todos nuestros productos a los mercados mundiales y poder aprovechar las oportunidades competitivas, las opciones y ventajas tecnológicas y los incentivos gubernamentales.

Entre los sectores de la economía colombiana que pueden considerarse más promisorios para acceder con éxito a los mercados mundiales, por las razones que a continuación se detallan y que son las mismas que nos han movido para tomar la decisión de adoptar como línea de investigación la internacionalización de las Mipymes, está el subsector de alimentos, en el cual se clasifican los ya procesados de origen vegetal o animal, sean para consumo humano o los procesados para consumo animal, a saber:

- La estacionalidad de los mercados de los países de mayor capacidad de compra (los del Grupo de los 7) abre inmensas posibilidades de exportación a productos agroindustriales y a aquéllos propios del trópico, en los cuales Colombia ofrece ventajas competitivas.

³ El término globalización se refiere "al cambio hacia una economía mundial con mayor grado de integración e interdependencia". NEGOCIOS INTERNACIONALES. Charles W. L. Hill. Mc Graw Hill.

- El auge de las exportaciones de alimentos procesados y no procesados de países como Chile, Brazil, México y otros, son sólo excelentes ejemplos de cómo este subsector puede contribuir a la generación de divisas y de nuevas oportunidades de empleo
- Debe tenerse en cuenta que ha sido el sector agrícola el que tradicionalmente ha generado el mayor volumen de divisas para el país, con productos como la quina, el tabaco, el café, el banano y las flores. Lo que se pretende es desarrollar un proceso de internacionalización para que los productos del sector que muestren un mayor grado de competitividad sean vendidos en el exterior contribuyendo positivamente al desarrollo económico y social del país.
- La tendencia cada día más creciente del consumo mundial, especialmente de los países desarrollados, hacia productos orgánicos, ofrece una excelente oportunidad a los alimentos "limpios" que Colombia puede producir.
- Sí bien la economía mundial vive un momento difícil, debe considerarse que los alimentos, por ser una necesidad básica, será el sector menos afectado por la recesión económica.

Por otra parte, en la década de los años noventa Colombia cambia su modelo de desarrollo al pasar de un modelo proteccionista a otro abierto a la competencia internacional, caracterizado por orientar la economía a la privatización y a la globalización, en donde el marco institucional está a cargo del gobierno; el resultado de este cambio de modelo puso al descubierto las enormes dificultades productivas de los sectores agrícola y pecuario, lo que ha impedido toda posibilidad de que ni en el corto ni en el mediano plazo puedan tener opciones de competir favorablemente en el mercado mundial.

No hay claras concepciones gubernamentales para estos sectores estratégicos del desarrollo, ellos han tenido que afrontar estos intempestivos cambios globales e internos sin políticas que les hubieran permitido algún grado de ordenamientos para buscar la evolución, el fortalecimiento y la consolidación, por el contrario, han tenido que oponerse a la apertura de mercados y en la competencia internacional sin instrumentos para trazar estrategias.

En los últimos años se ha visto en el país un crecimiento más dinámico en las importaciones de alimentos que en las exportaciones del sector agropecuario, lo que ha arrojado una balanza comercial agroalimentaria negativa que tiende a consolidarse, es decir, el país se ha vuelto importador

de alimentos, lo que ha dado la vuelta a la tendencia de superávit tradicional a un déficit preocupante.

La desarticulación productiva y económica de los sectores agropecuario, manufacturero y comercial es creciente, y es aún más grave que para sostener de cualquier manera los procesos productivos internos estos mismos sectores tienen que acudir a importar materias primas y alimentos procesados de los mercados internacionales.

El desempeño de los sectores agrícola y pecuario, en los últimos años, ha sido, inferior al que puede esperarse de un país que tiene todos los recursos para llegar a ser importante proveedor internacional de alimentos. Durante el último quinquenio de los años ochenta estos sectores, juntos, tuvieron un crecimiento del 4.7% anual, que contrasta con el crecimiento del 2% en la década de los años noventa, con tasas negativas de -1.2% en 1996 y -0.4% en 1997, lo que evidencia el abandono del Estado y la sociedad. En el rubro de los alimentos el país ha disminuido la producción durante los dos últimos años, lo que se ha reflejado también en la disminución de las ventas y del empleo. En el año 2000 la producción cayó en -0.3%, en -1.8% en las ventas y en -3.2% en el empleo, de lo que se concluye que no hay esperanzas de crecimiento en estos sectores que producen los alimentos que Colombia y el mundo necesitan, y, por consiguiente, es crítica y grave la pérdida de rentabilidad y el estancamiento general de los ingresos.⁴

En relación con los flujos del comercio internacional las ventas al exterior disminuyeron 12.9% en 1999, lo que contrasta con el crecimiento del 13.6% obtenido en 1998; en los primeros nueve meses del año 2000 en las estadísticas de que dispone el Ministerio de Comercio Exterior, las exportaciones registraron un descenso del 2.0%. Los principales destinos de los productos de este sector son: a Estados Unidos el 26.5%, a Alemania el 13%, a Japón el 9% y a Venezuela el 7.4%; estos cuatro países, en conjunto, concentran el 56.1%⁵ del mercado de exportaciones del sector de alimentos, pero la gran mayoría de estas exportaciones han sido ocasionales o experimentales en las dos primeras etapas de su proceso de internacionalización, y muy pocas se han efectuado en el extranjero como exportaciones regulares o mediante el establecimiento de filiales de venta o de subsidiarias de producción, que son las etapas finales de un verdadero proceso de internacionalización.

⁴ Revista del Ministerio de Comercio Exterior. Fuente: DANE.

⁵ IDEM.

Lo anterior se comprueba al analizar la relación con los mercados externos de cuatro de los principales subsectores. Es así como de su producción, los subsectores de cárnicos, lácteos y concentrados para animales sólo significaron el 0.8%, el 0.9% y el 0.4% respectivamente por un valor total de US\$ 9.5 millones, al tiempo que la pyme del sector de panadería no exporta⁶.

Esto es resultado de la errónea estrategia de mercadeo que han tenido las Mipymes colombianas, que han distribuido sus productos en los mercados externos sin hacer "marketing", es decir, sin mercadearlos adecuadamente, estrategia que debe cambiar cuanto antes para que puedan iniciar el verdadero proceso de internacionalización, y para lograrlo es necesario conocer qué productos demandan los países, en vez de seguir limitadas en su capacidad de producir, que no les permite verdadera expansión como para poder comercializar sus productos en el exterior. Es preciso redimensionar todas estas estrategias, para que lleguen a producirse las condiciones que los potenciales clientes externos necesitan, de modo que puedan llegar a crecimientos óptimos y logren mejores posiciones como exportadores.

Como punto de partida del proceso de internacionalización, para las Mipymes colombianas ¿cuáles serían las razones para exportar?. Una investigación realizada entre las Pymes usuarias del programa Expopyme de Proexport Colombia⁷ muestra que en mayoría son razones defensivas, tales como: a) es estrategia para poder crecer en su sector dada la disminución de la demanda y la pequeñez del mercado interno; b) hacen uso de la mayor utilización de su capacidad instalada; c) venden en otros mercados y ganan prestigio como exportadores. A lo que se aspira, con el proceso de internacionalización, es a que esas razones se vuelvan pro-activas y a que las Pymes tengan buenas motivaciones para acceder a mercados que demandan mayores volúmenes de intercambio, lo que tiene mejores significados en las economías de escala y las hace más competitivas, de modo que por la ausencia de tales productos en esos países su mercado natural sea el externo.

Esta realidad es la que nos motiva a investigar en estos aspectos, como la búsqueda para diseñar un modelo que se pueda aplicar a la economía colombiana con el fin de internacionalizar las Mipymes del sector manufacturero, subsector de alimentos; esperamos que cuando empleemos

⁶ MERCADOS PYME. Publicación ANIF, Año 2001.

⁷ Las razones expuestas por las principales empresas españolas al comenzar su proceso de internacionalización son muy similares a las expuestas por las Pymes colombianas.

estos principios en una muestra representativa logremos la consolidación de procesos de exportación en el mayor número de micros, pequeñas y medianas empresas que lleguemos a asesorar, pero para obtener esto es indispensable que cada Mipyme inicie este proceso con un diseño propio de sus estrategias de mercadeo internacional que les permita a las empresas enclavadas en el interior del país modificar su tradicional conducta mediterránea para poder llegar a desarrollar nuevas formas de cultura exportadora, lo que implica empezar a pensar y actuar internacionalmente.

Pretendemos, también, coadyuvar para que este acceso de las Mipymes al comercio internacional se logre en los términos más favorables, de modo que obtengan mejor rentabilidad, permanencia, mayores rendimientos en procesos internos y externos, y, en especial, que logren apropiarse de buenas zonas del mercado externo. Para ello se hará el diagnóstico de la situación actual a partir del análisis de su organización y gestión que permita llegar a crear formas y mecanismos que las conviertan en modelos empresariales generadores de riqueza colectiva, de tal manera que en el menor tiempo posible lleguen a ser fundamentales en el desarrollo económico del país.

La intención de estos estudios debe indagar cómo las Mipymes han empezado acceder a esos mercados externos con propósitos de conocer sus procedimientos habituales y las circunstancias que indican los mejores métodos de comercialización así como las dificultades de coordinación y control que se les hayan podido presentar al comenzar sus exportaciones. Esta expansión de las Mipymes a los mercados externos debe ser un proceso gradual que tomará varios años y para lograrlo es necesario que esté bajo la responsabilidad, coordinación y apoyo total de la alta gerencia, como metodología para afrontar el reto que significa ingresar a la competencia mundial.

En este momento el Grupo Ipymes de la Escuela de Finanzas de la Universidad Sergio Arboleda, ha comenzado la investigación, por lo que en un próximo futuro podremos presentar avances de los resultados con lo que esperamos hacer buenos aportes teóricos y prácticos a la comunidad científica, pero en especial a los estudiantes, a quienes nuestro trabajo debe servir mejor, de modo que los apoye en sus determinaciones de crear nuevas empresas, pero queremos, de inmediato, servir también a las Mipymes del sub-sector de alimentos para que puedan llegar a crecer como el país lo merece y necesita.

N

EOLIBERALISMO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN COLOMBIA

75

Alejandro José Useche Arévalo

RESUMEN

El presente documento presenta un análisis de la influencia de las políticas neoliberales en el sistema educativo y el desarrollo económico en Colombia, a partir de la implementación del nuevo modelo de desarrollo en el año de 1990. La evidencia encontrada permite concluir que el efecto del modelo neoliberal sobre el sistema educativo colombiano ha sido negativo, no necesariamente por la inconsistencia teórica de sus premisas, sino por la incorrecta aplicación del modelo en la práctica y la falta de correspondencia con las características propias de la economía colombiana.

En el primer capítulo se hace una introducción general; en el segundo se revisa el marco conceptual de la filosofía neoliberal; en el tercero se presenta una síntesis de la aplicación de las políticas neoliberales en Colombia; en el cuarto se relacionan las políticas implementadas por el modelo neoliberal de desarrollo en Colombia con sus resultados sobre el desempeño del sistema educativo y, finalmente, en el quinto se presentan algunas conclusiones y comentarios a manera de propuestas.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo económico, neoliberalismo, sistema educativo colombiano.

1. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO: INTRODUCCIÓN

1.1 Importancia de la educación en la teoría económica

Es generalmente reconocido hoy en día que la educación es uno de los principales determinantes del desarrollo económico; además de ser una de las causas visibles de la distribución del ingreso y de la reducción de la

pobreza, es sin lugar a dudas uno de los principales componentes de la formación del capital humano requerido para aumentar la productividad de la mano de obra y para generar una senda de crecimiento liderado por el conocimiento. Cabe anotar que se entiende el crecimiento económico como la variación porcentual de la producción de un país, mientras que el desarrollo consiste en un crecimiento económico acompañado de un aumento en el bienestar social, determinado por factores como educación, salud, empleo, vivienda, distribución del ingreso, infraestructura, justicia, etc.

Las teorías recientes sobre el crecimiento y el desarrollo económicos han asignado especial énfasis al papel de la formación de capital humano, entendido como la acumulación de habilidades específicas y no específicas en el adiestramiento y la educación formal e informal que constituyen la base de gran parte del incremento de la productividad. Cuanto mayor es la tasa de escolaridad, más rápidamente se acumulan las habilidades y con mayor rapidez deberá crecer la economía.

El crecimiento del capital físico, tal como se mide convencionalmente, explica sólo una parte relativamente pequeña del crecimiento del ingreso de los países. Por tal motivo, en los últimos años los economistas han centrado su atención en el estudio de la inversión en capital humano como factor determinante del crecimiento y el desarrollo. Los aportes de Theodore Schultz, Gary Becker, Robert Barro y Robert Lucas han sido fundamentales en este campo.

La teoría neoclásica del crecimiento económico, afirma que éste es el resultado de la acumulación del capital físico y de la ampliación de la oferta laboral, que junto con el progreso tecnológico incrementan la productividad del capital y del trabajo. Sin embargo, esa teoría no explicaba la manera en que se podría acelerar el progreso tecnológico.

A comienzos de la década de los noventa, los economistas Paul Romer y Robert Lucas formularon una nueva teoría sobre el crecimiento económico que puso a prueba el efecto del capital humano sobre la tasa de crecimiento de la producción en los países. Intentaron confirmar que la verdadera fuerza que impulsa el progreso económico y social es la capacidad productiva de las personas. El aumento de la productividad no está dado sólo por un factor exógeno sino por diversos factores endógenos relacionados con la conducta de los agentes responsables de la acumulación de los factores de producción y su nivel de conocimiento.

En la literatura reciente algunos modelos –Romer (1990), Lucas (1988)– indican que lo verdaderamente importante para explicar el crecimiento es el aumento del capital humano en todos sus aspectos; demuestran que todo el proceso de producción se beneficia con las externalidades positivas que se generan con la educación. La población más educada utiliza el capital de manera más eficiente, introduce innovaciones en la forma de producción y difunde sus ideas. Así, el aumento del nivel educativo hace que los factores de producción sean más eficientes. Los beneficios secundarios de la enseñanza también ayudan a explicar aspectos importantes de la relación entre el crecimiento económico y el capital físico (Elías y Fernández, 1999).

En el tema particular del desarrollo, los estudios de autores como Gunnar Myrdal y Amartya Sen reafirman la importancia de la educación como uno de los principales determinantes del aumento de la calidad y del nivel de vida y de las posibilidades de progreso y bienestar sociales.

1.2. Educación y desarrollo en Colombia

En el caso colombiano, donde las diferencias en los ingresos laborales están explicadas en un 50% por el nivel educativo (Sarmiento, 1998), se reconoce que la educación –de manera especial la básica– ayuda a disminuir la pobreza al aumentar la calidad del trabajo, controlar la tasa de crecimiento de la población, mejorar la salud y preparar a los habitantes para que participen plenamente en la economía y en los procesos sociales del país. Además, como afirma el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000), "una mayor educación posibilita la ampliación de las posibilidades del individuo de elegir, comprender, investigar, discernir y ejercer la responsabilidad social en la solidaridad, participación y la veeduría de los asuntos públicos".

A pesar de la prioridad dada a la educación en las políticas de desarrollo en Colombia, expresada en el aumento de los recursos destinados a ella a partir de la década de los noventa, no se han alcanzado las metas propuestas en términos cuantitativos ni cualitativos; este hecho se refleja en la baja calidad de algunos sectores educativos, alta deserción, diferencias en la cobertura, desigualdades personales y regionales, por una parte, y caída de la tasa de crecimiento de la producción, reducidas oportunidades de empleo calificado y mal desempeño de la productividad del trabajo, por la otra.

Una de las soluciones planteadas para el problema educativo colombiano ha sido la implementación de políticas que acuden al mercado como el sistema capaz de corregir las fallas del Estado y la falta de incentivos económicos apropiados. De esta manera, se ha aplicado el principio de la descentralización como eje del sistema educativo, sin tener certeza de lo que se trataba en realidad, caracterizada por una ampliación de los recursos hacia el sector, pero sin una idea clara de su destinación.

Regionalización, aumento de transferencias y mayor participación del mercado no son necesariamente sinónimos de eficiencia o equidad; no es tarea fácil conciliar los resultados económicos con la organización política del país.

La corriente de pensamiento conocida como neoliberalismo se ha convertido en un dogma que domina el pensamiento de las tecnocracias nacionales, de muchas instituciones y organismos multinacionales y de la mayoría de economistas encargados de definir la política económica colombiana, quienes forman un grupo de opinión que proclama los éxitos del modelo en favor del crecimiento económico, la productividad, la eficiencia y la distribución del ingreso, contrariando los efectos evidentes que se han presentado sobre la realidad económica y social del país.

En palabras de Eduardo Sarmiento (1998), uno de los analistas económicos más importantes del país, "¿Cómo es posible que este proceso de mayor igualdad política coexista con un sistema económico que tiende a concentrar los beneficios del progreso en un grupo cada vez más reducido? ¿Por qué las grandes mayorías no modifican el sistema a favor de ellas?". Podemos preguntar además, ¿es el neoliberalismo favorable a la necesidad de progreso del sistema educativo y, por ende, de desarrollo económico y social del país?

En el siguiente aparte se hace una revisión general de los principios conceptuales del liberalismo, sobre los cuales se fundamenta la filosofía y la práctica neoliberales.

2. LA FILOSOFÍA NEOLIBERAL: MARCO CONCEPTUAL GENERAL

2.1 El liberalismo: antecedentes

El liberalismo, como una filosofía social coherente, data de finales del siglo XVIII; en un primer momento no había distinción entre liberalismo

político y económico (recordemos que, a pesar de su surgimiento formal en 1776 con Adam Smith, la Economía no fue considerada como una disciplina separada hasta cerca de 1850).

El liberalismo puede ser entendido en tres aspectos: como una tradición política, como una filosofía política, y como una teoría filosófica general. En el sentido de ser una tradición política, el liberalismo ha presentado diversas formas y manifestaciones: en Inglaterra, considerada por muchas razones como la cuna del liberalismo, la tradición liberal en la política se ha centrado en la tolerancia religiosa, la libertad personal y especialmente la libertad económica; en Francia el liberalismo se ha asociado más estrechamente con el secularismo y la democracia, mientras que en Australia tiende a ser muy simpatizante del capitalismo pero a veces menos entusiasta sobre las libertades civiles.

Por definición del mismo término, el liberalismo es la creencia en la libertad. En relación con una teoría política, se instituye la primacía de la libertad como un valor político: los liberales han afirmado tradicionalmente que los seres humanos están naturalmente en "un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones... como ellos crean que convenga... sin solicitar autorización, o sin depender de la voluntad de cualquier otro hombre", como lo afirmó John Locke en su "Segundo Tratado sobre el Gobierno" (1689). En el mismo sentido, John Stuart Mill planteó que las responsabilidades de los males sociales recaen en quienes a través de restricciones o prohibiciones se oponen a la libertad, pues el supuesto a priori debe ser favorable a ella ("Sobre la libertad y otros ensayos", 1859). Este planteamiento se conoce como el principio liberal fundamental (Gaus, 1996): la libertad es normativamente básica, y por lo tanto, aquéllos que la limiten de cualquier forma tienen la responsabilidad de rendir cuentas ante el resto de la sociedad. Así, la autoridad política y la ley deben ser justificadas, porque ellas limitan la libertad de los ciudadanos. Las restricciones sobre la libertad deben ser sustentadas y solamente se puede aceptar un gobierno limitado, cuya principal función sea proteger la equidad de la libertad de los ciudadanos. Esta idea de libertad, que es un concepto dominante en el liberalismo actual, tiene también sus raíces en la teoría política de Rousseau y de Kant.

Para entender las bases conceptuales del neoliberalismo, las políticas que se han desarrollado a partir de su aplicación y sus efectos sobre la sociedad actual es necesario revisar los principios básicos de la filosofía liberal. Tales principios se pueden resumir de la siguiente manera:

1. La sociedad debe ser el producto de procesos libres e interactivos que involucren a todos sus miembros, y sobre tales procesos no debe haber ninguna "interferencia"; el mercado es un ejemplo de estos procesos.
2. La distribución de la riqueza es el resultado del mercado y es por sí justa; por lo tanto, se rechaza la idea de la redistribución de la riqueza como un objetivo en sí mismo.
3. Hay oposición a la idea de un diseño o plan para la sociedad-religioso, utópico, o ético; esto implica que la sociedad no debería tener objetivos fijos, sino que el proceso debería determinar "el producto". Este anti-utopismo se tornó aún más importante en la filosofía liberal por ser una reacción a las economías comunistas de planificación centralizada; ella influenció la idea de la desregulación extrema en el posterior neoliberalismo.
4. Los liberales definen al liberalismo como "libertad": por lo tanto, pocos de ellos piensan que se requiere consentimiento para la imposición de una sociedad liberal.
5. Los liberales políticos clásicos rechazan la idea de que hay valores morales externos y dicen que sólo hay opiniones, las cuales deberían ser expresadas en público, y de alguna manera este "mercado de opiniones" favorecerá a la verdad.
6. El rechazo a los valores morales externos se expresa formalmente en su idea sobre los derechos humanos: tanto las buenas como las malas personas tienen iguales derechos, que se aplican equitativamente cuando ellos realizan buenas o malas acciones. La filosofía liberal clásica recurre a la "libertad" como un valor por encima del bien y del mal.
7. Hay igualdad formal entre los participantes de una sociedad liberal, pero desigualdad en sus talentos.

2.2 Liberalismo de mercado

Para los liberales clásicos, la libertad y la propiedad privada están íntimamente relacionadas; desde el siglo XVIII hasta hoy, han insistido en que un sistema económico basado en la propiedad privada es únicamente consistente con la libertad individual, permitiendo a cada uno vivir su vida como considere. Concluyen entonces que en realidad la libertad y la propiedad son una misma cosa. De esta manera, un sistema de mercado basado en la propiedad privada es una encarnación de la libertad: "a menos que la gente sea libre para hacer contratos y para vender su trabajo, o a menos que sea libre de ahorrar sus ingresos y luego invertirlos como crea conveniente, o a menos que sea libre de desarrollar empresas cuando haya obtenido el capital, no será realmente libre"(Gauss, 1996).

El libre mercado no es simplemente intercambio o comercio; dos personas que intercambian productos no pueden formar un mercado libre en el sentido liberal, incluso si sus transacciones se hacen a través de medios monetarios, pues el elemento de la competencia estaría perdido: un mercado libre sencillo necesita al menos dos agentes competidores ofreciendo para vender a un comprador. La presión resultante, que lleva a bajar los precios en la competencia, es la más simple de las "fuerzas del mercado". Tal fuerza nace sin alguna acción consciente de parte de los tres participantes.

De manera general, los liberales ven al mercado como bueno, y frecuentemente como algo casi sagrado; ellos quieren que el mercado tenga un tamaño tan grande como sea posible, y que involucre a todas las personas. Así, opinan que aspectos importantes de la sociedad deberían ser determinados por el mercado, incluyendo la distribución del ingreso y de la riqueza.

Aun más, de acuerdo con las tesis liberales, la propiedad privada es la única manera efectiva de proteger la libertad, pues la dispersión del poder que resulta de una economía de mercado libre basada en la propiedad privada protege la libertad de las personas contra la intrusión del Estado.

La filosofía liberal considera al empresario como una institución social, con un estatus privilegiado, y él es definido como una persona cuya profesión consiste en responder a las fuerzas del mercado para llevar el control de la economía; de esta manera, no tiene un oficio único, sino que, al menos en teoría, cambia de actividades de acuerdo con lo que ordene el mercado. En realidad la mayoría de los empresarios y de firmas mantienen una actividad económica específica, pero el neoliberalismo demanda que tal flexibilidad teórica debería convertirse en una práctica general.

La teoría económica desarrollada a partir de la filosofía liberal no tuvo refutación hasta que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX la capacidad de los mercados libres para sostener un equilibrio próspero empezó a ser cuestionada por la realidad de los acontecimientos, con un impacto mayor en la época de la "Gran Depresión" que empezó en 1929. A partir de esta época surgieron corrientes de liberalismo "revisionista" o "del Estado del bienestar" que pusieron en cuestionamiento la supuesta estrecha relación entre la libertad personal y el mercado libre basado en la propiedad privada. Se opinó entonces que si un mercado basado en la propiedad privada tendía a ser inestable, o podía, como afirmó el brillante economista inglés John Maynard Keynes en 1936, quedarse estancado en un "equilibrio" con

alto desempleo, no era un cimiento adecuado para una sociedad estable y libre; así, los gobiernos y los bancos centrales deberían intervenir en la economía cuando fuera necesario para aumentar el nivel de empleo y suavizar la tendencia natural hacia la depresión que caracteriza a los ciclos económicos. Estas ideas tuvieron mucha influencia tanto en la teoría como en la política económicas, y como ejemplo se puede citar al New Deal del Presidente Roosevelt, el cual contribuyó a mejorar la vida de muchas personas. Así, a medida que se perdía la fe en el mercado, la fe en el gobierno como un medio de supervisión de la vida económica iba aumentando, apoyada además en las experiencias de la Primera Guerra Mundial, en la que los esfuerzos gubernamentales en la planeación económica parecieron triunfar.

2.3 El neoliberalismo

La creencia de que el gobierno debería trabajar por el bien común se volvió ampliamente aceptada, pero la crisis capitalista de los últimos 25 años, junto con su baja en las tasas de ganancias, inspiró a la elite corporativa a revivir el liberalismo económico. Eso es lo que lo hace "neo" o nuevo. Ahora, con la rápida globalización de la economía capitalista, estamos viendo al neoliberalismo a escala global.

La corriente conocida actualmente como neoliberalismo surge de retomar algunos de los principales principios económicos del liberalismo: reivindicación del poder de mercado y de su importancia en el proceso de desarrollo económico y prevalencia del sector privado sobre el sector público en dicho proceso (Plazas, 1995).

"Neo" significa que estamos hablando de un nuevo tipo de liberalismo, frente al "viejo" tipo, que como lo planteó Adam Smith en "La Riqueza de las Naciones", debía abogar por la abolición de la intervención del gobierno en los asuntos económicos, pues el libre comercio era la mejor manera para que la economía de una nación se desarrollara. Esta aplicación del individualismo animó a la "libre" empresa, a la "libre" competencia, que en muchos casos llegó a significar libertad para los capitalistas para obtener tan inmensos beneficios como ellos deseaban a costa de una clase trabajadora desprotegida.

Para 1945 ó 1950, al menos en los países occidentales, todos eran keynesianos, socialdemócratas, socialcristiano-demócratas o de alguna variante del marxismo. Las ideas de que el mercado podría tomar las principales decisiones políticas y sociales, de que el Estado debería reducir

su rol en la economía o de que las firmas pudieran tener plena libertad, de que los sindicatos debían ser restringidos y de que a los ciudadanos se debería dar menos en vez de más seguridad social, eran completamente ajenas al espíritu de la época. Aunque alguien pudiera haber estado de acuerdo con esas ideas, habría vacilado en adoptar tal posición en público y habría tenido grandes dificultades en encontrar quien lo escuchara. No obstante, particularmente entre los jóvenes, el FMI y el Banco Mundial eran vistos como instituciones progresistas; se les llamaba los "gemelos de Keynes", porque fueron las creaciones de John Maynard Keynes y de Harry Dexter White, uno de los cercanos consejeros de Franklin Roosevelt. Cuando en 1944 se crearon estas instituciones en Bretton Woods, su propósito era el de ayudar a prevenir futuros conflictos, apoyando la construcción y el desarrollo y resolviendo problemas temporales en las balanzas de pagos; no tenían ningún control sobre las decisiones económicas de los gobiernos, ni su mandato incluía una licencia para intervenir en las políticas nacionales, es decir, sus fines estaban bastante distantes de los actuales.

En las naciones occidentales, el Estado del bienestar y el New Deal habían estado funcionando desde la década de los treintas, pero su expansión había sido interrumpida por la guerra. En la posguerra, la primera instrucción fue reponerlos. El otro importante punto de la agenda fue reponer el movimiento del comercio mundial, lo cual se cumplió a través del plan Marshall, que de nuevo estableció a Europa como el principal socio comercial de los Estados Unidos, la principal economía del mundo.

El desarrollo actual de la corriente neoliberal tiene su origen en la década de los años setenta, cuando un pequeño grupo de pensadores, con el filósofo y economista Friedrich von Hayek y sus estudiantes de la Universidad de Chicago, como Milton Friedman, junto con Ludwig Von Mises de la Escuela de Austria, empezaron a darle nuevo auge a las ideas que Adam Smith había planteado dos siglos atrás.

Para esa época, en 1979, Margaret Thatcher, social darwinista quien era una discípula de Von Hayek, llegó al poder en Inglaterra y a pesar de su tendencia conservadora en términos de partido político, lanzó la revolución liberal, caracterizada principalmente por la noción de competencia a todo nivel: entre países, naciones, regiones, compañías e individuos, bajo el argumento de que ella distribuiría los recursos físicos, naturales, humanos y financieros con la mayor eficiencia posible.

El concepto general es que la competencia es siempre una virtud, y por ende sus resultados no pueden ser perjudiciales. Esta doctrina neoliberal supone que el mercado es tan sabio y tan bueno que a través de su "mano invisible" puede hacer el bien de un mal aparente. Así, la Dama de Hierro afirmó en un discurso: "Es nuestra función glorificarnos en la desigualdad y velar que a los talentos y las habilidades les sean dadas una salida y una expresión para el beneficio de todos nosotros" (George, 1999). En otras palabras, no se preocupen por los que quedan atrás en la competencia; la gente es desigual por naturaleza, pero esto es bueno, porque las contribuciones de los bien nacidos, mejor educados, los más fuertes, eventualmente beneficiarán a todos. Nada en particular se debe a los débiles, a los pobremente educados; lo que ocurra con ellos es su propia responsabilidad, nunca la culpa de la sociedad. Si se apoya al sistema competitivo, con ello la sociedad será mejor.

En este ambiente de libre competencia, se instituyó la tendencia que hasta hoy es común en muchas partes del mundo: las privatizaciones. El sector público debe ser fuertemente reducido, ya que no debe ni puede obedecer la ley básica de competir por ganancia o participación en el mercado. Un efecto adicional de estas medidas fue que, a través de los procesos de privatización, se quebró el poder de los sindicatos al disminuir el tamaño del sector público, donde los sindicatos son más fuertes.

A su vez, el mismo espíritu neoliberal contagió la política económica del gobierno de Ronald Reagan en Estados Unidos y, a través de su influencia, empezó a generar efectos sobre los países subdesarrollados. Esta política fue minuciosamente elaborada por la conservadora Heritage Foundation, el grupo de asesores en materia de principios de la administración Reagan y que aún hoy en día, es una fuerza importante en la política estadounidense. Entre las principales decisiones de política adoptadas, que han sido implementadas a través del tiempo, encontramos:

1. Apoyo al poder del mercado: consiste en la "liberación" de las empresas de cualquier atadura impuesta por el gobierno o el Estado; esto implica una mayor apertura al comercio internacional y a la inversión, fin al control de precios, y en general, total libertad de movimiento de capitales, bienes y servicios, con el argumento de que un mercado no regulado es la mejor manera para aumentar el crecimiento económico el cual, en últimas, beneficia a todos.
2. Recorte del gasto público: principalmente en lo referente a los servicios sociales en áreas como educación, salud, seguridad social e incluso en el

- mantenimiento de vías, puentes, suministro de agua, en favor de la reducción del rol del gobierno.
3. Desregulación: reducción de la regulación gubernamental de cualquier factor que pudiera disminuir los beneficios privados, incluyendo en muchos casos la protección del medio ambiente y de la seguridad laboral.
 4. Privatizaciones: consisten en la venta de las empresas, los bienes y servicios del Estado a inversionistas privados. Esto incluye a los bancos, las industrias claves, los ferrocarriles, las vías, la electricidad, las escuelas, los hospitales e incluso el servicio de agua potable.
 5. Eliminación del concepto de "bienes públicos" o "comunitarios": estos bienes han sido reemplazados por la "responsabilidad individual", generando una presión para que la gente más pobre de una sociedad trate de encontrar las soluciones a su falta de atención médica, educación y seguridad social por sí misma.

Este mismo tipo de medidas fue implementado en Estados Unidos con el argumento de que más altos ingresos y ganancias para los estratos altos (a través de disminución en sus impuestos y baja en los salarios que pagan a sus empleados) llevarían a aumentar la inversión, a una mejor distribución de los recursos y por tanto, a más empleos y bienestar para todos. Sin embargo, la tendencia a la desigualdad aumentó de gran manera: estas políticas son específicamente diseñadas para incrementar el ingreso disponible de quienes ya son ricos; así, al trasladar el dinero hacia arriba en la escala económica, se produjeron burbujas del mercado de las acciones, y crisis financieras cuyos efectos se sienten hasta nuestros días: si el ingreso es redistribuido en el 80% inferior de la sociedad, por ejemplo, éste será usado para el consumo, que es el principal componente de la demanda agregada, y como consecuencia beneficia al empleo, pero si la riqueza es redistribuida hacia arriba, donde la gente ya tiene casi todo lo que necesita, no se irá hacia la economía local o nacional, sino hacia las bolsas internacionales.

El mismo manejo económico de moda se ha llevado a cabo en todas partes del mundo, bajo la tutela de poderosos organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el pretexto de un ajuste estructural, centrado en cuatro puntos fundamentales: libre comercio de bienes y servicios, libre circulación de capital, libertad de inversión y moneda sana, que implican además la obligación de equilibrar el presupuesto público. Como un organismo multilateral, pero teniendo a Estados Unidos como "accionista mayoritario", el FMI se ha fortalecido enormemente. Como consecuencia de la crisis de

la deuda y de los mecanismos de condicionalidad, ha pasado de ser un ente de apoyo para sanar los desequilibrios de la balanza de pagos, a ser casi dictador universal de las llamadas "políticas económicas sólidas", que por supuesto son neoliberales.

El primer caso claro del neoliberalismo en marcha en Latinoamérica vino en Chile, a través de Milton Friedman, después del golpe contra el régimen de Allende, en 1973. Algunos de los peores efectos en el corto plazo se vieron en México, donde los salarios cayeron entre 40 y 50% en términos reales en el primer año del NAFTA, mientras que la producción industrial descendió un 15% en solo seis meses de 1982 y el costo de vida aumentó en ese mismo año un 99%, a lo que se sumó una devaluación del 500%, la quiebra de más de 20.000 pequeñas y medianas empresas y la privatización de más de 1000 empresas estatales. Cabe anotar que la economía mexicana ha presentado una acentuada transformación en los últimos cinco años: el marco macroeconómico ha mejorado notablemente y la economía se ha convertido en una de las más abiertas al comercio y la inversión internacionales, bajo el liderazgo de un sector exportador muy dinámico, particularmente representado por la industria maquiladora, que actualmente aporta un 47% de las exportaciones totales.

Sin embargo, como lo anota la CEPAL en su más reciente "Estudio Económico para América Latina y el Caribe" (CEPAL, 2000), el conjunto de las maquiladoras se limita a un enclave de empresas poco articuladas con el resto del aparato productivo interno; tal dinamismo exportador también ha ido acompañado de una mayor segmentación productiva del aparato industrial, pues conviven en éste empresas competitivas, típicamente grandes y vinculadas a firmas transnacionales, junto con decenas de miles de pequeños establecimientos, que quedan al margen del desarrollo tecnológico y del financiamiento bancario. Esto llevó, por ejemplo, a que los salarios mínimos reales cayeran 3.5% en 1999, pues tuvieron un ajuste del 14% para 1998 y permanecieron constantes durante 1999, mientras que para el mismo período el salario promedio manufacturero se recuperó en 1.1% en términos reales. Además, se ha generado una dependencia total de la actividad económica de Estados Unidos, pues el crecimiento de las exportaciones se ha debido al dinamismo que había presentado en los últimos años la economía estadounidense; esta dependencia se refleja también en el hecho de que el gobierno federal y el Banco de México contrataron cuantiosos créditos a finales de 1999, con el fin de evitar una crisis económica como las que se

han presentado en las proximidades de los últimos cuatro procesos electorales presidenciales, con el FMI, el BID y el Eximbank bajo el compromiso de profundizar las reformas estructurales de carácter neoliberal que se han venido realizando hasta el presente (CEPAL, 2000).

El neoliberalismo trae consigo un concepto del "mercado" muchísimo más intenso, reemplazando no sólo las formas sociales tradicionales, sino además el concepto de la vida privada, en el sentido de que las personas existen para el mercado y no al revés; los neoliberales ven como un deber moral de los seres humanos el organizar sus vidas con el fin de maximizar sus ventajas en el mercado, pues de hecho cada persona es un empresario que debe manejar su vida como tal, incluso en las decisiones y actuaciones no monetarias.

La vía para el logro del bienestar social es la libertad individual, y la ley debe proteger la igualdad de oportunidades para las personas en el marco del libre juego de las fuerzas del mercado, lo cual no significa la igualdad de condiciones económicas iniciales. Dentro de esta concepción, la principal virtud ética es la de actuar de conformidad con las fuerzas del mercado, pues ya no hay distinción entre una "economía de mercado" y una "sociedad de mercado".

El neoliberalismo tiene una agenda para América Latina; Paul Krugman habla del "Consenso de Washington", que incluye al gobierno estadounidense, al FMI, al Banco Mundial, a banqueros, Ministros de Hacienda y Finanzas y a personalidades que se reúnen con frecuencia en Washington y, colectivamente, definen la sabiduría económica convencional del momento. Sin embargo, los resultados no han sido los esperados en términos de crecimiento económico, en exportaciones, etc; mientras que la distribución del ingreso ha empeorado, el desempleo se ha disparado, y los pobres son más en cantidad y mucho más pobres que antes; debido a estas circunstancias hay una crisis de confianza en el modelo de desarrollo y, sin embargo, las reformas neoliberales siguen una tras otra en todas partes de América Latina, "como si el problema no fuera el modelo mismo sino la fidelidad hacia el modelo" (Maya, 1999).

El caso más reciente de reacción contra el neoliberalismo ha sido el de Argentina, en donde el inmenso aumento de la pobreza y la insatisfacción social llevaron a protestas y graves disturbios que culminaron con la caída del presidente De la Rúa y de su equipo de trabajo.

3. LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN COLOMBIA

En poco más de diez años, nuestro país ha atravesado un período de profundas transformaciones en su sistema político, económico y social, caracterizado por la apertura de los mercados, la descentralización y la privatización de la función pública.

Estos cambios estructurales recientes comenzaron bajo el gobierno de Virgilio Barco y fue César Gaviria quien los impuso de manera decisiva. El neoliberalismo tuvo varios factores en favor para posicionarse como sistema de desarrollo económico dominante de América Latina; el anterior sistema, el del Estado del bienestar, que se caracterizaba por la sustitución de importaciones, el proteccionismo y la intervención estatal, fracasó, a lo cual se sumó la famosa crisis de la deuda externa de la década de los ochenta: el 12 de agosto de 1982 estalló la crisis para países como México, Brasil, Argentina y Venezuela, que para poder cumplir con el pago de sus obligaciones financieras tuvieron que negociar su deuda con la banca comercial, bajo la mediación obligatoria del Fondo Monetario Internacional, el cual los sometió a un ajuste macro de corte neoliberal, caracterizado por disminución del gasto público, control sobre la cantidad de dinero circulante, subidas resultantes de las tasas de interés, baja de los salarios reales y grandes devaluaciones reales con el fin de generar excedentes en la balanza comercial que permitieran pagar el servicio de la deuda, aun a costa de seguir aumentándola.

Al menos en ese momento, Colombia pudo preservar el manejo autónomo de la política económica, pues se financió con las reservas acumuladas durante la segunda mitad de la década de los setentas. El gobierno Betancur convenció al FMI para que hiciera una monitoría sobre el desempeño de la política de ajuste macro, que le permitió al país reabrir el crédito voluntario en plena crisis internacional de la deuda externa y suspender la caída de las reservas, evitando una crisis cambiaria.

Sin embargo, la situación es diferente ahora; los grandes y crecientes montos de las deudas de países subdesarrollados como Colombia hacen que no haya capacidad de cancelarlas y tampoco generar prosperidad en sus economías con esos recursos; las grandes potencias a través de la banca multilateral, exigen el pago cumplido de las obligaciones "aunque sus pueblos no coman, y la apertura de sus mercados a cambio de otorgarles otros cuantos créditos de los mismos que a lo largo de la centuria no sirvieron de cimientos al desarrollo" (Robledo, 1992).

Las reformas económicas iniciadas en la administración Gaviria fueron resultado de más de un año de trabajo durante la administración de Virgilio Barco para llegar a definir la nueva orientación del modelo de desarrollo colombiano, que en su época fue denominado "Programa de Modernización de la Economía". Este programa fue diseñado con la intención de reducir la pobreza, aumentar el crecimiento económico a un 5% anual y lograr una inflación inferior al 20%. La principal medida de política implementada fue el programa de reforma del comercio internacional, conocido como "Apertura Económica", dirigido a la mejora de la competitividad de la industria nacional. A partir de la aplicación de este modelo de desarrollo, se han producido enormes cambios no sólo en las políticas aduanera, arancelaria, cambiaria, laboral y en el régimen bancario, sino también en la orientación de la intervención del Estado, en la Constitución Nacional y en prácticamente todos los campos de la vida económica y social de Colombia, en nombre de la "productividad" y de la "eficiencia" y con el argumento de que si se somete a la industria nacional a la competencia extranjera, esto llevará a la modernización de la actividad industrial e impulsará el desarrollo de las fuerzas productivas, con consecuencias benéficas para todos.

Las políticas neoliberales aplicadas en Colombia se pueden resumir en cuatro grandes grupos: apertura económica, descentralización, desregulación y privatización.

3.1. Apertura económica

Es de anotar que el modelo de desarrollo aperturista ya se había presentado en repetidas ocasiones en Colombia: el Presidente López Pumarejo, por ejemplo, como parte de la política del buen vecino definida por Washington, firmó el tratado de comercio de 1935, a través del que Colombia facilitó la importación de 164 renglones y 500 productos norteamericanos, a cambio de que Estados Unidos permitiera las exportaciones de apenas 11 renglones y 30 productos. Posteriores episodios se presentaron entre los períodos de 1951-1952, 1954 -1955, 1965-1966, 1967-1982, y 1985-1986, pero las reformas allí contempladas fueron parcial o totalmente revertidas; la más significativa de ellas sucedió entre 1967 y 1982, período en el cual se aumentó el uso de los aranceles, más que las restricciones cuantitativas de importación y tuvo lugar un movimiento gradual hacia el manejo de la tasa de cambio por el mecanismo de devaluación gradual. Sin embargo, a los ideólogos posteriores se les olvidó que por efecto de la llegada masiva de productos importados, la producción nacional cayó el ocho por ciento,

muchas fábricas quebraron, aumentó el desempleo y se originó la mayor crisis financiera de años recientes.

De acuerdo con los planteamientos de los ideólogos de la apertura, el atraso nacional se debía a una supuesta sobreprotección de la industria, y a excesivas garantías laborales para los trabajadores. La entonces Ministra de Desarrollo de la administración Barco, María Mercedes Cuéllar de Martínez, afirmó que el problema obedecía a que hay sectores industriales "que han vivido a costa de que el mercado interno ha estado protegido y que es posible, con base en eso, ser ineficientes y cobrar cualquier precio por los artículos que se producen" (Robledo, 1992).

Antes de las reformas de 1990, el Incomex no aprobaba importaciones que compitieran con la producción local, y la legislación comercial establecía que el 39% del total de posiciones arancelarias se encontraba en lista de libre importación, el 60% en licencia previa y el restante 1% era de prohibida importación. Las reformas de 1990 redujeron el arancel promedio del 27% al 24% para marzo y a 22% para septiembre; con estas medidas, la protección efectiva a la industria bajó en un solo año en un 46%(Hallberg y Takacs, 1995).

Los resultados del plan de apertura económica han sido fuertemente criticados y se puede afirmar que gran parte de la actual crisis económica colombiana es debida a la incorrecta aplicación de este modelo de desarrollo, diseñado e impuesto por instituciones extranjeras, con el cual se ha desprotegido a la industria y al empleo nacionales con el argumento ya mencionado de que sólo podrían madurar si se enfrentan a la competencia internacional; como se afirmó en su momento, "la política del próximo gobierno dependerá del Banco Mundial. De lo contrario, no obtendrá los recursos solicitados ni el visto bueno acerca del manejo de la economía; el Fondo Monetario Internacional en un todo de acuerdo con la filosofía del banco, tampoco otorgaría luz verde a la banca comercial que a su vez se negaría a suministrar nuevos dineros". (Contraloría General de la República, 1990).

La teoría básica del comercio internacional postula que el libre intercambio de bienes y servicios genera un indiscutible aumento de la productividad y del bienestar de los países involucrados; sin embargo, cuando la "magia del mercado" no funciona, los países desarrollados no tienen inconvenientes para contradecir sus propios consejos a través de medidas legislativas para proteger a sus industrias, con base en el pleno ejercicio de su soberanía política; por ejemplo, la Ley de Comercio de los Estados Unidos

establece en sus secciones 301 y 307 la posibilidad de tomar retaliaciones contra aquellos países que ejecuten políticas o prácticas que consideren lesivas a los productores norteamericanos, sin mencionar los mecanismos adicionales como los controles sanitarios, las cuotas o cupos de importación y la certificación, que consisten en grandes restricciones no arancelaria al comercio exterior y son usados como elementos de protección y coerción a los demás países.

3.2. Descentralización

Según la premisa mencionada de que todos los aspectos de la vida social y económica de un país deben funcionar con base en la lógica del mercado, el funcionamiento del sector público emprendió un proceso de descentralización, con el fin de lograr la eficiencia de su gestión por medio del criterio de competencia entre las regiones del país; este proceso consiste en la redistribución de poderes, funciones y recursos del Estado central hacia los gobiernos regionales, buscando tanto su mayor autonomía como el aumento de la participación ciudadana en la gestión pública, con el fin inicial de lograr mayor eficiencia y equidad.

En este nuevo sistema se ha presentado un cambio fundamental en la asignación de los recursos a las regiones, propiciando el esfuerzo de la autofinanciación; además, el nuevo ordenamiento territorial ha propiciado la racionalización del gasto público, con efectos importantes sobre el bienestar regional; más adelante se presentará el impacto de estas reformas sobre el sector educativo en particular.

3.3. Desregulación

Con el objetivo de dar una mayor autonomía al mercado, se inició un proceso de eliminación de la intervención del Estado que se considerara contraria al mercado, a fin de mejorar las condiciones de información y coordinación del sistema económico, para lograr optimizar la asignación de los recursos y factores de producción; se implementaron políticas que buscaban acabar con la burocratización de los trámites administrativos y simplificar los procedimientos: entre ellas, el gobierno Gaviria, a través de las leyes 49 y 50 de 1990, formuló medidas encaminadas a desregular el comercio y con las leyes 7 y 9 de 1991, el mercado laboral; de manera conjunta a estas medidas, se disminuyó el control de precios y de tarifas en los servicios públicos.

En el mismo sentido, se desarrolló una reforma al sector financiero, por una parte, con el fin de o eliminar las barreras a la entrada de nuevas instituciones al sector para promover la competencia, y por otra una reforma al régimen de divisas que implicó que las operaciones de moneda extranjera se realicen a través del libre mercado, eliminando la anterior intermediación del Banco de la República.

3.4. Privatización

Este proceso ha consistido en el traslado de la propiedad y de la gestión de empresas estatales a los agentes privados, con el fin de lograr una mayor eficiencia y al mismo tiempo generar ingresos para el presupuesto del Estado.

A partir de 1990, además de la venta de empresas públicas, se han implementado contratos de concesión, que consisten en una cesión temporal de los derechos de propiedad y usufructo, con reversión en favor del Estado al vencimiento del acuerdo. El Estado colombiano también privatizó algunos de los bancos recientemente nacionalizados y vendió muchas de sus acciones en sociedades de economía mixta.

Aunque es usualmente aplicada en nombre de una mayor eficiencia, la privatización ha tenido principalmente el efecto de concentrar la riqueza aún más en unas pocas manos, trasladando la propiedad de los monopolios del sector público al privado, y haciendo que aquellas actividades estatales que eran capaces de producir ganancias se vendan a los particulares, principalmente a los extranjeros, "feriando a menosprecio el patrimonio nacional", sin que esto represente necesariamente un aumento de la eficiencia o una mejora en la calidad de los servicios prestados a la comunidad (Robledo, 1992; George, 1999). Para 1991, el Banco Mundial ya había hecho 114 préstamos a países subdesarrollados para acelerar el proceso de privatización y cada año, su informe financiero de desarrollo global, reporta listas de cientos de privatizaciones realizadas en los países deudores del banco.

4. EFECTO DEL MODELO NEOLIBERAL DE DESARROLLO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA

Una vez revisado el panorama general de las políticas implementadas por el modelo neoliberal de desarrollo, que hasta hoy se aplican no solamente en nuestro país sino en la mayor parte del mundo subdesarrollado, el siguiente aparte se enfoca en su efecto sobre el sistema educativo colombiano.

4.1. Evolución de la legislación educativa en Colombia

En el caso colombiano, las políticas educativas han variado de acuerdo con el interés político de cada gobierno, es decir, que el modelo de desarrollo para el país no ha contado con la continuidad necesaria para el progreso de los diferentes sectores nacionales, incluido el educativo. La historia reciente de Colombia muestra que el primer intento por descentralizar el sistema educativo se presentó en el año de 1968, cuando se intentó asignar a los niveles locales las tareas de contratar, administrar y pagar los servicios de educación básica con los recursos provenientes del situado fiscal, que correspondían al 10% del recaudo del impuesto a las ventas; sin embargo, esta estrategia no tuvo éxito, pues el plan financiero mencionado no permitió asegurar la cobertura de las remuneraciones a todos los profesores del nivel básico. Tal situación llevó a que en el año de 1975, la Ley 43 estableciera la "Nacionalización de la Educación", por medio de la cual se le asignó a los Fondos Educativos Regionales la misión de nacionalizar los pagos a los docentes del nivel básico en los departamentos; a esto se le sumó el "Estatuto Docente" de 1979 (Decreto 2277), con el que se estableció un sistema único de remuneración nacional a los profesores a través del método de transferencias, de acuerdo con un escalafón que determinó el Ministerio de Educación Nacional, y se le dio la categoría de empleados oficiales de régimen especial a los docentes de primaria y secundaria. Como resultado se generó un esquema que mezclaba el manejo central y descentralizado de la educación, entre los niveles nacional, departamental y municipal.

Posteriormente, se dictó la Ley 24 de 1988 para reestructurar el Ministerio de Educación Nacional, dentro del marco de políticas de descentralización (como la elección popular de alcaldes, por ejemplo) que empezó a implementar la administración de Virgilio Barco; esta Ley se constituyó como el primer paso para que el Estado, a través del Ministerio de Educación, dejara de ejercer el manejo directo de los colegios nacionales, que fue transferido a los departamentos, y eliminara la función de control y vigilancia para trasladarla a los municipios de manera definitiva. El mismo espíritu de reformas generó la Ley 29 de 1989, por medio de la cual se designó a los alcaldes la misión de la gestión administrativa del personal con arreglo a las normas de carrera administrativa y docente; esto significó que el poder para nominar y desarrollar la tarea administrativa del personal docente y administrativo quedara a cargo de los entes territoriales, en particular de los municipios.

4.2. Políticas neoliberales en la educación colombiana

El Banco Mundial, como parte del llamado "Consenso de Washington", ha desarrollado también una agenda para la educación; la recomendación general es reducir drásticamente la inversión pública en la educación por medio de la privatización y la reestructuración de los sistemas escolares, con el objetivo de abolir el obsoleto modelo del Estado paternalista, de tal manera que los gobiernos sean capaces de continuar con los pagos de la deuda externa.

En el documento "Priorities and Strategies for Education" (World Bank, 1995) sobresalen las siguientes políticas generales para la educación:

1. Privatización del sistema escolar bajo las consideraciones de la descentralización y de la modernización; la descentralización se enfoca sobre la implementación del programa y no sobre el diseño del programa y el objetivo no es la democratización de los servicios sociales sino el logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos escasos; así, la privatización implica que la educación ya no es un servicio público ni un derecho ciudadano, sino un bien privado, al cual se puede acceder según la capacidad de compra, lo que genera grandes desigualdades sociales. El mensaje claro es que solamente el libre juego de las fuerzas del mercado y de la competencia puede asegurar la mejora de la calidad en la enseñanza; esto significa, en principio, la desestatización de la educación: según este argumento, la enseñanza pública es ineficiente y costosa, y por lo tanto debe ser reducida cuanto sea posible. Cada persona en dura competencia será entonces responsable de manera exclusiva de su destino académico, profesional y social, y obtendrá lo que le corresponde, de acuerdo con los criterios de selección natural que determina el mercado.
2. Mejoramiento de la educación primaria, a través del desplazamiento de la inversión pública en educación secundaria y especialmente universitaria hacia la primaria, con el fin de mejorar la cobertura, pues, según el Banco Mundial, "el gasto total en educación en países de ingresos medios y bajos, a menudo, beneficia a los pudientes" y "las altas tasas de retorno de la educación primaria sobre la secundaria y la universitaria, en la mayoría de los países en desarrollo sugieren que el mejoramiento en las inscripciones y en la retención de la educación básica deben tener la más alta prioridad".

El problema con esta política es que no se puede ampliar el sistema primario si no se mejora y se amplía la capacitación de los profesores, y no se puede capacitar a los profesores de manera separada, sin elevar los niveles educacionales y profesionales de la sociedad entera (Maya, 1999). Sin embargo, en contradicción, el Banco recomienda recortar el número de profesores de primaria, al igual que los programas financiados por el gobierno para su capacitación.

Fue en el período de César Gaviria Trujillo cuando se introdujeron mayores cambios y reformas de corte neoliberal sobre el sistema educativo en Colombia; en primer lugar, la puesta en marcha de un nuevo plan de desarrollo basado en las ideas neoliberales hacía necesaria la renovación del marco constitucional y legislativo para permitir que el Estado se desarrollara sobre la idea básica de que la libre competencia en los mercados permite lograr mayores niveles de eficiencia en la asignación de los recursos y en la producción de bienes y servicios; fue así como la reforma constitucional de 1991 sentó las bases para la ejecución del nuevo plan de desarrollo y de las políticas gubernamentales propuestas en el programa de "La Revolución Pacífica".

La Constitución de 1991 hace referencia a la educación en los artículos 44, 67, 68, 365 y 366; en primer lugar, se estatuye a la educación como un derecho de las personas y a la vez como un servicio público con función social, del cual el Estado, la sociedad en general y en particular la familia son los responsables; así, la participación ciudadana y en especial de la comunidad educativa adquiere una importancia fundamental. Se establece además que la educación pública se impartirá de manera descentralizada y será obligatoria y gratuita hasta el cuarto nivel de educación secundaria, o noveno grado, y que los entes territoriales tomarán parte en la dirección, financiación y administración de esta actividad.

El Estado colombiano se hace responsable de garantizar la prestación eficiente del servicio educativo a todos los ciudadanos, mediante el ejercicio de las funciones supremas de inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad y por el cumplimiento de sus fines. Aquí se expresa una política de corte neoliberal en el sentido de que el Estado no tiene ya el deber de prestar el servicio de educación, sino solamente de inspeccionar y vigilar su desempeño, dando una mayor importancia al mercado en el manejo del sector, principio que fue afirmado en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001; no obstante, se contempló que los recursos fiscales (el situado y las

participaciones) deben aumentar anualmente y ser distribuidos según los criterios de necesidades básicas insatisfechas, calidad de vida, eficiencia administrativa y resultados demostrados de la gestión de los mismos.

Por su parte, las políticas consignadas en el plan de desarrollo de "La Revolución Pacífica", a través de la creación del llamado "Plan de Apertura Educativa", abogaron por que el Estado debía generar condiciones favorables al sistema de mercado, buscar la eficiencia en el desempeño de sus funciones y aumentar e intensificar los mecanismos de participación ciudadana (Rincones, 2000). Las principales metas fijadas para el sector educación fueron las siguientes:

- Lograr la universalidad de la educación primaria y aumentar la cobertura de la secundaria.
- Aumentar los mecanismos de complementación entre la enseñanza y el mercado laboral.
- Descentralizar y modernizar la administración del servicio educativo.
- Mejorar la eficiencia y la equidad en el sistema de administración pública de la enseñanza.

El decreto 2496 de 1990 creó la Misión para la Descentralización y las Finanzas de las Entidades Territoriales y con él se dio apoyo al proceso de descentralización de la educación hacia los departamentos y municipios, con el argumento de que era necesaria para obtener una mayor eficiencia y a la vez para involucrar de forma más directa a las comunidades en el manejo de sus propios problemas, quienes debían conformar juntas locales de participación. En este mismo sentido, el Decreto 2127 de 1992 propuso reestructurar y especializar al Ministerio de Educación para cumplir las funciones de planeación, diseño, vigilancia y evaluación de las políticas educativas en lo referente a planes, programas y normas.

Un aspecto importante en relación con el gasto público en educación determinado en el Plan de Apertura Educativa fue el de establecer su focalización en la educación primaria y secundaria de los sectores más necesitados, dejando a los hogares la responsabilidad de ejercer el esfuerzo necesario para autofinanciar la educación superior, que obviamente es mucho más costosa; además, se enfatizó en que para la financiación de los diferentes niveles de la educación, cada vez serían menos los subsidios otorgados y se utilizaría más el sistema de créditos a largo plazo, es decir, el Estado disminuía su gasto en el sector para volverse un acreedor de los recursos que antes otorgaba en mayor cuantía.

Otros cambios importantes fueron introducidos con la Ley 60 de 1993, que estableció el marco de referencia para el proceso de descentralización de la educación; se determinó que los municipios deberán administrar los servicios de educación estatales, con criterios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia, en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, además de financiar las inversiones requeridas en infraestructura, dotación y mantenimiento, y participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos estatales y en la cofinanciación y evaluación de la educación estatal.

Por otra parte, la Ley 60 afirma que es competencia de la Nación la formulación de las políticas y objetivos de desarrollo, el establecimiento de las normas curriculares y pedagógicas que orienten la acción de los entes territoriales, la vigilancia del cumplimiento de las políticas educativas, la supervisión y evaluación de los programas y de la utilización o destinación de las participaciones y los grados de cobertura y calidad del servicio de educación.

Para complementar las reformas establecidas por la Ley 60, el gobierno nacional emitió la Ley 115 de 1994, llamada "Ley General de la Educación", con el objetivo de precisar los fines del sistema educativo en Colombia y definir las directrices para su modernización. En primer lugar, la Ley 115 determina que las tres principales funciones de las Secretarías de Educación en el ámbito territorial, son: i) organización y supervisión del servicio de educación que prestan las instituciones oficiales y particulares; ii) Diseño y puesta en marcha de los programas necesarios para el aumento de la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación, y iii) Aplicación de los incentivos y sanciones respectivos a las entidades educativas según los criterios de gestión y calidad.

Así mismo, la Ley definió la autonomía escolar en los aspectos pedagógico y académico, promovió la vinculación de la comunidad en el establecimiento de la ley de educación, a través de su participación activa en el diseño, la ejecución y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la buena marcha general de la institución de educación, y estableció el Sistema Nacional de Acreditación, que debe funcionar en forma descentralizada.

Finalmente, la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 dicta las normas orgánicas en materia de recursos y competencias del sector educativo y otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación

y salud. Esta Ley, más con fines presupuestales que con criterios de desarrollo, establece la protección de las condiciones ya existentes, pero frena su crecimiento.

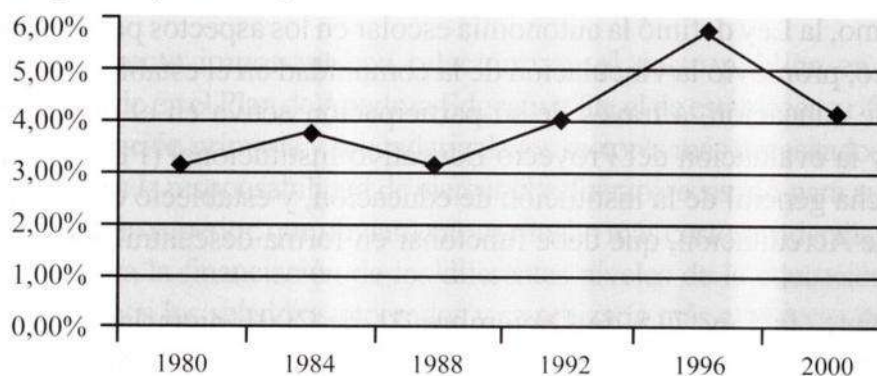
En resumen, las políticas adoptadas se encaminaron a resaltar la importancia del libre juego del mercado y de la descentralización en el sistema educativo, como sinónimos de eficiencia e incluso de equidad y justicia social. Pero los resultados no han sido tales.

4.3. Resultados del modelo neoliberal de desarrollo sobre la educación colombiana

El crecimiento y el desarrollo de la economía colombiana se deben fundamentar en un modelo guiado por el conocimiento, para lo cual es necesario entender la importancia de la educación y la inversión en investigación, ciencia y tecnología; para principios de la década de los noventa Colombia en promedio sólo invirtió en investigación y desarrollo el 0.1% P.N.B., mientras que Estados Unidos superaba esta proporción 26 veces; Perú aportó el doble y Ecuador cuatro veces más, como porcentaje del P.N.B. (Robledo, 1992).

La educación en Colombia ha sido una prioridad en términos de la definición de políticas por parte del Estado; en la última década se ha dedicado anualmente una inversión al sector correspondiente al 5% del P.I.B., en promedio, sumando los recursos tanto del gobierno central como de las entidades territoriales; sin embargo, en el mismo período de tiempo, las matrículas y los profesores crecieron menos del 5%. El siguiente gráfico muestra la evolución del gasto público en educación en Colombia como porcentaje del P.I.B.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN 1980-2000 (como porcentaje del P.I.B.)



Fuentes: UNDP (2001) y Organización de Estados Iberoamericanos (2001).

Entre los años de 1973 y 1996, el gasto público en la educación, en términos reales, se quintuplicó en Colombia, y alcanzó su punto más alto durante el gobierno de Ernesto Samper, donde sumado al gasto privado, el porcentaje se situó por encima del promedio latinoamericano.

En cuanto a los resultados, la realidad posterior a las reformas ha puesto en evidencia situaciones muy graves: en la actualidad, la cobertura de la educación básica es prácticamente del 100%, en teoría, pero la verdad es que menos de la mitad de los estudiantes la culminan. Además, los avances en cobertura, docentes e infraestructura física han tenido un mayor crecimiento que las oportunidades de empleo: basta con mencionar que para fin del año 2000, la tasa de desempleo oficial alcanzó un récord histórico superior al 20%, y para fin de 2001 esta cifra era cercana al 17%.

El Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1999 (DNP, 2000) presenta resultados que permiten concluir sobre el desempeño del sector educativo en los últimos años; afirma, en primer lugar, que la rápida disminución del analfabetismo presentada en las décadas de los setenta y los ochenta, como resultado de las campañas de alfabetización y de la expansión de la educación primaria, se desaceleró a partir de la década de los noventa.

Por otro lado, la búsqueda de mayor equidad en la distribución territorial de los recursos para la educación no se ha logrado, puesto que ellos son asignados de acuerdo con los costos de los insumos y no bajo parámetros reales de eficiencia; la distribución del situado fiscal no corresponde en muchos casos a las realidades de los departamentos: el gasto anual por alumno para 1996 fue de \$ 1.710.000 en Vaupés y de \$896.000 en Vichada, con respecto a un promedio nacional de \$413.000, mientras que en Chocó y Sucre fue menor a \$400.000; esto refleja la realidad del elemento político en la asignación de los recursos y la relevancia de la capacidad de negociación de cada región, pues muchos de los municipios con mayores necesidades no son los más privilegiados, sino aquéllos que cuentan con mayor capacidad institucional de gestión de los recursos. Como consecuencia, a pesar de que la tasa de analfabetismo en el país ha disminuido de 12,2% en 1985 a 8,6% en 1997, hay una gran diferencia en cuanto a los resultados por regiones, pues para 1985 el analfabetismo rural era 3.1 veces mayor que el urbano y en 1997 pasó a ser 4.1 veces mayor. El promedio ponderado de educación en Bogotá, Atlántico y Valle es de 8,1 años, en Antioquia, Santander, la Guajira, Cesar, Quindío y Risaralda de 6,1 años, y en el resto de departamentos es de 5,3 años.

De la misma forma, la asistencia por zona revela una gran desigualdad en contra de los niños del campo: entre 1993 y 1997 la asistencia a planteles educativos de los niños de las ciudades aumentó del 72% al 82%, mientras que la de los niños del campo pasó del 31% al 50%; esto muestra que aunque el aumento de la asistencia en el sector rural ha sido mayor que en el urbano, todavía un 50% de los niños del campo se encuentra sin cobertura escolar, frente a un 18% de los niños de la ciudad. El cuadro 1, que presenta las tasas de analfabetismo por grupos de edad y por zonas en Colombia para los años de 1985, 1993 y 1997, permite observar que las reformas de descentralización han excluido de manera preocupante a los grupos más sensibles de la población, especialmente a los adultos del sector rural.

CUADRO 1: TASAS (%) DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD Y ZONA 1985-1997

Zona	Grupos de edad		
	15 – 24	25 – 39	40 y más
1985			
Total	5.9	9.1	23.4
Cabecera	3.2	5.1	15.9
Resto	13.0	20.0	39.5
1993			
Total	3.8	5.5	16.6
Cabecera	2.5	3.4	12.0
Resto	9.1	14.6	32.3
1997			
Total	2.9	5.0	15.8
Cabecera	1.5	2.2	9.4
Resto	7.0	13.6	32.5

Fuente: Misión Social del D.N.P., Censos de Población y Encuesta de Hogares, 1997.

El rango de jóvenes entre 12 y 17 años, es decir, el correspondiente a la educación secundaria, presenta mayores tasas de inasistencia, deserción y

repetición que el de la primaria. En este grupo se observan las mayores desigualdades en contra de los jóvenes del campo y de las regiones más pobres: para 1997 la asistencia a secundaria de los jóvenes de ciudades aumentó del 77% al 84% y de los jóvenes del campo pasó del 47% al 60%, lo cual significa que la inasistencia de los jóvenes rurales era 2.7 veces mayor que la de los jóvenes de las cabeceras municipales.

El estudio "Educación superior y desarrollo regional: Un modelo a construir" (CIDER, 1995) afirma que progresivamente se ha presentado una pérdida del norte en los procesos que las instituciones de educación superior habían emprendido como consecuencia de la Ley 30 de 1993, ya que en la teoría habían sido diseñados como procesos de reestructuración orgánica de las estructuras institucionales y sus prácticas organizacionales, pero en la práctica las universidades y centros de educación superior, con contadas excepciones, fueron perdiendo poco a poco el sentido de las reformas, bien por complejidad o falta de claridad en los proyectos o bien por la ausencia de un gobierno capaz de orientar el proceso de reforma; las instituciones de educación superior han terminado por realizar pequeños cambios que les permiten cumplir con las exigencias de la legislación y mantener su porción de mercado, como resultado de la presión por avanzar en las reformas.

Otra gran tendencia identificada por el CIDER es que la educación superior se ha estructurado históricamente y con mayor énfasis desde la década de los noventa, como un sistema segmentado, excluyente y credencialista. Es segmentado en la medida en que su desarrollo se ha basado en una doble polarización del sistema: de un lado, la polarización entre instituciones populares (que atienden a los sectores de ingresos bajos y medios) e instituciones de élite (que atienden a los sectores de ingresos medio-alto y alto de la población); y de otro, la polarización entre las instituciones del centro y las de la periferia. Es excluyente en la medida en que su evolución ha dependido de una estructura creciente de costos y requerimientos que limitan el acceso de muchas personas al sistema. Y es credencialista en la medida en que la proliferación de instituciones privadas ha estimulado un régimen de acceso y competitividad guiado por la selección social de los aspirantes, la valoración mercantil de los docentes y de los programas académicos, la inflación de los títulos y la expedición de credenciales que promueven un espíritu corporativo para la inserción en el mercado laboral. Las cifras del Informe de Desarrollo Humano (DNP, 2000) apoyan dichas conclusiones; la tasa de asistencia de la población entre 18 y 24 años a la educación superior apenas aumentó en tres puntos entre 1993 y

1997, pasando del 25% al 28%; la asistencia es mayor en la zona urbana, con un 34%, frente a un ínfimo 13% de las zonas rurales.

Del mismo modo, la asistencia y cobertura por nivel de ingresos muestra que los más discriminados son los niños entre 5 y 6 años, para quienes la asistencia en las familias más ricas es de más del doble que la de las más pobres (87% y 40% respectivamente), y los jóvenes entre 18 y 24 para quienes tal diferencia es del triple (60% y 20% respectivamente). Estos datos son presentados en el Cuadro 2.

CUADRO 2: TASAS (%) DE ASISTENCIA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN QUINTILES DE INGRESO PER CAPITA, 1997.

Entre 4 y 7 años		Entre 7 y 11 años		Entre 12 y 18 años		Entre 18 y 24 años	
Quintil	Asistencia(%)	Quintil	Asistencia(%)	Quintil	Asistencia(%)	Quintil	Asistencia(%)
1	40.4	1	87.4	1	68.3	1	20.2
2	53.2	2	91.2	2	73.8	2	22.6
3	67.8	3	96.1	3	79.9	3	24.0
4	78.4	4	98.7	4	86.0	4	29.2
5	86.6	5	99.6	5	91.9	5	59.6
Total	58.8	Total	92.8	Total	77.3	Total	29.5

Datos recopilados de la Misión Social del D.N.P., Censos de Población y Encuesta de Hogares, 1997.

Las reformas propuestas en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 no pudieron desarrollarse plenamente debido a los intereses gremiales del magisterio; FECODE no estuvo de acuerdo con las reformas propuestas debido a su abierto contenido neoliberal, que situaba a la educación a merced del libre juego del mercado, como cualquier otro bien o servicio, y porque se multiplicaban las redes de control al mismo tiempo que se dispersaban las responsabilidades (Rincones, 2000). Más recientemente, el descontento contra las medidas gubernamentales llevó a un paro nacional indefinido del magisterio colombiano, en mayo y junio de 2001. El argumento expuesto por FECODE en tal ocasión fue que el gobierno, "bajo los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, decidió echar mano de las transferencias territoriales para tratar de paliar la crisis fiscal provocada por el modelo neoliberal. Para ello reformaron la constitución mediante el Acto Legislativo número 01 de 2001 y tramitan ahora el proyecto de ley 120 para reglamentarlo, buscando municipalizar y plantelizar la educación y despedazar el sistema educativo nacional, tal como lo hicieron ya desde hace seis años con la salud; exonerar a la Nación de sus obligaciones financieras con el sector educativo; privatizar por completo la prestación del servicio educativo, pretender introducir en la administración y organización de escuelas y colegios los

principios que rigen el funcionamiento de las fábricas; transformar a los rectores en gerentes; abolir las supervisiones educativas para transmutarlas por auditorías privadas externas y arrasar con los históricos derechos laborales del magisterio suprimiendo la estabilidad laboral, derogando el Estatuto Docente, congelando el escalafón y entronizando la informalidad absoluta en el sector educativo, lo que, en conjunto, se convierte en el más vergonzoso atentado contra la calidad de la educación"; su argumentación fue ampliada por medio de la "Declaración al Magisterio, la comunidad educativa y la opinión pública nacional", del 14 de diciembre de 2001, cuando FECODE expresó que la aprobación del proyecto de ley 120, Acto Legislativo 01 de 2001 "desfinanció la inversión social, afectando especialmente la educación pública estatal, e impulsó la política del subsidio a la demanda pasando de la financiación a la oferta a la financiación por costo per capita de alumnos atendidos, obedeciendo las exigencias del capital financiero interno y externo a través del convenio extendido con el FMI". Dicha declaración agrega que "el gobierno aprovechó la circunstancia para introducir en el proyecto de ley una serie de medidas contra la carrera docente los derechos laborales del magisterio, transgrediendo el principio de la unidad de materia. No obstante, la Federación Colombiana de Educadores reconoce ante el país que el proyecto inicial presentado por el gobierno, fue objeto de importantes modificaciones favorables, que no se pueden desconocer, que desvirtuaron en algunos casos y atenuaron en otros, la avalancha neoliberal que pretendía imponerse" (FECODE, 2001).

Las reformas educativas explicadas que se adoptan como parte del modelo neoliberal de desarrollo acuden a la descentralización como un factor en favor de la eficiencia y la productividad del sector educativo, dada la mayor cercanía entre los usuarios del servicio y los agentes que formulan las políticas; así, el modelo plantea un aumento de los recursos destinados a la financiación de esta actividad –las transferencias del gobierno central hacia el sector aumentaron en la última década de 1.6% al 2.4% del PIB–, pero no se tuvo en cuenta que esta era una condición necesaria pero no suficiente para el logro de los objetivos planteados; pero mayores recursos no significan mayor calidad o eficiencia: es necesaria la estructuración de un sistema de información rápido y preciso, verificación y evaluación de los logros alcanzados con el dinero empleado, sistema que debe incluir un método de sanción por incumplimiento.

Una de las mayores críticas que se puede hacer al sistema de asignación presupuestal a la educación implementado con las reformas de descentralización

neoliberales es que los recursos de cada vigencia son asignados mediante una fórmula mecánica con la cual se ajustan anualmente las transferencias según la tendencia histórica, sin tener en cuenta los resultados obtenidos en la vigencia anterior, lo cual es un estímulo a la ineficiencia, a la corrupción y al derroche. En este sentido, descentralizar ha significado dar recursos a las regiones para que ellas los distribuyan según su parecer, sin tener que preocuparse por rendir cuentas, pues tienen la certeza de que en la siguiente vigencia, independientemente de los resultados, tales recursos aumentarán.

Como se mencionó, el mercado juega un papel fundamental en el modelo neoliberal de desarrollo, pues es a través de ese mecanismo como se logra la eficiencia en todas las actividades; sin embargo, en la realidad es necesario tener en cuenta que la productividad de los factores es mayor en los estratos altos: según Sarmiento (1998), la relación alumno-maestro aumenta con el desarrollo de la región, la urbanización y el estrato socioeconómico de la escuela y dentro de tal contexto, el sistema de libre mercado privilegia al estrato alto; las instituciones privadas de educación y los docentes con mejor preparación no tienen incentivos monetarios para prestar sus servicios al estrato bajo, lo cual va en contra del desarrollo y de la justicia social. Si a esto le sumamos el hecho de que la educación es un sector que se ve influenciado por una gran cantidad de externalidades, como la familia y las variables ambientales, es fácil concluir que para lograr un mismo resultado, los estratos socioeconómicos bajos y las regiones más atrasadas requieren de una mayor cantidad de recursos, es decir, que la educación de las personas pobres resultaría ser más costosa que la de los más ricos, con lo cual se encuentra que el mercado tendría mayor dificultad para proveer la educación a los estratos bajos.

¿Qué hacer ante estas situaciones? La respuesta no es sencilla; los cambios necesarios en el sistema educativo deben ser estructurales, pero la pieza fundamental está en el modelo de desarrollo que se implemente en el país.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A pesar de que la situación de la educación en el país ha mostrado un avance importante en muchos aspectos, no se han logrado los resultados esperados y todavía se presentan grandes inconsistencias y vacíos; gracias al continuo crecimiento del gasto en educación en las pasadas décadas, se han generado mayores posibilidades educativas y se ha aumentado la escolaridad promedio en Colombia. Sin embargo, el Estado colombiano ha demostrado

con sus vaivenes en términos de políticas de desarrollo y de planes educativos, la carencia de una visión de largo plazo en el diseño y aplicación de sus políticas; el estudio "Educación superior y desarrollo regional: Un modelo a construir" (CIDER,1995) resume esta problemática afirmando que "la persistencia de una visión recortada en la acción estatal sobre la educación superior en las regiones y localidades, así como la pobreza de una práctica gubernamental que privilegia el diseño de mecanismos de coordinación por encima de los trazados de la política pública, dan cuenta de una significativa restricción estructural al desarrollo adecuado de la educación superior en las regiones y localidades del país". En relación con el gasto público en educación, por ejemplo, se han presentado variaciones cíclicas a través de las últimas administraciones, con un aumento continuo hasta 1984, un estancamiento hasta 1991, crecimiento hasta 1998 y una tendencia a la disminución desde 1999, esta última explicada por el plan de la administración Pastrana encaminado a la reducción del déficit fiscal.

Mercado y descentralización probablemente son sinónimos de eficiencia y de equidad en mercados de competencia perfecta; pero estamos muy lejos de ellos. En situaciones en las que los agentes económicos se encuentran en desigualdad de condiciones, el libre juego del mercado tiende a ampliar las desigualdades entre los más fuertes y los más débiles. Casi nadie discute la realidad de la teoría de la selección natural de Darwin, pero aquí no estamos hablando de la supervivencia de la especie fuerte a costa de la débil, sino de la necesidad de la búsqueda de la justicia social y del bien común.

Se hace necesario el desarrollo de mecanismos que garanticen la autonomía de las regiones para el manejo de la educación, pero dentro de un marco de rendición de cuentas y seguimiento estricto del cumplimiento de los objetivos para los cuales se asignan los recursos, con sus respectivos incentivos o sanciones. El sistema de transferencias del gobierno central debe ser revisado para adoptar uno que fije las asignaciones de una vigencia según los resultados de la anterior en relación con la productividad, la calidad, la cobertura, la equidad y la gestión. Este sistema, es especial en lo referente al situado fiscal, debe priorizar la inversión en educación en las regiones más necesitadas, con el fin de garantizar la protección de los menos favorecidos y las posibilidades de desarrollo equitativo en el país, tarea que no puede ser realizada por el mercado.

Así pues, ¿se justifica continuar con el proceso de reformas neoliberales? ¿Se debe seguir desarrollando un modelo por ser el que está de moda en el

sector o por el consejo de académicos extranjeros o por la imposición de organismos multinacionales a cambio de créditos empobrecedores? ¿Es que los países desarrollados han logrado todos sus avances gracias a la libre competencia en los mercados?

La crisis actual por la que atraviesa la economía colombiana, reflejada entre otras en la caída sin precedentes de la producción y de los ingresos y el aumento dramático del desempleo, con la consiguiente disminución en el nivel de vida, demuestra que el error es que los medios, como la apertura, la desregulación, la descentralización y la privatización, se han convertido en fines; para el neoliberalismo, la existencia y operación del mercado tienen valor y son éticas por sí mismas, con capacidad de servir como guía para todas las acciones humanas y sustituyendo todas las creencias previamente existentes. Pero el mercado no debe estar por encima de la vida de las personas; él es un instrumento que debe impulsarse o controlarse según su influencia sobre el bienestar común.

Los neoliberales, a partir de un grupo pequeño e impopular, crearon una enorme red internacional de instituciones, centros de investigación, publicaciones y académicos prestigiosos para promover y desarrollar su doctrina y lograron hacer que el neoliberalismo aparezca hoy en día como la condición natural y normal de la humanidad o el único orden económico y social a nuestra disposición. En palabras de Susan George (1999), "el neoliberalismo ha llegado a ser la mayor religión universal, con su doctrina dogmática, su sacerdocio, sus instituciones legislativas y quizá, lo que es más importante, su infierno para los herejes y pecadores que se atreven a oponerse a la verdad revelada", pero "no es una fuerza como la gravedad, sino una construcción totalmente artificial, ... , el neoliberalismo no es la condición humana natural, no es sobrenatural y puede ser desafiado y reemplazado, porque su propio fracaso lo requiere".

Debemos entender que el subdesarrollo no está en la falta de recursos materiales sino en la renuencia a pensar y decidir sensatamente por nosotros mismos.

6. REFERENCIAS

CEPAL (2000). "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1999-2000".
<http://www.eclac.cl>

CIDER, Universidad de los Andes (1995). "Educación superior y desarrollo regional: Un modelo a construir". (Santa Fe de Bogotá, CIDER-UNIANDES-ICFES).

Contraloría General de la República (1990). Informe financiero, febrero de 1990.

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura, IICA (1998). "Misión rural. Transición, convivencia y sostenibilidad". Documento 9, "Educación". (Santa Fe de Bogotá, DNP).

Departamento Nacional de Planeación, Misión Social, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– (2000). "Informe de Desarrollo Humano para Colombia, 1999". (Santa Fe de Bogotá, DNP).

Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Análisis Macroeconómico (2000). "La educación en Colombia: evolución y diagnóstico – Boletines de divulgación económica". (Santa Fe de Bogotá, DNP).

Elías, Silvina, y Fernández, María del Rosario (1999). "Determinantes del crecimiento: un estudio empírico para Latinoamérica". (Buenos Aires, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur).

FECODE (2001). "Declaración al Magisterio, la comunidad educativa y la opinión pública nacional. Diciembre 14 de 2001".
http://www.fecode.edu.co/Normas/Proyectos/declaracion_al_magisterio.htm

Gaus, Gerald F. (1996). Stanford Encyclopedia of Philosophy. "Liberalism". <http://plato.stanford.edu/entries/liberalism/>.

George, Susan (1999). "A short history of neo-liberalism: twenty years of elite economics and emerging opportunities for structural change". Conference on Economic Sovereignty in a Globalising World, Bangkok, 24-26 march 1999.
<http://www.zmag.org/crisescurevts/globalism/george.htm>

Gigli, Juan Manuel. (1998) "Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina".
<http://www.geocities.com/CollegePark/Quad/4845/Neolib.html>

Hallberg, Kristin y Takacs, Wendy (1995). "Reforma al comercio en Colombia: 1990 – 1994", en "La economía colombiana: Temas de comercio y desarrollo". (Santa Fe de Bogotá, Banco de la República).

Martínez, Elizabeth y García, Arnoldo (1996). "What is Neo-Liberalism? A brief definition for activists".
http://aidc.org.za/archives/what_is_neo-lib.html .

Maya Muñoz, Guillermo (1999). "Neoliberalismo".
<http://home.earthlink.net/~mver3837/neo/neo3.htm>

"Neoliberalismo y educación. Una nueva realidad y un nuevo discurso"(1997).
http://www.amydep.com/Neo_educ.htm

Organización de Estados Iberoamericanos, OEI (2001). "Gastos educativos: Colombia-Estadísticas".
<http://www.oei.org.co/quipu/colombia/esta12.htm>

República de Colombia. Congreso de la República (2001). Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".

Rincones Ortiz, Sandra Victoria (2000) "Educación, neoliberalismo y descentralización. La política educativa del gobierno Gaviria". (Santa Fe de Bogotá, Universidad de los Andes).

Robledo, Jorge Enrique et al (1992). "Neoliberalismo y subdesarrollo: Un análisis crítico de la apertura económica". (Bogotá, El Áncora Editores, Tercer Mundo).

Sarmiento, Alfredo y Ramírez, Liliana (1997). "El avance de la educación en Colombia: lento, insuficiente e inequitativo". Revista "Planeación y Desarrollo", Volumen XXVIII, No. 1, enero-marzo.

Sarmiento Palacio, Eduardo (1998). "Alternativas a la encrucijada neoliberal. Mercado, narcotráfico y descentralización". (Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Económicas-Editorial Escuela Colombiana de Ingeniería).

Treanor, Paul (1999). "Neoliberalism".
<http://web.inter.nl.net/users/Paul.Treanor/neoliberalism/html>

United Nations Development Programme – UNDP (2001). "Human Development Report 2001".
<http://www.undp.org/hdr2001/>

World Bank (1995). "Priorities and Strategies for Education" (World Bank, 1995)
<http://www.worldbank.org/>



Universidad Sergio Arboleda
Centro de Investigaciones “**Civilizar**”
Calle 74 No. 14-14
Tels: 5400300-3220080
www.usergioarboleda.edu.co